

UPV

# Análisis comparativo de las cuentas de los Ayuntamientos de Almusafes y Benifaió. Propuestas de mejora

---

Jorge Escrivà Herrero

GAP

01/09/2015

# SUMARIO

1.	INTRODUCCIÓN	6
1.1.	OBJETO Y OBJETIVOS	6
1.2.	METODOLOGIA GENERAL Y PLAN DE TRABAJO	6
1.3.	JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS RELACIONADAS CON EL TFC	6
2.	CONTEXTO	11
2.1.	INTRODUCCIÓN	11
2.2.	CONCEPTO DE ENTIDAD LOCAL Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	11
2.2.1	ENTIDAD LOCAL	11
2.2.2	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	13
2.3.	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES	13
2.3.1	PRESUPUESTO DE GASTOS	15
2.3.1.1.	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO DE GASTOS	15
2.3.1.1.1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	16
2.3.1.1.2.	OPERACIONES FINANCIERAS	18
2.3.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	18
2.3.2.1	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO DE INGRESOS	19
2.3.2.1.1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	20
2.3.2.1.2.	OPERACIONES FINANCIERAS	21
2.4.	MARCO LEGAL	22
2.4.1.	NORMATIVA EUROPE	22
2.4.2.	LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	23
2.4.3.	LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL (LBRL)	29
3.	DIAGNÓSTICO COMPARATIVO DE AMBAS ENTIDADES	32
3.1.	ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS DESDE 2009 A 2013	32
3.2.	SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL	35
3.2.1.	PRESUPUESTO DE GASTOS	35
3.2.2.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	57
3.2.3.	MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS	83
3.3.	RATIOS	84
3.3.1.	RATIOS PRESUPUESTARIOS	85
3.3.2.	RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	90
4.	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	95
4.1.	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO	95
4.2.	CONCLUSIONES	100
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Evolución Previsiones iniciales Benifaió .....	32
Tabla 2. Evolución Previsiones iniciales Almussafes.....	33
Tabla 3. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Gastos Benifaió .....	34
Tabla 4. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Ingresos Benifaió .....	34
Tabla 5. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Gastos Almussafes .....	35
Tabla 6. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Ingresos Almussafes.....	35
Tabla 7. Evolución Previsiones Definitivas Benifaió y Almussafes .....	36
Tabla 8. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Almussafes .....	37
Tabla 9. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Benifaió .....	37
Tabla 10. Evolución Obligaciones Reconocidas Netas Benifaió y Almussafes .....	38
Tabla 11. Evolución Relativa Obligaciones Reconocidas Netas Almussafes .....	39
Tabla 12. Evolución Relativa Obligaciones Reconocidas Netas Benifaió .....	39
Tabla 13. Evolución Capítulo 1. Gastos de Personal .....	40
Tabla 14. Porcentajes Artículos Capítulo 1. Gastos Personal.....	40
Tabla 15. Evolución Capítulo 2 Gastos corrientes.....	41
Tabla 16. Porcentaje Artículos Capítulo 2 Gastos Personal .....	41
Tabla 17. Evolución Capítulo 3. Gastos Financieros.....	42
Tabla 18. Evolución Capítulo 4. Transferencias corrientes .....	42
Tabla 19. Porcentaje Artículos Capítulo 4 Transferencias Corrientes.....	43
Tabla 20. Evolución Capítulo 6 Inversiones Reales .....	43
Tabla 21. Porcentajes Artículos Capítulo 6 Inversiones Reales.....	44
Tabla 22. Evolución Capítulo 7 Transferencias Corrientes.....	45
Tabla 23. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros .....	45
Tabla 24. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros.....	46
Tabla 25. Evolución Capítulo 1 Gastos Personal/Habitante.....	46
Tabla 26. €/Habitante Capítulo 1 Gastos Personal .....	47
Tabla 27. Evolución Capítulo 2 Gastos Corrientes/Habitante .....	47
Tabla 28. €/Habitante Capítulo 2 Gastos Corrientes .....	48
Tabla 29. Evolución Capítulo 3 Gastos Financieros/Habitante .....	49
Tabla 30. €/Habitante Capítulo 3 Gastos Financieros.....	49
Tabla 31. Evolución Capítulo 4 Transferencias Corrientes/Habitante .....	50
Tabla 32. €/Habitante Capítulo 4 Transferencias Corrientes.....	50
Tabla 33. Evolución Capítulo 6. Inversiones Reales/Habitante.....	51
Tabla 34. €/Habitante Capítulo 6 Inversiones Reales .....	51
Tabla 35. Evolución Capítulo 7 Transferencias Capital/Habitante.....	52
Tabla 36. €/Habitante Capítulo 7 Transferencias Capital.....	52
Tabla 37. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros/Habitante.....	53
Tabla 38. €/Habitante Capítulo 8 Activos Financieros .....	53
Tabla 39. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros/Habitante .....	54
Tabla 40. €/Habitante Capítulo 9 Pasivos Financieros .....	54
Tabla 41. Obligaciones Pendientes de Pago Almussafes .....	55
Tabla 42. Obligaciones Pendientes de Pago Benifaió .....	55
Tabla 43. Previsiones Definitivas Benifaió.....	57

Tabla 44. Previsiones Definitivas Almussafes.....	58
Tabla 45. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Benifaió .....	59
Tabla 46. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Almussafes .....	59
Tabla 47. Evolución Derechos Reconocidos Netos Benifaió .....	60
Tabla 48. Evolución Derechos Reconocidos Netos Almussafes .....	61
Tabla 49. Evolución Relativa Derechos Reconocidos Netos Benifaió .....	61
Tabla 50. Evolución Relativa Derechos Reconocidos Netos Almussafes .....	62
Tabla 51. Evolución Capítulo 1 Impuestos Directos .....	62
Tabla 52. Porcentaje Artículos Capítulo 1. Impuestos Directos .....	63
Tabla 53. Evolución Capítulo 2 Impuestos Indirectos .....	64
Tabla 54. Evolución Capítulo 3 Tasas .....	65
Tabla 55. Porcentajes Artículos Capítulo 3 Tasas.....	66
Tabla 56. Evolución Capítulo 4 Transferencias Corrientes.....	67
Tabla 57. Porcentajes Artículos Capítulo 4 Transferencias Corrientes .....	67
Tabla 58. Evolución Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales .....	68
Tabla 59. Porcentajes Artículos Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales.....	68
Tabla 60. Evolución Capítulo 6 Enajenación Inversiones Reales.....	69
Tabla 61. Evolución Capítulo 7 Transferencias de Capital .....	69
Tabla 62. Porcentajes Artículos Capítulo 7 Transferencias Capital.....	70
Tabla 63. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros .....	70
Tabla 64. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros .....	71
Tabla 65. Evolución Capítulo 1 Impuestos Directos/Habitante .....	71
Tabla 66. Porcentajes Artículos Capítulo 1 Impuestos Directos/Habitante.....	72
Tabla 67. Evolución Capítulo 2 Impuestos Indirectos/Habitante.....	72
Tabla 68. Evolución Capítulo 3 Tasas/Habitante.....	73
Tabla 69. Porcentajes Artículos Capítulo 3 Tasas/Habitante .....	74
Tabla 70. Evolución Capítulo 4 Transferencias Corrientes/Habitante .....	74
Tabla 71. Porcentajes Artículos Capítulo 4. Transferencias Corrientes/Habitante.....	75
Tabla 72. Evolución Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales/Habitante.....	75
Tabla 73. Evolución Capítulo 6 Enajenación Inversiones Reales/Habitante .....	76
Tabla 74. Evolución Capítulo 7 Transferencias Capital/Habitante.....	76
Tabla 75. Porcentajes Artículos Capítulo 7 Transferencias Capital/Habitante .....	77
Tabla 76. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros/Habitante.....	77
Tabla 77. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros/Habitante .....	78
Tabla 78. Evolución Recaudación Neta Benifaió .....	79
Tabla 79. Evolución Recaudación Neta Almussafes .....	80
Tabla 80. Evolución Relativa Recaudación Neta Benifaió .....	81
Tabla 81. Evolución Relativa Recaudación Neta Almussafes .....	81
Tabla 82. Ingresos/Habitante Benifaió y Almussafes 2013.....	82
Tabla 83. Habitantes Municipios 2011 a 2013 .....	82
Tabla 84. Resultado Presupuestario Benifaió .....	83
Tabla 85. Resultado Presupuestario Almussafes .....	83
Tabla 86. Ratio Ejecución Presupuesto Gastos .....	85
Tabla 87. Ratio Realización Pagos .....	85
Tabla 88. Ratio Gastos Habitante.....	86

Tabla 89. Ratio Inversión/Habitante .....	87
Tabla 90. Ratio Esfuerzo Inversor.....	87
Tabla 91. Ratio Periodo Medio Pago .....	88
Tabla 92. Ratio Ejecución Presupuesto Ingresos.....	89
Tabla 93. Ratio Periodo Medio Cobro .....	89
Tabla 94. Ratio. Superávit/Déficit Habitante .....	90
Tabla 95. Ratio Liquidez Inmediata .....	91
Tabla 96. Ratio Liquidez a Corto Plazo .....	91
Tabla 97. Ratio Liquidez General.....	92
Tabla 98. Ratio Endeudamiento/Habitante .....	92
Tabla 99. Ratio Endeudamiento .....	93
Tabla 100. Ratio Relación de Endeudamiento .....	94
Tabla 101. Ingresos/Habitante 2013 .....	95
Tabla 102. Gastos Medios Almussafes y Benifaió.....	96
Tabla 103. Reestructuración Presupuesto Gastos Benifaió .....	101
Tabla 104. Recursos Servicios Conjuntos .....	103

#### SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

CE	Constitución Española
INE	Instituto Nacional de Estadística
CCAA	Comunidades Autónomas
CU	Comunidad Europea
AAPP	Administraciones Públicas
PIB	Producto Interior Bruto

# 1. INTRODUCCIÓN.

## 1.1 OBJETO Y OBJETIVOS.

Este Trabajo Final de Carrera (TFC) que a continuación se va a explicar, tiene como objetivo aplicar y ampliar los conocimientos adquiridos durante la docencia de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública y así poder completar dicha diplomatura y llegar a aplicar lo estudiado a una situación real mediante el análisis de las cuentas de dos entes locales.

El objeto de estudio del TFC es la comparación de las cuentas de las Entidades Locales de Almussafes y Benifaió, y la realización de un Plan de mejora de ambas entidades. En este TFC tomamos como ejemplo a seguir la Entidad Local Almussafes ya que tiene una población similar y se encuentra en la misma área geográfica que la entidad que pretendemos mejorar (Benifaió).

## 1.2 METODOLOGÍA GENERAL Y PLAN DE TRABAJO.

La metodología general a utilizar en este TFC consiste en analizar el estado de ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos desde el año 2009 hasta el 2013 de los municipios de Almussafes y Benifaió y compararlos, para posteriormente extraer unas conclusiones para poder mejorar la gestión de ambos municipios.

Para ello primero se analizará la normativa referente al ámbito de estudio utilizado, y posteriormente también se analizarán una serie de indicadores siguiendo la publicación *“L’endeutament dels Ajuntaments valencians i les retallades a l’autonomía local (2010-2013)”* y el manual *“Contabilidad pública adaptada al PGCP 2010”*, que harán más fácil la interpretación de los resultados obtenidos.

## 1.3 JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS RELACIONADAS CON EL TFC.

INICIO DEL TFC.	PRÓLOGO, SUMARIO, ÍNDICES, SIGLAS Y ACRÓNIMOS, Y RESUMEN GENERAL DEL TRABAJO.
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informática y Documentación Administrativa / Informática Básica.</li><li>- Información y Documentación Administrativa I.</li><li>- Información y Documentación Administrativa II.</li><li>- Gestión Administrativa I.</li><li>- Gestión Administrativa II.</li><li>- Gestión Administrativa III.</li></ul>
Breve	

justificación	<p><i>Gestión Administrativa II</i> será una asignatura fundamental para la elaboración del TFC. Las normas de redacción de los textos, citas de tablas y figuras, elaboración del índice y las referencias bibliográficas son de aplicación constante a lo largo del TFC.</p> <p>En la asignatura <i>Información y Documentación Administrativa / Informática Básica</i> se impartieron conocimientos básicos de informática en diversas aplicaciones de tratamiento de texto, hojas de cálculo, bases de datos, etc.</p> <p>Las técnicas de análisis documental que estudiamos en <i>Información y Documentación Administrativa I yII</i> serán muy útiles tanto para la selección de documentación como para la realización del resumen general del trabajo.</p>
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPÍTULO 1.	INTRODUCCIÓN.
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informática y Documentación Administrativa / Informática Básica.</li> <li>- Información y Documentación Administrativa I.</li> <li>- Información y Documentación Administrativa II.</li> <li>- Gestión Administrativa I.</li> <li>- Gestión Administrativa II.</li> <li>- Gestión Administrativa III.</li> </ul>
Breve justificación	<p>La asignatura de <i>Gestión Administrativa II</i> será clave a la hora de elaborar el plan de trabajo y seguir una metodología adecuada. En ella se estudia también la estandarización y normalización en la elaboración de la documentación administrativa que se aplica, entre otras, en las tablas de índices, siglas y acrónimos y en general en la estructura documental de este TFC.</p>

CAPITULO 2.	CONTEXTO.
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Administrativa I.</li> <li>- Gestión Administrativa II.</li> <li>- Gestión Administrativa III.</li> <li>- Gestión de Calidad.</li> <li>- Derecho Constitucional I.</li> <li>- Derecho Constitucional II.</li> <li>- Derecho Autonómico y Local.</li> <li>- Estructuras Políticas / Formas Políticas.</li> <li>- Teoría Social I.</li> <li>- Teoría Social II.</li> <li>- Gestión Financiera y Contabilidad I.</li> <li>- Gestión Financiera y Contabilidad II.</li> <li>- Gestión Financiera y Contabilidad III.</li> <li>- Estadística I.</li> <li>- Estadística II.</li> <li>- Información y Documentación Administrativa.</li> </ul>
Breve justificación	<p>Las asignaturas de <i>Derecho</i> (Constitucional, Administrativo, Autonómico y Local) y <i>Estructuras Políticas</i>, son necesarias a la hora de encuadrar y describir el Marco legal y Organigrama del órgano local (Municipio). También las utilizaremos para poder encuadrar el municipio en el conjunto de la Administración.</p> <p>Los conocimientos adquiridos en <i>Gestión Administrativa</i>, <i>Gestión Financiera y Contabilidad</i>, <i>Gestión de Calidad</i>, <i>Teoría Social</i>, <i>Estadística e Información y Documentación Administrativa</i> servirán para describir y evaluar las funciones y servicios.</p> <p>Las asignaturas de <i>Gestión Administrativa</i>, <i>Gestión Financiera</i>, <i>Gestión de Calidad</i>, <i>Información y Documentación Administrativa</i> y <i>Estadística</i> nos proporcionan las herramientas y conocimientos para detectar las posibles mejoras a introducir en la Unidad.</p>



CAPÍTULO 3	DIAGNÓSTICO COMPARATIVO DE AMBAS ENTIDADES.
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Administrativa I.</li> <li>- Gestión Administrativa II.</li> <li>- Gestión Administrativa III.</li> <li>- Gestión de Calidad.</li> <li>- Gestión Financiera y Contabilidad I.</li> <li>- Gestión Financiera y Contabilidad II.</li> <li>- Gestión Financiera y Contabilidad III.</li> <li>- Estadística I.</li> <li>- Estadística II.</li> <li>- Marketing en el Sector Público.</li> </ul>
Breve justificación	<p>Para seleccionar y desarrollar la mejora objeto del TFC se tendrá en cuenta la complejidad que entraña a nivel legislativo con la ayuda de las asignaturas de <i>Derecho</i> (Constitucional, Administrativo y Local), lo estudiado en el Manual de Procedimientos en el texto de Carles Ramió (2010), en la Asignatura de <i>Gestión Administrativa II</i>, y el coste y análisis económico (<i>Gestión Financiera y Contabilidad</i>)</p>

CAPÍTULO 4	PROPUESTA DE ACTUACIÓN.
Asignaturas relacionadas	- Todas las referidas en los capítulos anteriores.
Breve justificación	EL capítulo de conclusiones, será el fruto de la aplicación de los conocimientos adquiridos en todas y cada una de las asignaturas de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

## 2. CONTEXTO.

### 2.1 INTRODUCCIÓN.

En el punto 2 que hace referencia al contexto, se va a explicar la parte teórica referente a cuáles son las entidades a las que va a hacer referencia dicho trabajo final de carrera, y sobre todo a las normas vigentes a las que están sometidas dichas entidades.

La metodología a seguir es el comentario de las cuestiones más relevantes de dicha legislación y la explicación de los conceptos y entidades a las que se hacen referencia por parte del estudiante.

### 2.2 CONCEPTO DE ENTIDAD LOCAL Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

#### 2.2.1 ENTIDAD LOCAL.

En primer lugar se describe el término de entidad local, dicha descripción es importante para poder situarse y entender sobre que organismos se va a realizar el proyecto.

El término entidad local lo clasificamos dentro del conjunto de organismos públicos existentes en nuestro país que forman la Administración española, dicha administración la clasificaremos en tres niveles que son la Administración estatal, Administración autonómica y Administración local.

Dicho proyecto se centra en la Administración local, la cual se describe a continuación:

La Administración Local está formada por los entes locales, que son los organismos públicos más cercanos a los ciudadanos, concretamente estos son las Provincias, los Municipios e Islas.

Esto significa que la entidad a la que se va a hacer referencia en este estudio son los municipios, que son los órganos públicos más cercanos al ciudadano y los que gestionan los presupuestos tanto de ingresos como de gastos de los municipios.

A continuación se describen los municipios según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la cual se describirá con mayor profundidad en el en el punto 2.4.3

En los artículos 1 y 25 de dicha ley se encuentra la definición de municipio y las competencias que este tiene.

Artículo 1:

*“Los Municipios son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.”*

El artículo 1 significa que los municipios son las Entidades más básicas en el ámbito público, y que sirven de nexo de unión entre los ciudadanos y los órganos públicos de los municipios donde residen.

## Artículo 25

**1.** El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

**2.** El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

- **a)** Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- **b)** Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- **c)** Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- **d)** Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- **e)** Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **f)** Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- **g)** Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- **h)** Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- **i)** Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- **j)** Protección de la salubridad pública.
- **k)** Cementerios y actividades funerarias.
- **l)** Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- **m)** Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- **n)** Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- **ñ)** Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**3.** Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

**4.** La Ley a que se refiere el apartado anterior deberá ir acompañada de una memoria económica que refleje el impacto sobre los recursos financieros de las Administraciones Públicas afectadas y el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio o la actividad. La Ley debe prever la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las Entidades Locales sin que ello pueda conllevar, en ningún caso, un mayor gasto de las Administraciones Públicas.

Los proyectos de leyes estatales se acompañarán de un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se acrediten los criterios antes señalados.

**5.** La Ley determinará la competencia municipal propia de que se trate, garantizando que no se produce una atribución simultánea de la misma competencia a otra Administración Pública.

El Artículo 25 enumera las competencias que poseen y deben llevar a cabo los municipios, dichas competencias se resumen en que los municipios son los encargados de realizar las actuaciones públicas que mejoren los intereses de los ciudadanos del municipio.

### 2.2.2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

En la “*Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*”, en el Capítulo II, Principios Generales, nos encontramos con el Artículo 3; que hace referencia a la estabilidad presupuestaria.

*“Artículo 3. Principio de estabilidad presupuestaria.*

*1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.*

*2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.*

*3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.”*

Esta ley de estabilidad presupuestaria hace referencia a que los ayuntamientos deben tener una situación de equilibrio financiero en sus cuentas, esto quiere decir que dichos entes no pueden endeudarse más allá de lo establecido por la ley, y que solamente podrán presupuestar como gastos de un determinado ejercicio lo que esté presupuestado como ingresos en ese mismo ejercicio. Como consecuencia de este principio se evita que los entes locales se endeuden por encima de sus posibilidades y se controla en una mayor medida el gasto realizado.

## 2.3 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

En primer lugar se describe el concepto de presupuesto según la RAE:

### **Presupuesto.**

(Del part. irreg. de *presuponer*).

- 1.m. Motivo, causa o pretexto con que se ejecuta algo.
2. m. Supuesto o suposición.
3. m. Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación.
4. m. Cantidad de dinero calculado para hacer frente a los gastos generales de la vida cotidiana, de un viaje, etc.
- 5.m.ant. Propósito formado por el entendimiento y aceptado por la voluntad.

En segundo lugar cabe citar el Artículo 134 de la CE, el cual hace referencia a los Presupuestos Generales del Estado.

*“Artículo 134*

- 1. Corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación.*
- 2. Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.*
- 3. El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior.*
- 4. Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.*
- 5. Aprobados los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos correspondientes al mismo ejercicio presupuestario.*
- 6. Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.*
- 7. La Ley de Presupuestos no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea.”*

En el citado artículo referente a los Presupuestos Generales del Estado se explica en el primer y segundo punto que el encargado de su elaboración es el Gobierno, que tendrán una duración de un año natural, incluyendo todos los gastos e ingresos.

En los restantes puntos citado artículo se explican diferentes formalismos a la hora de presentar y aprobar dichos Presupuestos, como puede ser su prórroga automática.

Pero la entidad que realmente tiene importancia en dicho trabajo son las entidades locales, el presupuesto de las cuales se explica a continuación.

Según el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto de las entidades locales es la expresión cifrada, sistemática y conjunta de las obligaciones que como máximo puede reconocer una entidad local, y de los derechos que prevé liquidar en el ejercicio al que se refieren dichos presupuestos. En los mencionados presupuestos también se incluyen las obligaciones y derechos referentes a los Organismos Autónomos de dichas entidades y a las Sociedades Mercantiles el capital de las cuales pertenezca íntegramente a la Entidad Local en cuestión.

### 2.3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

La contabilidad del presupuesto de gastos tiene como objetivo registrar las operaciones de la gestión ejecutiva del mismo, y tiene la finalidad de conseguir el control de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio en cuestión, de las operaciones de los ejercicios cerrados y de los posibles compromisos de gastos futuros.

En primer lugar se explican los diferentes tipos de operaciones dentro del presupuesto de gastos:

- a) Operaciones previas a la fase de ejecución del presupuesto:
  - Apertura del presupuesto de gastos mediante los créditos iniciales.
  - Cambios de situación de los créditos: La situación de disponibilidad de los créditos iniciales puede cambiar a lo largo del ejercicio, pasando estos a ser créditos retenidos para gastar o créditos retenidos para transferencias.
  - Modificaciones de los créditos iniciales: Los créditos iniciales se pueden modificar durante todo el ejercicio, ya que durante el ejercicio en cuestión pueden plantearse cambios en las necesidades iniciales o surgir nuevas necesidades. Dicha previsión inicial podrá tanto aumentar como disminuir el presupuesto de gastos, y también podrá suponer una variación cualitativa pero no cuantitativa del importe del presupuesto.
  
- b) Operaciones de ejecución presupuestaria: Una vez se ha aprobado el presupuesto inicial, se inicia la ejecución del mismo mediante las siguientes operaciones:
  - Autorización de gastos: Mecanismo mediante el cual la autoridad competente acuerda la realización de un determinado gasto por una cuantía aproximada o cierta. Dicha operación no supone aún ninguna relación con terceros.
  - Compromiso de gastos: La autoridad acuerda la realización del gasto que se había autorizado previamente por un importe determinado. Esta actuación ya tiene relevancia jurídica frente a terceros debido a que vincula a la entidad a la realización de un gasto concreto, es decir, ya muestra la cuantía y las condiciones en las que se va a realizar la ejecución.
  - Reconocimiento de obligaciones: En esta fase se reconoce la existencia de un crédito exigible contra la entidad.
  - Ordenación de pagos: El ordenador de pagos exige la correspondiente orden de pago contra la tesorería de la entidad.
  - Extinción de obligaciones: Dicha extinción de las obligaciones se materializa mediante el pago de las obligaciones reconocidas por parte de la entidad, extinguiéndose la obligación con el tercero.
  - Anulación de las anteriores operaciones.

#### 2.3.1.1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO DE GASTOS

Esta clasificación distingue entre operaciones no financieras (comprende desde el capítulo 1 hasta el 7) y las operaciones financieras (formadas por los capítulos del 8 y 9), y subdividiremos las operaciones no financieras en operaciones corrientes (capítulos 1 a 4) y operaciones de

capital (capítulos 6 y 7). A continuación se profundiza en cada capítulo mostrando los gastos que forman parte de cada capítulo.

#### 2.3.1.1.1 OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.

###### Capítulo 1: Gastos de personal.

Todo tipo de retribuciones, tanto fijas como variables e indemnizaciones, en dinero y en especie, con las que la entidad retribuye al personal que presta sus servicios en las mismas.

Cotizaciones obligatorias que la entidad satisface en concepto de los distintos regímenes de Seguridad Social del personal a su servicio.

Prestaciones sociales (pensiones y remuneraciones en razón de cargas familiares).

Gastos de naturaleza social por las entidades locales y sus organismos autónomos para su personal.

Algunos artículos a destacar dentro de este primer capítulo son:

Artículo 10: Órganos de gobierno y personal directivo.

Artículo 15: Incentivos al rendimiento.

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios. Gastos necesarios para la realización de las actividades de las Entidades Locales que no signifiquen un incremento de patrimonio público o de capital.

Gastos originados para la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración inferior al ejercicio presupuestario, no sean susceptibles de inclusión en inventario o sean gastos previsiblemente reiterativos.

También formarán parte de este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no estén directamente relacionados con la realización de inversiones y no sean susceptibles de amortización.

A continuación se citan los artículos más importantes de este capítulo:

Artículo 20: Arrendamientos y cánones.

Artículo 24: Gastos de publicaciones.

###### Capítulo 3: Gastos financieros.

Este capítulo está formado por los intereses, incluidos los implícitos, y otros gastos derivados de operaciones financieras y deudas asumidas por la entidad.

También se incluyen los gastos de formalización, modificación y cancelación de las operaciones financieras, y las diferencias de cambio así como otros rendimientos implícitos.



Antes de pasar al siguiente capítulo reseñamos algunos artículos relacionados con los gastos financieros.

Artículo 30: De Deuda Pública en euros.

Artículo 35: Intereses de demora u otros gastos financieros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

En este capítulo incluimos los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

También forman parte del mencionado capítulo las subvenciones en especie que hacen referencia a servicios y bienes que adquiere la Entidad local para la entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida.

Algunos artículos del citado capítulo son:

Artículo 40: A la Administración General de la Entidad Local.

Artículo 45: A comunidades Autónomas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6: Inversiones reales.

En dicho capítulo se hará mención a los gastos de la entidad referidos a la creación o adquisición de infraestructuras y bienes de naturaleza inventariable que son necesarios para el funcionamiento de los servicios y otros gastos amortizables.

Los bienes a los que se refiere con anterioridad tienen que ser bienes no fungibles, tener una duración superior al ejercicio presupuestario, ser susceptibles de inclusión en inventario y ser gastos no reiterativos.

A continuación se citan ejemplos de artículos de dicho capítulo:

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Capítulo 7: Transferencias de capital.

Son los créditos que tienen como finalidad financiar las operaciones de capital.

También se incluyen las subvenciones en especie que hacen referencia a bienes que adquiere la entidad para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida.

Algunos artículos de este capítulo son:

Artículo 70: A la Administración General de la entidad Local.

Artículo 78: A familias e instituciones sin fines de lucro.

#### 2.3.1.1.2 OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8: Activos financieros.

Adquisición de activos financieros cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento.

Por otra parte también se incluyen en este capítulo los gastos originados por la constitución de depósitos y fianzas exigidos a las entidades locales.

A continuación se citan artículos que pertenecen al capítulo 8:

Artículo 80: Adquisición de deuda del sector público.

Artículo 85: Adquisición de acciones y participaciones del sector público.

Capítulo 9: Pasivos financieros.

Este es el último capítulo y en él incluimos la amortización de las deudas con independencia de la forma de instrumentación y vencimiento. Se recogerá por su valor efectivo.

También se recogen las provisiones para la devolución de depósitos y fianzas constituidos a favor de la entidad.

Algunos ejemplos de artículos de este capítulo son:

Artículo 90: Amortización de Deuda Pública en euros.

Artículo 93: Amortización de préstamos en moneda distinta al euro.

#### 2.3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El principal objetivo del presupuesto de ingresos es el registro de las operaciones relativas a la gestión y ejecución, con la finalidad de seguir y controlar la ejecución del citado presupuesto.

En primer lugar se describen los diferentes tipos de presupuestos en función de del momento temporal al que se refieren, concretamente se estudia el presupuesto corriente (actual), los presupuestos cerrados (hacen referencia al pasado) y los presupuestos referidos a años posteriores (fututos)

- a) Presupuesto corriente: En este presupuesto se anotan las operaciones que hacen referencia al presupuesto en vigor durante el ejercicio en curso. Dentro de dicho presupuesto destacan las siguientes operaciones:
  - Operaciones de gestión de provisiones: Apertura del presupuesto y modificación de las provisiones iniciales.
  - Operaciones de ejecución presupuestaria:

Reconocimiento de derechos: Es la fase en la que se concreta en una cantidad el importe de la obligación que se impone a un tercero, es decir, con el reconocimiento existe una deuda por parte de un tercero con la entidad en cuestión.

Extinción de derechos: La extinción de los derechos de cobro se hará efectiva mediante alguno de los siguientes procedimientos:

Recaudación de derechos: Entrada de fondos a la tesorería de la entidad mediante cobros materiales (efectivo) o cobros virtuales (cuentas bancarias).

Anulación de los derechos pendientes de cobro: En este caso se elimina el derecho de cobro actual por el aplazamiento o fraccionamiento del mismo.

Cancelación de derechos: Al no entrar tesorería a la caja de la entidad, esta tiene que cancelar dichos derechos para que así se cancelen también los gastos que se tenían que ejecutar debidos a la entrada de dinero en caja que se habían previsto.

Devolución de ingresos: Anular los derechos ya cobrados mediante la devolución de los mismos.

- b) Presupuestos cerrados: Dichos registro de las operaciones que hacen referencia a los presupuestos cerrados se hace de manera independiente a la del presupuesto corriente que esté en vigor en el momento de la realización del registro de las citadas operaciones.
- Rectificación del saldo inicial de tales derechos pendientes de cobro: Estas operaciones se realizan cuando se detecta algún error u omisión entre lo que se acordó y lo que se contabilizó cuando el ejercicio era el corriente. Cabe mencionar que dicha modificación puede ser al alza o a la baja.
  - Extinción de derechos: Existen diferentes motivos que desembocan en dicha extinción:  
Recaudación.  
Anulación.  
Cancelación.
  - Regularización de derechos anulados o cancelados durante el ejercicio: Una vez contabilizadas todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se procederá a la regularización de las cuentas de derechos reconocidos de presupuestos cerrados que hayan sido anulados o cancelados durante el ejercicio.
- c) Ejercicios posteriores: En este apartado nos referimos a compromisos de ingreso que afecten a varios ejercicios presupuestarios.

#### 2.3.2.1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Dentro de dicha clasificación encontramos operaciones no financieras, subdivididas en operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) y operaciones de capital (Capítulos 6 y 7)

2.3.2.1.1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Impuestos directos.

En este capítulo se incluyen los recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta. Algunos artículos a destacar son:

Artículo 10: Impuestos sobre la renta.

Artículo 13: Impuesto sobre las actividades económicas.

Artículo 18: Impuestos directos extinguidos.

Capítulo 2: Impuestos indirectos. Los más destacados son:

Artículo 21: Sobre el valor añadido: Ingresos derivados del impuesto sobre el valor añadido por la cesión del impuesto cuando lo establezca la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 22: Impuesto sobre consumos específicos: Ingresos derivados de los impuestos sobre la fabricación y consumos específicos por la cesión de dichos impuestos cuando la Ley Reguladora de las Haciendas Locales lo establezca.

Artículo 26: Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Artículo 27: Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos: Los más destacados son:

Artículo 30: Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.

Artículo 31: Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.

Artículo 32: Tasas por la realización de actividades de competencia local (licencias de caza y pesca, licencias urbanísticas y cédulas de habitabilidad entre otros)

Artículo 36: Ventas. Excepto aquellas que hagan referencia a bienes que formen parte del inmovilizado y no tengan la consideración de material y desechable.

Artículo 38: Reintegros de operaciones corrientes: Ingresos derivados de reintegros de ejercicios cerrados por operaciones corrientes.

Capítulo 4: Transferencias corrientes:

Ingresos no tributarios destinados a financiar operaciones corrientes. Algunos ejemplos destacados son:

Artículo 40: De la Administración General de la Entidad Local.

Artículo 42: De la Administración del Estado.

Artículo 43: De la Seguridad Social.

Artículo 48: De familias e instituciones sin fines de lucro.

Artículo 5: Ingresos patrimoniales:

Ingresos no tributarios que proceden de rentas de la propiedad o patrimonio de las entidades locales y sus organismos autónomos, y los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado. Algunos artículos a destacar:

Artículo 50: Intereses de títulos y valores.

Artículo 54: Rentas de bienes inmuebles.

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales:

Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrada de bienes de capital propiedad de las entidades locales. Artículos destacados.

Artículo 60: De terrenos.

Artículo 61: De las demás inversiones realizadas.

Capítulo 7: Transferencias de capital:

Ingresos no tributarios destinados a financiar operaciones de capital. Artículos destacados:

Artículo 70: De la administración General de la Entidad Local.

Artículo 74: De entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local.

#### 2.3.2.1.2. OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8: Activos financieros:

En este capítulo se recogen los ingresos que obtienen las entidades locales y sus organismos autónomos por la enajenación de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Algunos ejemplos de artículos que forman parte de este capítulo son:

Artículo 80: Enajenación de deuda del sector público.

Artículo 86: Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público.

## Capítulo 9: Pasivos financieros:

En este capítulo se incluyen la financiación de las entidades locales y sus organismos autónomos procedentes de la emisión de Deuda Pública y de préstamos recibidos cualquiera que sea la moneda en la que estén nominados, su naturaleza y su plazo de desembolso. Algunos artículos de dicho capítulos son:

Artículo 90: Emisión de Deuda Pública en euros.

Artículo 94: Depósitos y fianzas recibidos.

## 2.4. MARCO LEGAL.

### 2.4.1. NORMATIVA EUROPEA.

En primer lugar hay que destacar que no solo la normativa estatal española y la de las comunidades autónomas hace referencia a los temas tratados en el marco legal que se está estudiando.

A nivel europeo también hay una normativa relativa al déficit y a la estabilidad presupuestaria:

La norma más antigua en este ámbito es el Tratado de Maastrich (1992), que fue la primera norma Europea en tratar la lucha contra el déficit público a nivel jurídico. Dicho tratado impone a los estados miembros de la UE la prohibición de superar un cierto nivel de déficit.

En segundo lugar hay que destacar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Ámsterdam 1997), que es fundamentalmente un mecanismo para supervisar las políticas presupuestarias de los estados que forman la UE y sancionar los excesos de déficit. Dicho pacto obliga a los estados miembros a presentar un programa de estabilidad en el que se expliquen los objetivos presupuestarios a realizar durante los siguientes tres años.

Si se incumplen los niveles de déficit pactados (3%), se sancionará a los estados con la formalización de un depósito no remunerado en el Banco Central Europeo.

## 2.4.2. LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (LGEP).

### Capítulo I. Objeto y al ámbito de aplicación:

El objeto de la presente Ley es el establecimiento de los principios rectores a los que tienen que adecuarse las políticas presupuestarias del sector público en materia de estabilidad presupuestaria para así desarrollar el artículo 135 de la CE. En dicha Ley también se explican los procedimientos a seguir para poder hacer efectivos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

El ámbito de aplicación subjetivo de esta ley es el sector de las Administraciones Públicas (Administración central, CCAA, corporaciones locales y administraciones de seguridad social) y el resto de entidades públicas empresariales.

### Capítulo II. Principios generales:

Principio de sostenibilidad financiera: *“La capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.”*

Este principio, limita la actuación en materia de gasto y evita que se los municipios se endeuden de manera excesiva.

Principio de plurianualidad: *“La elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.”*

El principio de plurianualidad permite realizar proyectos de gastos que por su naturaleza superan el espacio temporal de un año, es decir, la ley establece la anualidad de los presupuestos pero permite la realización de determinados gastos que por sus características tendrán una duración superior al año.

Principio de transparencia: *“La contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, los Presupuestos y cuentas generales de las distintas Administraciones integrarán información sobre todos los sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley.”*

Este principio indica que toda la contabilidad y los presupuestos de los municipios son públicos, y como consecuencia de esto pueden ser consultados por todos los ciudadanos que lo deseen.

Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

*“1. Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los*

*objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

*2. La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.*

*3. Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.”*

Reafirma la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, para asegurarse de que dichos recursos se empleen de la mejor forma posible y en las actuaciones que aporten mejores utilidades para los ciudadanos del municipio.

Principio de responsabilidad:

*“1. Las Administraciones Públicas que incumplan las obligaciones contenidas en esta Ley, así como las que provoquen o contribuyan a producir el incumplimiento de los compromisos asumidos por España de acuerdo con la normativa europea o las disposiciones contenidas en tratados o convenios internacionales de los que España sea parte, asumirán en la parte que les sea imputable las responsabilidades que de tal incumplimiento se hubiesen derivado.*

*En el proceso de asunción de responsabilidad a que se refiere el párrafo anterior se garantizará, en todo caso, la audiencia de la administración o entidad afectada.*

*2. El Estado no asumirá ni responderá de los compromisos de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales y de los entes previstos en el artículo 2.2 de esta Ley vinculados o dependientes de aquellas, sin perjuicio de las garantías financieras mutuas para la realización conjunta de proyectos específicos.*

*Las Comunidades Autónomas no asumirán ni responderán de los compromisos de las Corporaciones Locales ni de los entes vinculados o dependientes de estas, sin perjuicio de las garantías financieras mutuas para la realización conjunta de proyectos específicos.”*

En este principio se explica que los entes locales son responsables de sus actos, es decir, que sus negligencias e incumplimientos de las leyes no serán impunes. Más concretamente especifica que los organismos superiores de los entes locales (Estado y CCAA) no serán responsables de las actuaciones de los entes locales.

Principio de lealtad institucional:

*“Las Administraciones Públicas se adecuarán en sus actuaciones al principio de lealtad institucional. Cada Administración deberá:*

*a) Valorar el impacto que sus actuaciones, sobre las materias a las que se refiere esta Ley, pudieran provocar en el resto de Administraciones Públicas.*

*b) Respetar el ejercicio legítimo de las competencias que cada Administración Pública tenga atribuidas.*



*c) Ponderar, en el ejercicio de sus competencias propias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto, aquellos cuya gestión esté encomendada a otras Administraciones Públicas.*

*d) Facilitar al resto de Administraciones Públicas la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias y, en particular, la que se derive del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información y transparencia en el marco de esta Ley y de otras disposiciones nacionales y comunitarias.*

*e) Prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que el resto de Administraciones Públicas pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias.”*

Hace referencia a que las instituciones locales tienen que respetar las competencias de las otras administraciones públicas y facilitar lo que estas les soliciten, es decir, tiene que ayudar en la medida que esté en su mano al resto de órganos públicos.

La conclusión que se obtiene de la normativa referente a la entidad local es que es el menor de los órganos públicos, en referencia al tamaño del territorio que representa. Y que existen una serie de principios que es necesario cumplir para evitar un sobreendeudamiento y una actuación fraudulenta de la entidad.

### Capítulo III. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera:

Artículo 11: Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria. Defiende que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de los órganos de las AAPP tienen que estar sometidos al principio de estabilidad presupuestaria. Esto implica que dichas AAPP no podrán incidir en déficit estructural, entendiéndose por este concepto no superar el déficit estructural del 0,4% del producto interior bruto nacional en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo.

Artículo 13: Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera. El conjunto de deuda pública de las AAPP en su conjunto no puede superar el 60% del PIB nacional expresado en términos nominales, a continuación se desglosa la composición de la deuda mencionada:

44% Administración central.

13% Comunidades autónomas.

3% Corporaciones locales.

Estos límites solo podrán ser superados por las circunstancias y términos previstos en el artículo 11.3 de esta Ley, y se deberá aprobar un plan de reequilibrio que permita alcanzar el límite de deuda teniendo en cuenta la circunstancia excepcional.

Artículo 15: Establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de AAPP. En el primer semestre de cada año el Gobierno fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública referente a los tres ejercicios siguientes.

Artículo 17: Informes sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto. La parte de este artículo que habla sobre los organismos locales manifiesta que el Ministerio de Hacienda y AAPP informará al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CCAA y a la Comisión Nacional de Administración

Local sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de la deuda pública.

Capítulo IV. Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Destacan los siguientes artículos:

Artículo 18: Medidas automáticas de prevención. Las AAPP harán un seguimiento de la ejecución presupuestaria y garantizarán que al final del ejercicio no se incumpla el principio de estabilidad presupuestaria. Para ello solo permitirán las operaciones de endeudamiento correspondientes a la tesorería cuando el volumen de deuda pública se sitúe por encima del 95%.

Por su parte, el órgano interventor de de la Corporación Local realizará un seguimiento del cumplimiento del periodo de pago de los proveedores, cuando el impago supere en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la norma de morosidad durante más de dos meses consecutivos formulará una comunicación de alerta para que la Administración con la tutela financiera correspondiente establezca medidas de reducción de gastos o incremento de ingresos.

Artículo 19: Advertencia del riesgo de incumplimiento. En el caso de que se vea que pueda resultar efectivo el riesgo de incumplimiento de la estabilidad presupuestaria el Gobierno redactará una advertencia motivada a la administración responsable previa denuncia de la misma. Estas advertencias son de carácter público, para que puedan ser conocidas de forma general.

La administración advertida tendrá un mes para eliminar dicho riesgo, si no lo hace se aplicaran las medidas correctivas previstas en los artículos 20, 21 y 25.

Artículo 20: Medidas automáticas de corrección. En el caso de que se incumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria las operaciones de endeudamiento a largo plazo deberán ser autorizadas por el Estado o por la CCAA a la cual pertenezca la tutela financiera.

Artículo 21: Plan económico financiero. Si se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública o la regla de gasto la Administración incumplidora deberá formular un plan económico financiero para poder cumplir dicho objetivo en el presente año y el siguiente.

El contenido mínimo del citado plan es:

La causa del incumplimiento.

Las previsiones de ingresos y gastos en el caso de que no se produjeran cambios en las políticas de gastos y fiscales.

La descripción, cuantificación e implantación de las medidas, señalando la contabilización de las partidas presupuestarias que se incluirán.

Previsión de las variables económicas y presupuestarias que forman parte del plan.

Análisis de sensibilidad teniendo en cuenta los diferentes escenarios posibles.

Artículo 22: Plan de reequilibrio. La administración que hubiera incurrido en déficit estructural por desastres naturales, recesión económica grave o situación de emergencia

extraordinaria además de los requisitos mínimos descritos en el artículo anterior deberá recoger la senda prevista para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria, desagregando la evolución de ingresos y gastos y sus principales partidas.

Artículo 23: Tramitación y seguimiento de los planes económico-financieros y de los planes de reequilibrio. Dichos planes serán presentados en el plazo máximo de un mes y deberán ser aprobados en el plazo máximo de dos meses por el Pleno de la Corporación y serán remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva (Esta es la tramitación a seguir en el caso que incumbe al trabajo realizado, es decir, en el caso de las Corporaciones Locales).

Estos planes tendrán la misma publicidad que las leyes para los presupuestos de la entidad.

Artículo 24: Informes de seguimiento de los planes económico-financieros y de los planes de reequilibrio. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se encargará de elaborar un informe de seguimiento semestral (Corporaciones Locales) de dichos planes y lo remitirá al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CCAA y a la Comisión Nacional de Administración Local.

En el caso de que no se cumplan las medidas incluidas en el plan se aplicarán las medidas coercitivas. Dichos informes son de carácter público.

Artículo 25: Medidas coercitivas.

- a) Aprobar en el plazo de 15 días desde el incumplimiento la no disponibilidad de créditos y retención de créditos que garantice cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria. Estas medidas no podrán ser revocadas durante el ejercicio presupuestario o hasta que se adopten medidas que garanticen el objetivo de estabilidad presupuestaria. Por otra parte tampoco se podrá aumentar el gasto registrado en cuentas auxiliares.
- b) Cuando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lo solicite, constituir en el Banco de España un depósito con intereses equivalente al 0,2% del PIB nominal. Dicho depósito se cancelará cuando se garantice el objetivo de estabilidad presupuestaria.
- c) Una comisión de expertos podrá valorar la situación económica de la institución y podrá solicitar a la administración correspondiente cualquier dato, información o antecedente de las partidas de ingresos y gastos. La comisión presentará una propuesta con una serie de medidas que serán de obligado cumplimiento para la administración que ha incumplido el objetivo.

Artículo 26: Medidas de cumplimiento forzoso. Si una Corporación Local incumple el acuerdo de no disponibilidad de crédito o no constituye el depósito antes mencionado, el Gobierno o la CA que tenga atribuida la tutela financiera requerirá al Presidente de la Corporación Local para que adopte un acuerdo de no disponibilidad o que constituya el depósito antes mencionado. Si persiste dicho incumplimiento se podrá proceder a la disolución de los órganos de la Corporación Local incumplidora.

## Capítulo V. Transparencia:

Artículo 27: Instrumentación del principio de transparencia. Con anterioridad al 1 de octubre de cada ejercicio las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre sus presupuestos a efectos de cumplir la normativa europea. El incumplimiento del suministro de información puede dar lugar a la imposición de las medidas del artículo 20.

Información mínima que deberán remitir las Corporaciones Locales:

Información sobre los presupuestos iniciales.

Balance y cuenta de resultados en los términos que de desarrollen legalmente.

Artículo 28: Central de información. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mantiene una central de información pública donde se podrá consultar la información sobre la actividad económico-financiera de las diferentes AAPP.

## Capítulo VI. Gestión presupuestaria.

Artículo 29: Plan presupuestario a medio plazo. Dicho plan se incluirá dentro del Programa de Estabilidad, tendrá una duración de no menos de tres años e incluirá los siguientes datos:

Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto.

Las previsiones de evolución de las diferentes partidas de ingresos y gastos.

Una evaluación de cómo pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas las medidas previstas.

También hace referencia a que las medidas a seguir se basarán en las previsiones macroeconómicas y que las modificaciones en estos presupuestos a medio plazo deberán ser explicadas.

Artículo 30: Límite de gasto no financiero. Dentro de este límite no se incluyen las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. Dicho límite máximo será aprobado por la Corporación Local y será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Artículo 31: Fondo de contingencia. Este fondo estará formado por una serie de créditos presupuestarios que se destinarán a reducir el nivel de endeudamiento neto.

Artículo 32: Destino del superávit presupuestario. Se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si este fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

## CONCLUSIÓN

Esta ley hace referencia a los principios que deben seguir las AAPP para conseguir una estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. También destaca que los entes locales no pueden superar el 3% de déficit estructural y que el Ministerio de Hacienda y AAPP será el encargado de controlar dicho cumplimiento. Si se incumple el citado objetivo de estabilidad

presupuestaria se elaborará un plan económico financiero que permita solventar dicha situación.

### 2.4.3. LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL (LBRL).

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) es la encargada de describir el sistema mediante el cual funcionan las entidades locales en España. En ella se enumeran una serie de artículos en los que se describen los principios a seguir y la forma de actuación de los organismos municipales de nuestro país.

A continuación se describen y se analizan los artículos más importantes de dicha ley, a efectos del presente Prácticum.

En primer lugar se explican las disposiciones generales:

Artículo 3: Clasifica las Entidades Locales distinguiendo entre municipio, provincia e isla. En el caso a analizar se estudiará el municipio, que se define en los artículos 1 y 25 de la presente Ley. Dichos conceptos ya se han analizado con anterioridad.

Artículo 4: Hace referencia a las competencias que corresponden a los municipios provincias e islas. Hay que destacar la potestad tributaria y financiera que permite a los municipios recaudar impuestos que formarán parte del presupuesto de ingresos, y la potestad de programación y planificación que se hace efectiva en dichos presupuestos.

Artículo 6: Las entidades locales tienen que actuar según los intereses de los ciudadanos con objetividad y siguiendo los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Artículo 7: Las competencias que tienen los municipios se les atribuyen por ley, por otra parte las CCAA también pueden delegar parte de sus competencias en las corporaciones locales.

Artículo 10: La administración local debe colaborar con el resto de administraciones públicas de forma recíproca en materia de información respecto a sus ámbitos competenciales. Dicha coordinación tendrá especial interés en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

#### Capítulo I: Territorio y Población:

Este capítulo abarca desde el artículo 12 al 18 (ambos incluidos) y regula las cuestiones siguientes:

Define como Término Municipal el territorio en que un ayuntamiento ejerce sus funciones.

Regula la creación, supresión y fusión de municipios.

Regula los cambios de denominación de los municipios.

Obliga a toda persona que viva de forma permanente en el territorio español a inscribirse en el Padrón del municipio que resida habitualmente.

Describe que es el Padrón municipal, los datos necesarios para poder inscribirse y la cesión de dichos datos a otras AAPP. Por otra parte también explica la formación, mantenimiento revisión y custodia de dicho Padrón.

Por último se exponen los derechos y deberes de los ciudadanos, destacando entre ellos el ser elector y elegible de acuerdo con lo dispuesto en la legislación electoral y contribuir mediante las prestaciones económicas y personales a la realización de las competencias municipales.

## Capítulo II: Organización.

Artículo 19: En dicho artículo se explica la formación del órgano encargado del gobierno del municipio y su forma de elección, dicho órgano es el Ayuntamiento y está formado por el Alcalde y los Concejales.

Artículo 20: Hace referencia a la organización municipal y expone que el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los municipios, mientras que la Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a los 5.000 habitantes y en los de menos cuando así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno de Ayuntamiento.

Por otra parte los municipios también podrán formar otros órganos complementarios sin rebasar los límites reglamentarios.

Artículo 21: En él se enumeran las competencias del Alcalde, destacando entre ellas dirigir el gobierno y la administración, convocar y presidir el Pleno y nombrar a los Tenientes de Alcalde.

Artículo 22: Delimita el Pleno, que está formado por los Concejales y es presidido por el Alcalde. También enumera las diferentes competencias del Pleno, destacando el control y fiscalización de los órganos de gobierno, la aprobación del reglamento orgánico y las ordenanzas y el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencias plenarias.

Artículo 23: Se refiere a la Junta de Gobierno Local que está formada por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos. También se explican las principales competencias, que son la asistencia al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

Por último se explican las competencias de los municipios:

Artículo 25: Explica las competencias propias de los municipios, a continuación se enumeran algunas de las más importantes según materias:

Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Artículo 26: En él se explica la prestación de servicios que realizan los municipios.

En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

## CONCLUSIONES

En esta ley se regula la actuación de los diferentes organismos municipales existentes en España. En este caso el organismo a analizar en el Prácticum es el municipio y se describe el concepto de municipio, sus competencias, la obligación de servir a los intereses de los ciudadanos y el deber de colaborar con otras AAPP. Por otra parte también se delimita el territorio y la población perteneciente a los municipios y la organización y composición de sus órganos rectores que son el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.

### 3 DIAGNÓSTICO COMPARATIVO DE AMBAS ENTIDADES.

#### 3.1. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS DESDE 2009 A 2013.

Tabla 1. Evolución Previsiones iniciales Benifaíó

BENIFAIO					
GASTOS	AÑO				
CAPÍTULO	2009	2010	2011	2012	2013
1. Gastos personal.	5.086.251,00	4.898.701,00	4.898.700,90	4.898.700,90	4.056.212,98
2. Gastos corrientes.	3.660.580,00	2.830.858,00	2.830.857,91	2.830.857,91	2.109.404,22
3. Gastos financieros.	237.258,00	228.779,00	228.779,39	228.779,39	319.377,14
4. Transferencias corrientes.	279.868,00	249.778,00	249.778,26	249.778,26	190.198,92
6. Inversiones reales.	306.556,00	722.237,00	722.237,15	722.237,15	510.717,46
7. Transferencias capital.	0,00	0	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros.	152.588,00	146.961,00	146.961,03	146.961,03	121.686,39
9. Pasivos financieros.	513.491,00	781.798,00	781.797,52	781.797,52	900.276,21
TOTAL	10.236.592,00	9.859.112,00	9.859.112,16	9.859.112,16	8.207.873,32
INGRESOS	AÑO				
CAPITULO	2009	2010	2011	2012	2013
1. Impuestos directos.	4.568.196,00	5.252.606,00	5.252.605,38	5.252.605,38	5.652.560,55
2. Impuestos indirectos.	150.091,00	183.269,00	183.269,38	183.269,38	30.000,00
3. Tasas.	1.277.303,00	1.093.570,00	1.093.569,95	1.093.569,95	932.365,25
4. Transferencias corrientes.	2.756.133,00	2.374.188,00	2.374.188,28	2.374.188,28	1.883.208,76
5. Ingresos patrimoniales.	43.581,00	328.790,00	328.790,33	328.790,33	31.600,00
6. Enajenación inv. reales.	213.520,00	0	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital.	93.036,00	0,00	0,00	0,00	253.053,89
8. Activos financieros.	152.588,00	146.961,00	146.961,03	146.961,03	121.686,39
9. Pasivos financieros.	982.144,00	479.728	479.727,81	479.727,81	0,00
TOTAL	10.236.592,00	9.859.112,00	9.859.112,16	9.859.112,16	8.904.474,84

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas



Tabla 2. Evolución Previsiones iniciales Almussafes.

ALMUSSAFES					
GASTOS	AÑO				
CAPÍTULO	2009	2010	2011	2012	2013
1. Gastos personal.	4.217.646,11	4.654.476,42	4.413.186,95	4.462.069,73	4.458.285,66
2. Gastos corrientes.	5.470.791,57	5.111.734,48	4.934.502,17	4.703.163,42	4.810.500,00
3. Gastos financieros.	699.000,00	435.000,00	380.000,00	726.000,00	556.000,00
4. Transferencias corrientes.	1.072.039,00	1.104.210,00	1.017.508,00	1.174.144,80	1.316.181,00
6. Inversiones reales.	5.690.000,00	1.332.000,00	648.323,97	997.000,00	1.188.000,00
7. Transferencias capital.	140.500,00	69.500,00	69.500,00	39.500,00	49.500,00
8. Activos financieros.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	50.000,00	60.000,00
9. Pasivos financieros.	195.023,32	228.079,10	646.978,91	688.122,05	677.326,57
<b>TOTAL</b>	<b>17.525.000,00</b>	<b>12.975.000,00</b>	<b>12.150.000,00</b>	<b>12.840.000,00</b>	<b>13.115.793,23</b>
INGRESOS					
AÑO					
CAPITULO	2009	2010	2011	2012	2013
1. Impuestos directos.	8.641.000,00	8.717.000,00	8.895.200,00	9.371.000,00	9.668.000,00
2. Impuestos indirectos.	600.000,00	300.000,00	200.000,00	150.000,00	200.000,00
3. Tasas.	4.710.500,00	1.230.499,00	1.193.270,31	1.182.385,97	1.238.400,00
4. Transferencias corrientes.	1.790.000,00	1.893.413,00	1.521.000,00	1.571.000,00	1.571.000,00
5. Ingresos patrimoniales.	108.000,00	78.000,00	70.000,00	248.000,00	88.000,00
6. Enajenación inv. reales.	0,00	165.000,00	100.000,00	150.000,00	534.811,25
7. Transferencias de capital.	187.088,00	266.088,00	130.529,69	117.614,03	117.614,03
8. Activos financieros.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	50.000,00	60.000,00
9. Pasivos financieros.	1.448.412,00	285.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.525.000,00</b>	<b>12.975.000,00</b>	<b>12.150.000,00</b>	<b>12.840.000,00</b>	<b>13.477.825,28</b>

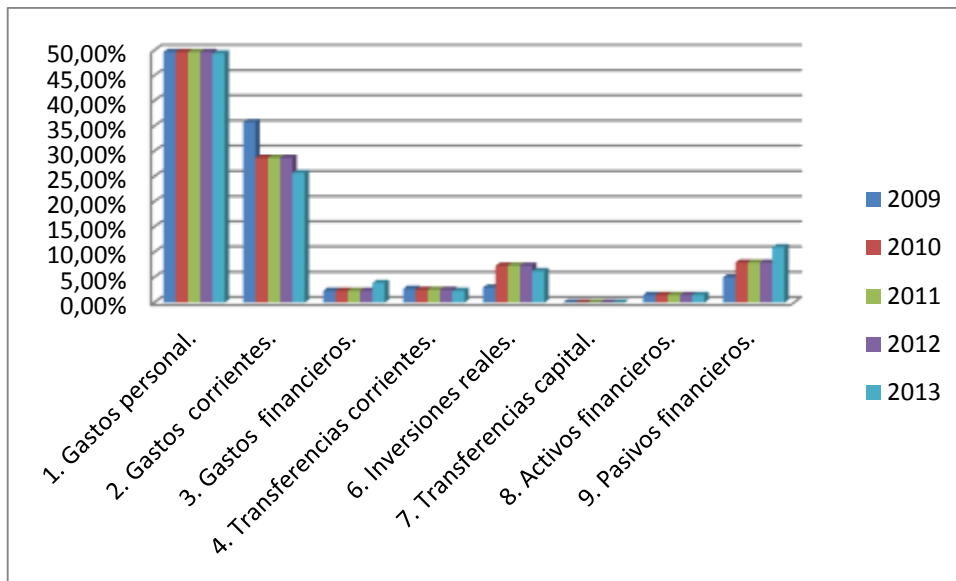
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Estas dos tablas muestran la comparación entre Las previsiones iniciales tanto de ingresos como de gastos del municipio de Benifaió y Almussafes desde el año 2009 hasta el 2013. En ella podemos observar cómo en ambas entidades se van reduciendo considerablemente los ingresos y los gastos previstos, esto es debido al fuerte periodo de crisis que atraviesa España en los años analizados.

Por otra parte en el gráfico se ve claramente como tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos de Benifaió los porcentajes que ocupa cada capítulo dentro de su respectivo presupuesto no varían de forma significativa a pesar la mencionada reducción en cifras globales mencionada en el párrafo anterior.

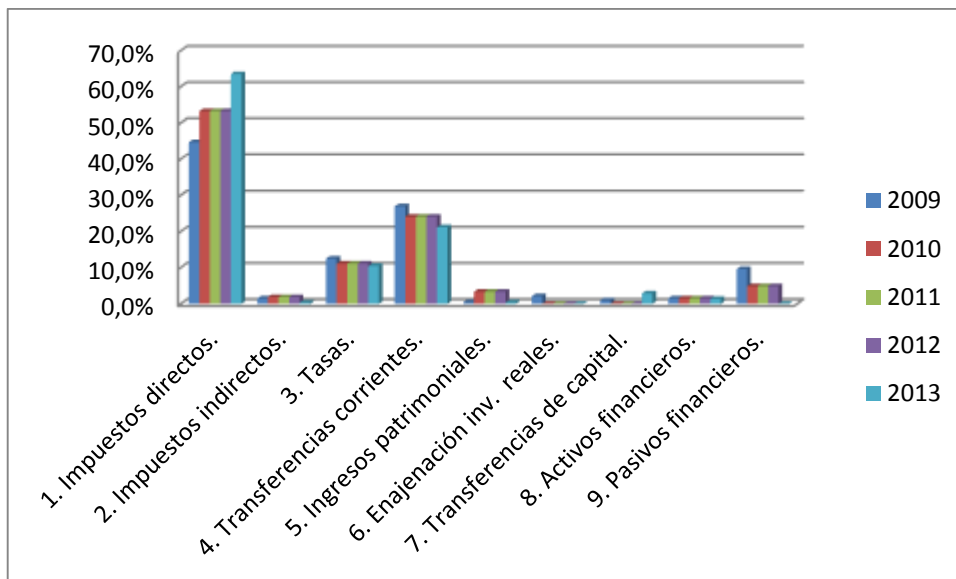
Por su parte Almussafes presenta una serie de diferencias en los porcentajes que dedica a cada capítulo a lo largo de los años analizados en el presupuesto de gastos e ingresos. Estas modificaciones se hacen más notables en los gastos de personal, gastos corrientes e inversiones reales en lo referente a gastos y en impuestos directos y tasas en lo referente a ingresos.

**Tabla 3. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Gastos Benifaíó**



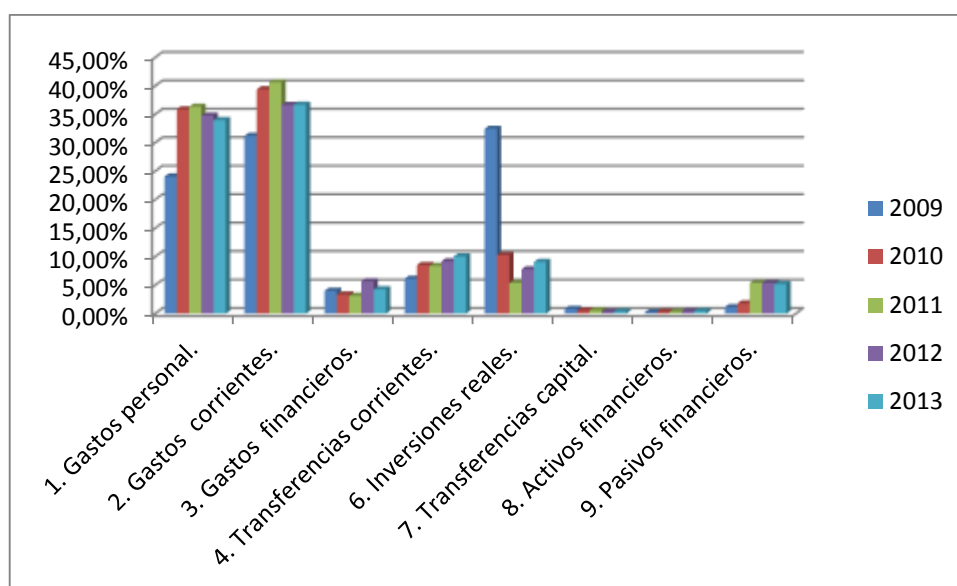
*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 4. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Ingresos Benifaíó**



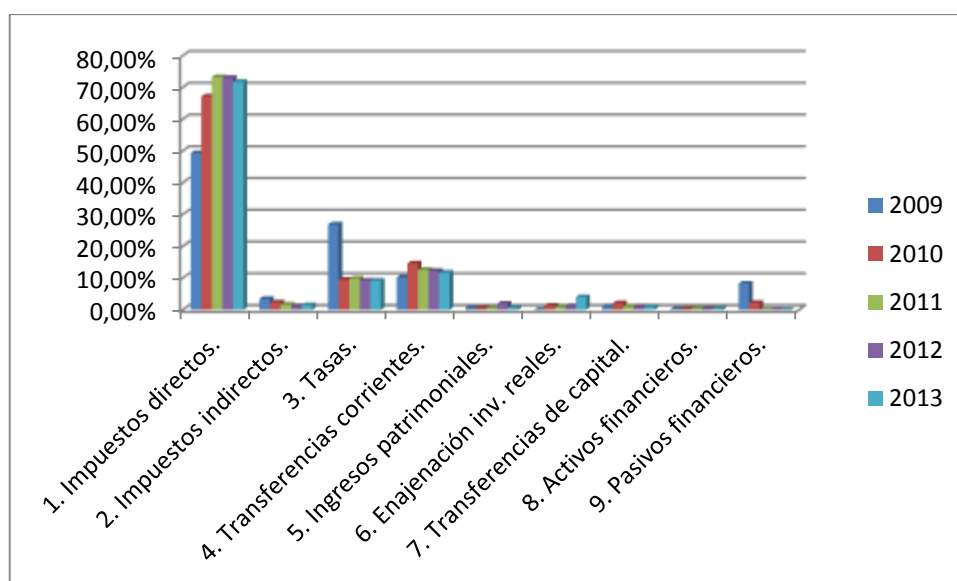
*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 5. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Gastos Almussafes**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 6. Evolución Previsiones Iniciales Presupuesto Ingresos Almussafes**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

## 3.2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA ACTUAL.

### 3.2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS.

En este apartado se estudia la situación actual de los ayuntamientos de Almussafes y Benifaió. Para ello se analizan los datos relativos a la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos. Para poder observar más detalladamente las diferencias entre los presupuestos de ambos municipios se compara una a una las fases más importantes de los presupuestos de gastos e ingresos.

- Evolución previsiones definitivas desde 2011 hasta 2013.

Tabla 7. Evolución Previsiones Definitivas Benifaíó y Almussafes

ALMUSSAFES					
PREVISIONES DEFINITIVAS	2011	2012	2013	VARIACIÓN 2011/2012	VARIACIÓN 2011/2013
1. GASTOS PERSONAL.	4.418.232,69	4.481.069,73	4.458.285,66	1,42%	0,91%
2. GASTOS CORRIENTES.	5.032.230,45	4.654.910,43	4.885.500,00	-7,50%	-2,92%
3. GASTOS FINANCIEROS.	340.000,00	601.000,00	550.000,00	76,76%	61,76%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.523.945,13	1.727.416,68	1.651.791,00	13,35%	8,39%
6. INVERSIONES REALES.	1.859.518,34	1.982.508,54	2.100.498,82	6,61%	12,96%
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	168.023,85	105.832,10	49.500,00	-37,01%	-70,54%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	62.000,00	67.798,89	60.000,00	9,35%	-3,23%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	646.978,91	688.122,05	677.326,57	6,36%	4,69%
TOTAL	14.050.929,37	14.308.658,42	14.432.902,05	1,83%	2,72%
BENIFAIO					
PREVISIONES DEFINITIVAS	2011	2012	2013	VARIACIÓN 2011/2012	VARIACIÓN 2011/2013
1. GASTOS PERSONAL.	4.877.037,66	4.731.912,37	4.139.712,16	-2,98%	-15,12%
2. GASTOS CORRIENTES.	2.586.549,37	2.122.578,88	2.122.578,88	-17,94%	-17,94%
3. GASTOS FINANCIEROS.	393.538,61	346.609,15	316.154,88	-11,92%	-19,66%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	294.307,92	248.907,98	274.432,92	-15,43%	-6,75%
6. INVERSIONES REALES.	2.742.689,69	1.663.756,92	1.913.397,87	-39,34%	-30,24%
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	146.961,03	146.961,03	121.686,39	0,00%	-17,20%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	771.754,96	890.819,51	903.498,47	15,43%	17,07%
TOTAL	11.812.839,24	10.151.545,84	9.791.461,57	-14,06%	-17,11%

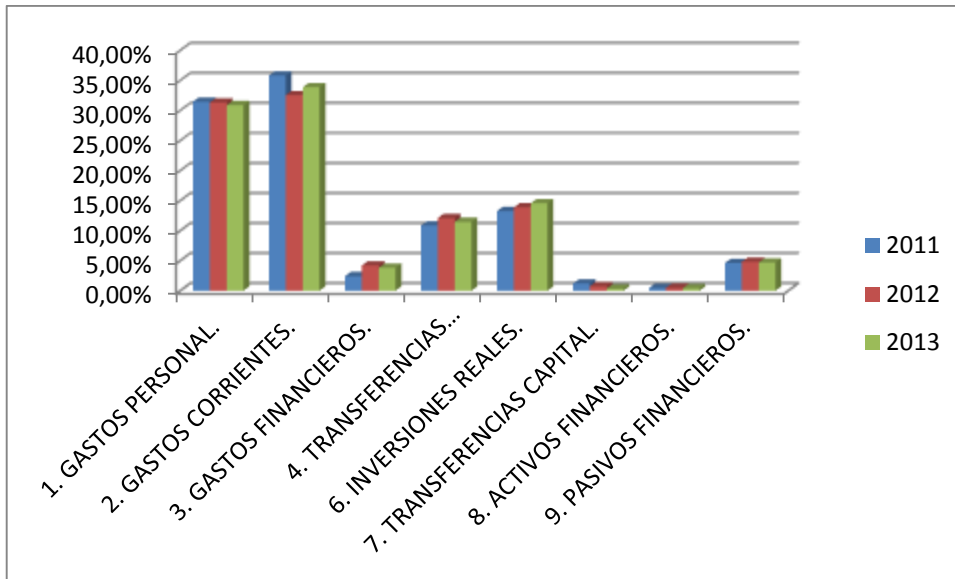
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Respecto a las previsiones definitivas de gastos entre 2011 y 2013 se observa un ligero aumento en el presupuesto de gastos de Almussafes y un importante descenso en el presupuesto de Benifaíó.

Analizando los datos absolutos de los capítulos llama la atención el aumento de los gastos financieros del 61,76% en Almussafes en el global de los tres años que no se corresponde con el descenso del 19,66% en el municipio vecino. También hay que destacar la disminución de las transferencias de capital en Almussafes que se reducen un 70,54% del 2011 a 2013.

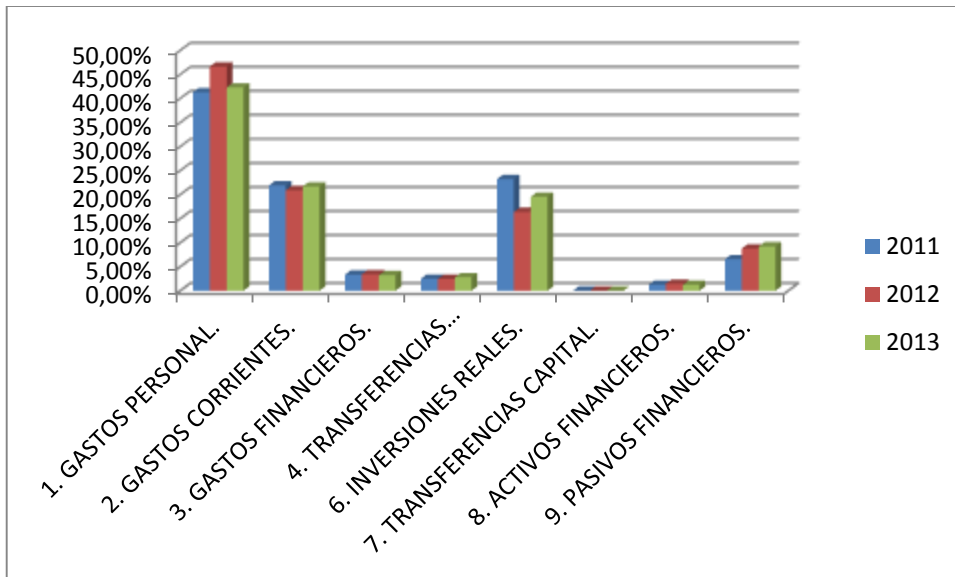
Pero en el análisis de los datos relativos que miden el porcentaje del presupuesto que se dedica a cada capítulo en ambos municipios se observa como los capítulos con mayores modificaciones son los referentes a gastos corrientes e inversiones reales en Almussafes y los gastos de personal e inversiones reales en Benifaíó

**Tabla 8. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Amussafes**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 9. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Benifaíó**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Como conclusión cabe destacar que el capítulo referente a las inversiones reales es el que varía con más facilidad durante los años analizados en ambos municipio debido a su limitado número de inversiones pero de grandes cantidades que varían mucho según el año analizado.

- Evolución obligaciones reconocidas netas desde 2011 hasta 2013.

Tabla 10. Evolución Obligaciones Reconocidas Netas Benifaíó y Almussafes

ALMUSSAFES					
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2011	2012	2013	VARIACIÓN 2011/2012	VARIACIÓN 2011/2013
1. GASTOS PERSONAL.	4.252.050,55	4.039.369,11	4.261.624,17	-5,00%	0,23%
2. GASTOS CORRIENTES.	4.866.227,76	4.351.675,35	4.490.009,86	-10,57%	-7,73%
3. GASTOS FINANCIEROS.	277.990,53	509.839,51	357.977,70	83,40%	28,77%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.408.426,42	1.615.786,97	1.464.713,71	14,72%	4,00%
6. INVERSIONES REALES.	846.992,27	1.299.061,31	1.293.008,25	53,37%	52,66%
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	102.607,91	49.453,58	45.435,80	-51,80%	-55,72%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	61.714,14	50.721,00	41.499,00	-17,81%	-32,76%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	583.280,89	684.065,66	654.242,69	17,28%	12,17%
TOTAL	12.399.290,47	12.599.972,49	12.608.511,18	1,62%	1,69%

BENIFAÍÓ					
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2011	2012	2013	VARIACIÓN 2011/2012	VARIACIÓN 2011/2013
1. GASTOS PERSONAL.	4.515.928,10	4.161.007,55	3.919.806,59	-7,86%	-13,20%
2. GASTOS CORRIENTES.	2.256.761,62	1.944.888,43	1.814.615,12	-13,82%	-19,59%
3. GASTOS FINANCIEROS.	366.041,82	269.592,19	294.319,03	-26,35%	-19,59%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	215.314,49	142.564,44	267.196,32	-33,79%	24,10%
6. INVERSIONES REALES.	474.251,18	287.690,72	831.059,48	-39,34%	75,24%
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	6.202,02	11.100,00	12.933,95	78,97%	108,54%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	746.162,78	45.158,73	903.498,47	-93,95%	21,09%
TOTAL	8.582.673,01	6.862.002,06	8.043.428,96	-20,05%	-6,28%

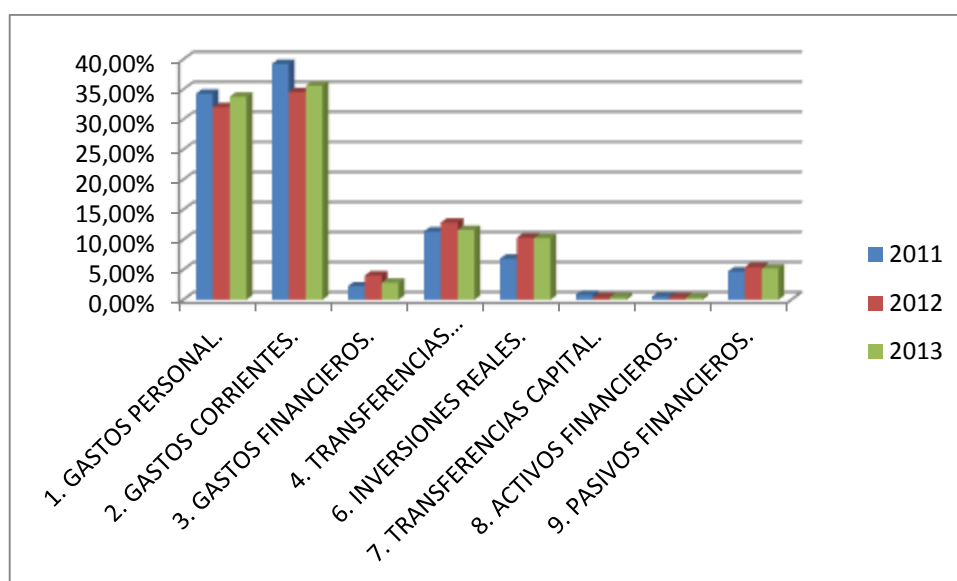
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

A primera vista se observa que las obligaciones reconocidas netas de Almussafes han aumentado ligeramente en un 1,62% en 2012 y en un 1,69% en 2013 (ambas cantidades comparadas con el año 2011), mientras que en la entidad vecina han disminuido considerablemente, en un 20,05% y un 6,28%.

Una de las diferencias más significativas se encuentra en los gastos financieros, en Almussafes han aumentado considerablemente (un 28,77% desde 2011 hasta 2013), pero en Benifaíó han disminuido un 19,59% en el mismo periodo. Esto refleja la diferente situación económica por la que pasan ambas entidades, una aumentando su financiación y la otra reduciéndola.

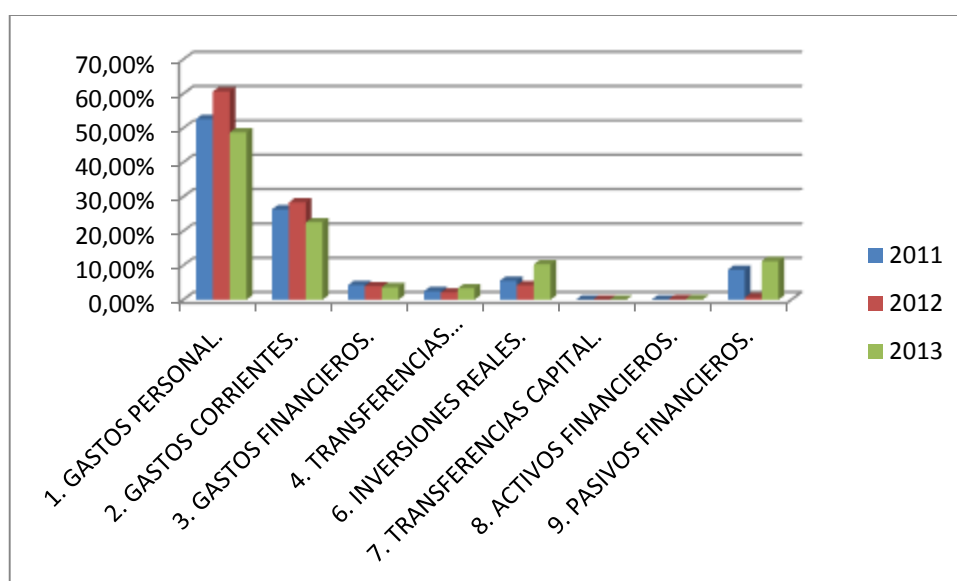
La situación inversa a la anterior la encontramos en el Capítulo 8: Activos Financieros, en Almussafes se reducen las obligaciones reconocidas netas en un 32,76% en el periodo de 2011 a 2013 mientras que en Benifaíó aumenta en un 108,54% a lo largo del mismo periodo.

Tabla 11. Evolución Relativa Obligaciones Reconocidas Netas Almussafes



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 12. Evolución Relativa Obligaciones Reconocidas Netas Benifaíó



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

El análisis relativo por porcentajes dedicado a cada capítulo de las obligaciones reconocidas netas indica que ambas entidades han reducido la proporción de gastos dedicada a los gastos de personal y gastos corrientes para dotar de sobretodo a las inversiones reales desde 2011 a 2013.

A continuación se analizan uno a uno los diferentes capítulos del presupuesto de gastos, las siguientes tablas donde se realiza dicho análisis muestran las obligaciones reconocidas netas de cada artículo.

Para la realización de estas tablas que muestran la evolución de las obligaciones reconocidas netas en ambos municipios se han utilizado los datos relativos a los años 2011, 2012 y 2013.

**Tabla 13. Evolución Capítulo 1. Gastos de Personal**

Capítulo 1.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
10. Órganos de gobierno y personal directivo.	103.767,24	48.321,35	87.568,97	47.366,77	72.563,20	49.540,68
11. Personal eventual.	0,00	22.540,29	0,00	20.628,21	0,00	23.331,14
12. Personal funcionario.	2.452.696,58	2.712.965,22	2.254.680,48	2.486.713,86	2.348.047,86	2.682.221,98
13. Personal laboral.	800.006,28	326.106,28	668.386,90	284.188,10	545.843,67	245.219,05
14. Otro personal	15.036,02	0,00	29.940,97	0,00	30.864,93	0,00
15. Incentivos al rendimiento.	20.391,36	296.791,57	20.485,45	313.290,70	8.891,84	340.565,88
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	1.124.030,62	845.325,84	1.099.944,78	887.181,47	922.715,09	920.745,44
<b>TOTAL</b>	<b>4.515.928,10</b>	<b>4.252.050,55</b>	<b>4.161.007,55</b>	<b>4.039.369,11</b>	<b>3.928.926,59</b>	<b>4.261.624,17</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

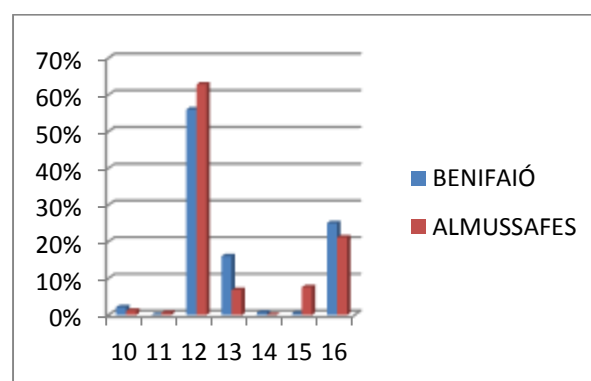
Esta tabla analiza la evolución de las obligaciones reconocidas netas del Capítulo 1. Gastos de personal. Si se analiza de forma global se observa que las obligaciones reconocidas netas de ambos municipios son muy similares, esto indica que Benifaió destina una mayor parte del presupuesto total en términos relativos a este capítulo.

Si se analizan las diferencias entre ambas entidades se observa como en el artículo 10. Órganos de gobierno y personal directivo el gasto destinado a dicha partida es muy superior en Benifaió, esta misma lectura también aparece en el artículo 13. Personal laboral.

Sin embargo en el artículo 15. Incentivos al rendimiento existe una superioridad de fondos destinados a dicho artículo en el Ayuntamiento de Almussafes, el cual utiliza en mayor medida la motivación y la incentivación de su personal laboral remunerando el rendimiento de estos.

La conclusión del análisis de las cifras globales de gasto de personal es que los municipios remuneran a su personal de forma diferente. En el siguiente gráfico se ve de forma más clara y concisa que porcentaje ocupa cada artículo dentro del total de recursos del capítulo 1 referente a los gastos de personal.

**Tabla 14. Porcentajes Artículos Capítulo 1. Gastos Personal**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



**Tabla 15. Evolución Capítulo 2 Gastos corrientes**

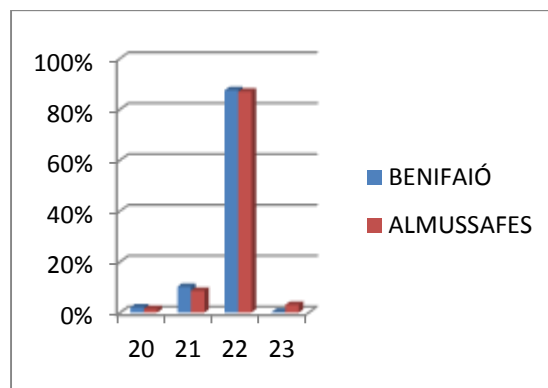
Capítulo 2	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
20. Arrendamientos y cánones.	50.101,72	49.057,58	40.380,18	73.629,84	31.546,16	80.484,11
21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	194.194,95	476.141,10	187.553,71	309.436,24	232.898,89	393.266,19
22. Material, suministros y otros.	2.000.343,17	4.227.806,18	1.745.012,11	3.834.550,20	1.545.934,34	3.881.937,40
23. Indemnizaciones por razón de servicio.	9.000,79	141.402,44	6.545,19	139.663,85	4.235,73	134.322,16
<b>TOTAL</b>	<b>2.253.640,63</b>	<b>4.894.407,30</b>	<b>1.979.491,19</b>	<b>4.357.280,13</b>	<b>1.814.615,12</b>	<b>4.490.009,86</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En la tabla referente a la evolución de los gastos del Capítulo 2: Gastos corrientes se observa que Almussafes destina más del doble de recursos que el Ayuntamiento vecino en los artículos 22. Material, suministros y otros y en el artículo 23. Indemnizaciones por razón de servicio las cifras se multiplican por más de 15, mientras que en los artículos 20. Arrendamientos y cánones y en el 21. Reparaciones mantenimiento y conservación las cifras son muy parecidas a lo largo de los tres años. Esto indica que Almussafes destina cantidades mayores que el ayuntamiento vecino para la adquisición de bienes y prestación de servicios, cosa lógica debido al mayor presupuesto que posee.

Sin embargo estas diferencias se minimizan si se analiza el porcentaje que representa cada artículo analizado respecto del total de los recursos de que dispone el capítulo 2 en término medio durante los tres años analizados.

**Tabla 16. Porcentaje Artículos Capítulo 2 Gastos Personal**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas.*

**Tabla 17. Evolución Capítulo 3. Gastos Financieros**

Capítulo 3.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	236.821,95	249.171,13	268.023,47	239.097,50	251.707,95	112.857,51
35. Intereses de demora y otros gastos financieros.	129.219,87	28.819,40	1.568,72	270.742,01	42.611,08	245.120,19
<b>TOTAL</b>	<b>366.041,82</b>	<b>277.990,53</b>	<b>269.592,19</b>	<b>509.839,51</b>	<b>294.319,03</b>	<b>357.977,70</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el Capítulo 3 que hace referencia a los gastos financieros se observa cómo Benifaió tiene unas cifras más elevadas, esto tiene su origen en la mayor población que necesita mayor financiación para poder proporcionar bienes y servicios a sus ciudadanos de forma global. Y la conclusión más importante a la que se llega con estos datos es que a pesar de tener un presupuesto menor, Benifaió tiene unos gastos financieros superiores que Almussafes. Esto es debido a que Benifaió necesita financiarse mediante mecanismos externos para poder realizar sus inversiones, por su parte Almussafes tiene unos menores gastos en dicho capítulo a pesar de su mayor presupuesto, debido a que al tener mayores ingresos y estar en una buena situación económicamente ablando, utiliza el autofinanciamiento para realizar sus inversiones.

**Tabla 18. Evolución Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Capítulo 4.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
46. Entidades locales.	33.807,24	105.625,27	31.710,32	176.376,15	38.723,66	105.272,60
47. Empresas privadas.	0	121.738,83	0	119.623,91	0	223.084,65
48. Familias e instituciones sin fines de lucro.	181.507,25	1.181.062,32	110.854,12	1.319.786,91	228.472,66	1.136.356,46
<b>TOTAL</b>	<b>215.314,49</b>	<b>1.408.426,42</b>	<b>142.564,44</b>	<b>1.615.786,97</b>	<b>267.196,32</b>	<b>1.464.713,71</b>

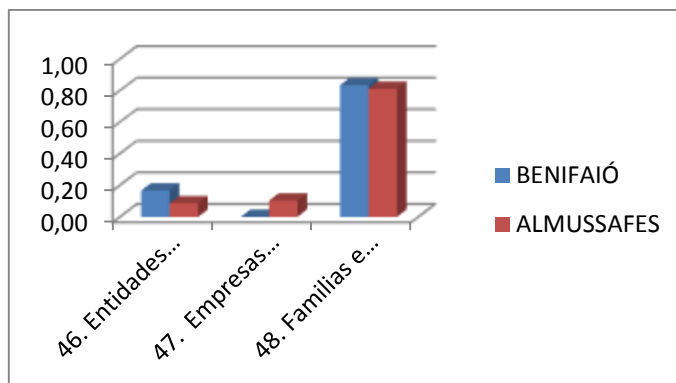
*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En la tabla que muestra la evolución del capítulo 4 de gastos (Transferencias corrientes) en cifras absolutas se observa como Almussafes destina cantidades entorno a 5 veces superiores que Benifaió a los gastos del citado capítulo. En el artículo donde se hacen más presentes estas diferencias es en el 48. Familias e instituciones sin fines de lucro, concretamente Almussafes destina el importe de dicho artículo a subvenciones tanto para las familias, empleo, el fomento del deporte y becas para estudiantes. Con esto la entidad consigue mejorar de forma sustancial la calidad de vida de sus ciudadanos.

También hay que destacar que Almussafes utiliza el artículo 47. Empresas privadas cosa que el ayuntamiento vecino no hace, es decir, destina recursos a más colectivos que el ente vecino.

Sin embargo si se analizan los recursos porcentuales que representa cada artículo dentro del capítulo se observa como Benifaió destina una parte más grande a nivel proporcional que Almussafes a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, por lo que el esfuerzo dentro de los recursos que posee el capítulo a ayudar a dichos colectivos es mayor por parte de Benifaió. Esta comparativa a nivel porcentual se observa de forma muy clara y concisa en la siguiente ilustración.

**Tabla 19. Porcentaje Artículos Capítulo 4 Transferencias Corrientes**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 20. Evolución Capítulo 6 Inversiones Reales**

Capítulo 6.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
60. Inversión nueva en infraestructuras.	742,56	390.189,29	94.866,98	974.141,96	86.571,14	893.626,66
61. Inversiones de reposición de infraestructuras.	515,07	38.224,57	46.396,27	63.443,33	79.077,98	142.044,86
62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	441.256,26	263.957,55	80.020,69	119.620,15	418.438,70	179.384,23
63. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	31.737,29	121.628,06	66.406,78	141.855,87	246.971,66	77.952,50
64. Gastos en inversiones de carácter inmaterial	0,00	32992,8	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>474.251,18</b>	<b>846.992,27</b>	<b>287.690,72</b>	<b>1.299.061,31</b>	<b>831.059,48</b>	<b>1.293.008,25</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el análisis de la evolución del capítulo 6 de gastos Almussafes también tiene unas cifras globales muy superiores a las del municipio vecino (1.293.008,25€ Almussafes y 831.059,48€ Benifaió en 2013).

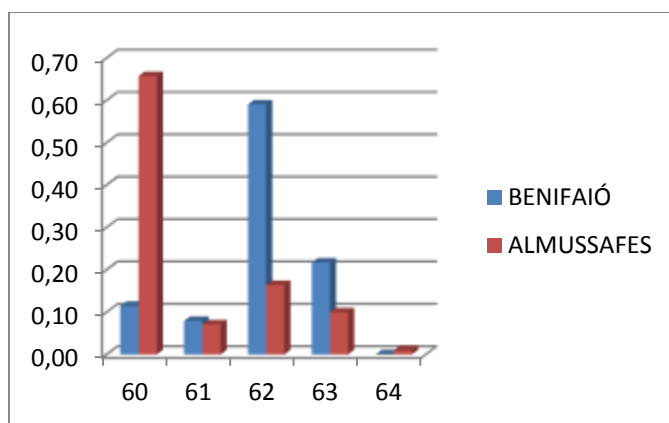
Estas diferencias se encuentran fundamentalmente en el artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras. En dicho artículo encontramos inversiones en terrenos, inversiones en infraestructuras destinadas el uso general e inversiones nuevas en infraestructuras urbanas.

También existe una notable diferencia en los gastos destinados al artículo 63. Inversiones en reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. En dicho artículo Almussafes destina más del doble de recursos que el ente vecino en 2011 y 2012 en edificios y otras construcciones, mientras que esta tendencia se invierte en el año 2013 debido al gasto de 100.662,84€ en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, y 146.308,82 en edificios y otras

construcciones. Estos datos son puntuales ya que Benifaió tiene un mayor gasto en el año 2013 en este capítulo debido a la reconstrucción del pabellón municipal que quedó asolado por el viento.

En los datos medios durante los tres años analizados relativos a los porcentajes destinados a cada capítulo dentro del total del artículo se observa la gran notable superioridad de Almussafes en recursos destinados a inversión nueva en infraestructuras, pero como Benifaió se centra mucho más en dotar recursos para inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios e inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Tabla 21. Porcentajes Artículos Capítulo 6 Inversiones Reales



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

**Tabla 22. Evolución Capítulo 7 Transferencias Corrientes**

Capítulo 7.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
78. Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	102.607,91	0,00	49.453,58	0,00	45.435,80
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>102.607,91</b>	<b>0,00</b>	<b>49.453,58</b>	<b>0,00</b>	<b>45.435,80</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el análisis del capítulo 7 referente a las transferencias de capital se puede observar como Almussafes destina unas cantidades que oscilan entre los 102.607,91€ en 2011 y los 45.435,80€ en 2013, mientras que en ente vecino no tiene gastos en este capítulo. El artículo al que Almussafes destina el gasto de este capítulo es el 78. Familias e instituciones sin fines de lucro, es decir, en ayudar a las familias y a dichas instituciones mediante transferencias económicas para diferentes aspectos.

**Tabla 23. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros**

Capítulo 8.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
83. Concesión de préstamos fuera del sector público	6.202,02	61.714,14	11.100,00	50.721,00	12.933,95	41.499,00

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En este capítulo número 8 del presupuesto de gastos ambas entidades utilizan únicamente un artículo, el 83. Concesión de préstamos fuera del sector público. Si se analiza de forma absoluta se observa cómo Almussafes destina una media de 50.000€ anuales a dicho capítulo, mientras que por su parte Benifaió tiene una media cercana a los 10.000€ anuales.

La tendencia de Benifaió en este capítulo es ascendente a lo largo de los tres años analizados mientras que la de Almussafes es descendente, reduciéndose de manera sustancial la diferencia entre ambos municipios.

Los préstamos que se conceden son a corto plazo, y los destinatarios son particulares y empresas del municipio. Almussafes tiene estas cifras debido a su situación económica en comparación con el ente vecino.

**Tabla 24. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros**

Capítulo 9.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	746162,78	583.280,89	882319,27	684.065,66	903.498,47	654.242,69
<b>TOTAL</b>	<b>746.162,78</b>	<b>583.280,89</b>	<b>882.319,27</b>	<b>684.065,66</b>	<b>903.498,47</b>	<b>654.242,69</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla se analiza la evolución del capítulo 9, pasivos financieros. En ella se observa cómo Benifaió necesita amortizar más préstamos que Almussafes en cifras absolutas, ya que debido a su peor situación financiera necesita pedir más financiación para poder realizar sus inversiones. Por su parte Almussafes utiliza más sus fondos propios para realizar dichas inversiones y necesita una menor financiación.

En las tablas que a continuación se comentan se observa la evolución de las obligaciones reconocidas netas de ambos municipios en los años 2011, 2012 y 2013 que corresponden a cada habitante de cada municipio.

Con este análisis se consigue una visión relativa que permite la comparación de ambos municipios y la obtención de conclusiones y mejoras.

**Tabla 25. Evolución Capítulo 1 Gastos Personal/Habitante**

Capítulo 1.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
10. Órganos de gobierno y personal directivo.	8,56	5,70	7,32	5,56	6,13	5,78
11. Personal eventual.	0,00	2,66	0,00	2,42	0,00	2,72
12. Personal funcionario.	202,42	320,11	188,44	291,77	198,48	313,09
13. Personal laboral.	66,02	38,48	55,86	33,34	46,14	28,62
14. Otro personal	1,24	0,00	2,50	0,00	2,61	0,00
15. Incentivos al rendimiento.	1,68	35,02	1,71	36,76	0,75	39,75
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	92,76	99,74	91,93	104,09	78,00	107,48
<b>TOTAL</b>	<b>372,69</b>	<b>501,72</b>	<b>347,76</b>	<b>473,94</b>	<b>332,12</b>	<b>497,45</b>

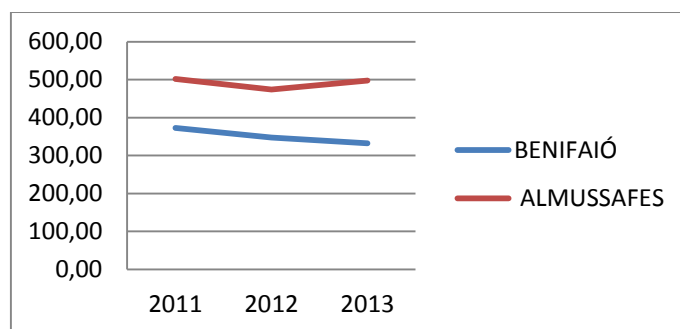
*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Con relación al gasto total del capítulo se observa como Almussafes destina unas cantidades mayores por habitante que Benifaió para cubrir los sueldos y salarios, estas diferencias tienen su origen en el mayor presupuesto y la menor población de que dispone Almussafes.

Los artículos que más destacan en este capítulo son el personal laboral, en el cual Benifaió tiene un gasto que casi duplica al de Almussafes. Por otra parte Almussafes premia con cantidades mucho más importantes que Benifaió los rendimientos obtenidos por su personal, ya que destina casi 40€ de media al artículo 15. Incentivos al rendimiento, por 1€ que destina

el ente vecino. Por último destacar que Benifaió destina cantidades superiores de forma relativa al artículo 10. Órganos de gobierno y personal directivo.

**Tabla 26. €/Habitante Capítulo 1 Gastos Personal**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Este gráfico muestra la evolución de los €/Habitante del capítulo 1 del presupuesto de gastos de los dos municipios analizados

**Tabla 27. Evolución Capítulo 2 Gastos Corrientes/Habitante**

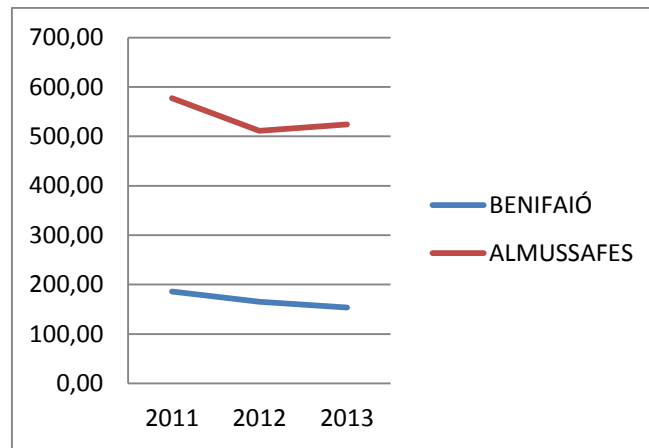
Capítulo 2	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almusafes	Benifaió	Almussafes
20. Arrendamientos y cánones.	4,13	5,79	3,37	8,64	2,67	9,39
21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	16,03	56,18	15,68	36,31	19,69	45,90
22. Material, suministros y otros.	165,09	498,86	145,84	449,91	130,68	453,13
23. Indemnizaciones por razón de servicio.	0,74	16,68	0,55	16,39	0,36	15,68
<b>TOTAL</b>	<b>185,99</b>	<b>577,51</b>	<b>165,44</b>	<b>511,24</b>	<b>153,39</b>	<b>524,11</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el capítulo 2 del presupuesto de gastos referente a los gastos corrientes se observa como Almussafes destina más del doble de recursos por habitante que Benifaió para cubrir dichas necesidades, la razón que explica esta enorme diferencia es que Almussafes cuanta con un presupuesto mucho mayor que el ente vecino a causa del parque empresarial que posee debido a la instalación de la factoría Ford en su territorio.

A nivel de artículos destaca la diferencia existente entre el artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación y el artículo 22. Material, suministros y otros. Con estos datos se observa que los ciudadanos de Almussafes disfrutan de unas inversiones mucho mayores que el pueblo colindante en lo referente a gastos corrientes, con lo que se puede anticipar que estos recibirán unos mayores bienes y servicios que Benifaió medidos a nivel de habitante.

Tabla 28. €/Habitante Capítulo 2 Gastos Corrientes



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Este gráfico muestra la evolución de los €/Habitante del capítulo 2 del presupuesto de gastos de los dos municipios analizados y en él se observa como ambas entidades tienen una ligera tendencia descendente a causa de la crisis económica que atraviesa el país durante el periodo analizado. También se ve claramente como las enormes diferencias se siguen manteniendo.



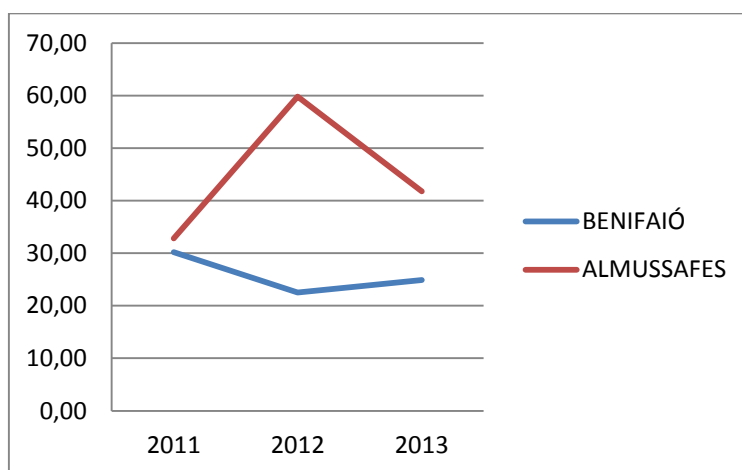
**Tabla 29. Evolución Capítulo 3 Gastos Financieros/Habitante**

Capítulo 3.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	19,54	29,40	22,40	28,05	21,28	13,17
35. Intereses de demora y otros gastos financieros.	10,66	3,40	0,13	31,77	3,60	28,61
<b>TOTAL</b>	<b>30,21</b>	<b>32,80</b>	<b>22,53</b>	<b>59,82</b>	<b>24,88</b>	<b>41,79</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el análisis de gastos por habitante del Capítulo 3 de gastos se observa cómo Almussafes, por regla general, destina más dinero a conseguir financiación por cada habitante que el ente vecino, esto indica que a pesar de tener un presupuesto mayor que el ente vecino, Almussafes sigue esforzándose en buscar financiación para poder conseguir unos mejores servicios para sus ciudadanos.

**Tabla 30. €/Habitante Capítulo 3 Gastos Financieros**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Este gráfico muestra la evolución de los €/Habitante del capítulo 3 del presupuesto de gastos de los dos municipios analizados. En Almussafes existe un repunte en 2012 pero desaparece en 2013, mientras que en Benifaió caen ligeramente los gastos financieros en 2012 pero en 2013 casi igualan los niveles de 2011.

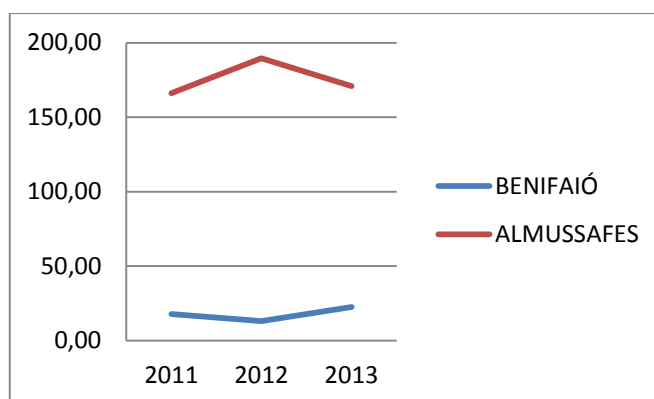
**Tabla 31. Evolución Capítulo 4 Transferencias Corrientes/Habitante**

Capítulo 4.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almusafes	Benifaió	Almussafes
46. Entidades locales.	2,79	12,46	3,72	20,69	3,27	12,29
47. Empresas privadas.	0,00	14,36	0,00	14,04	0,00	26,04
48. Familias e instituciones sin fines de lucro.	14,98	139,36	9,26	154,85	19,31	132,64
<b>TOTAL</b>	<b>17,77</b>	<b>166,19</b>	<b>12,99</b>	<b>189,58</b>	<b>22,59</b>	<b>170,97</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla se muestran los gastos por habitante del capítulo 4 de gastos destinado a las transferencias corrientes. De forma global se observa que Almussafes destina una media de 170€ al año por cada habitante en esta materia, mientras que el ente vecino se mantiene en una media de 18€ por habitante. Estas enormes diferencias se hacen notables debido a la situación económica propiciada en cada municipio por el parque empresarial. El principal artículo en el que los ciudadanos de Almussafes reciben mayores transferencias corrientes por parte de su ayuntamiento en comparación con Benifaió es el 48. Familias e instituciones sin fines de lucro. Por otra parte también se reciben transferencias corrientes, pero en menor medida de los artículos 46. Entidades locales y 47. Empresas privadas.

**Tabla 32. €/Habitante Capítulo 4 Transferencias Corrientes**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el gráfico se observa de forma muy clara como Almussafes destina cantidades inalcanzables por habitante respecto del ente colindante, también se observa como disminuye las cantidades destinadas a dicho capítulo en 2013 respecto del año anterior mientras que Benifaió destina cantidades superiores en 2013 respecto a 2012, reduciendo así de forma ligera las diferencias en este aspecto.

Tabla 33. Evolución Capítulo 6. Inversiones Reales/Habitante

Capítulo 6.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
60. Inversión nueva en infraestructuras.	0,06	46,04	7,93	114,30	7,32	104,31
61. Inversiones de reposición de infraestructuras.	0,04	4,51	3,88	7,44	6,68	16,58
62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	36,42	31,15	6,69	14,03	35,37	20,94
63. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	2,62	14,35	5,55	16,64	20,88	9,10
TOTAL	39,14	99,94	24,04	152,42	70,25	150,93

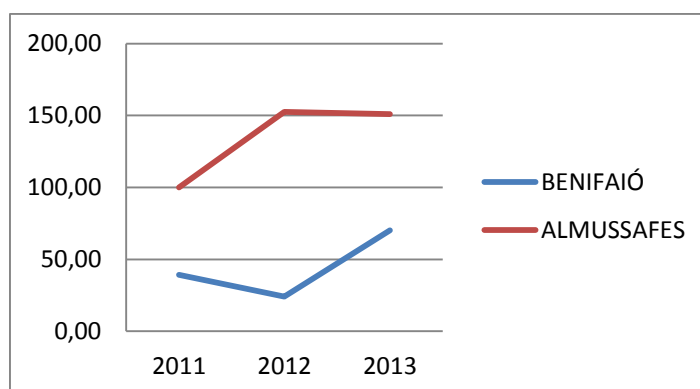
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Analizando la evolución del capítulo 6 del presupuesto de gastos de forma relativa se observa que, igual como en el análisis de los datos absolutos de este capítulo, Almussafes destina unas cantidades cercanas al 300% en comparación con el ayuntamiento vecino para cubrir las necesidades de las inversiones reales, estas diferencias se reducen de forma puntual en el año 2013 debido a la inversión realizada por Benifaió en su pabellón municipal.

Como conclusión al análisis de este capítulo se puede decir que las cifras varían sustancialmente de año a año debido a que las inversiones son muy pocas, pero las cantidades son muy elevadas.

Por ejemplo en el artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en 2011 los €/habitante son 36,42 y 31,15 en Benifaió y Almussafes respectivamente, mientras que al año siguiente estas cifras caen hasta 6,69 y 14,03.

Tabla 34. €/Habitante Capítulo 6 Inversiones Reales



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Este gráfico muestra la evolución de los €/Habitante del capítulo 6 del presupuesto de gastos de los dos municipios analizados y en él se observa como las cifras presentan cambios

significativos a medida que pasan los años y esto deriva en los cambios bruscos que se observan en el gráfico.

**Tabla 35. Evolución Capítulo 7 Transferencias Capital/Habitante**

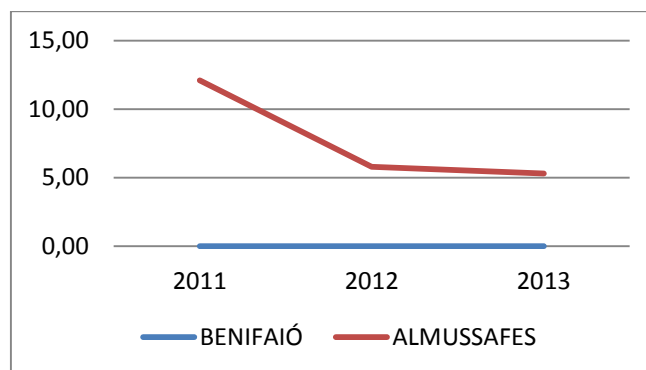
Capítulo 7.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almusafes	Benifaió	Almussafes
78. Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	12,11	0,00	5,80	0,00	5,30
TOTAL	0,00	12,11	0,00	5,80	0,00	5,30

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla se puede observar como Almussafes destina 12,11€ por cada habitante para ayudar económicamente a familias e instituciones sin fines de lucro. Esta cifra se reduce a 5,80€ en 2012 y a 5,30€ en 2013. Esta reducción que se aprecia muy bien en el gráfico siguiente es un claro indicador del periodo de crisis en el cual se encuentra la macroeconomía en el periodo analizado.

Por su parte Benifaió opta por no destinar recursos al capítulo 7 de gastos.

**Tabla 36. €/Habitante Capítulo 7 Transferencias Capital**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas.*

**Tabla 37. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros/Habitante**

Capítulo 8.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almusafes	Benifaió	Almussafes
83. Concesión de préstamos fuera del sector público	0,51	7,28	0,93	5,95	1,09	4,84
TOTAL	0,51	7,28	0,93	5,95	1,09	4,84

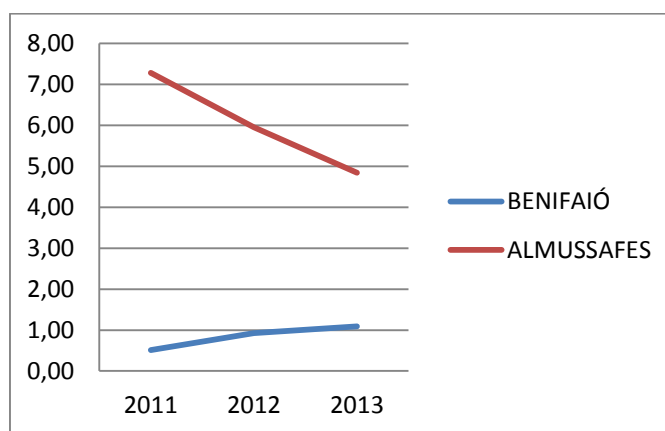
*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla se observa la evolución de los gastos por habitante del capítulo 8 destinado a los activos financieros, igual que en las cifras absolutas, se ve claramente como Almussafes destina muchos más recursos por habitante que el ente vecino a conceder préstamos a corto plazo a las instituciones y familias.

En esta tabla cabe mencionar la diferente evolución que tienen los dos municipios, por una parte Almussafes ha reducido de 7,28€/habitante en 2011 a 4,84€/habitante en 2013, mientras que en Benifaió pasa justo lo contrario, se destinan a dicho capítulo 0,51€/habitante en 2011 y aumenta hasta 1,09€/habitante en 2013.

En el siguiente gráfico se ve de forma muy clara como los €/Habitante destinados a este capítulo se van acercando cada vez más en ambos municipios durante la evolución en los tres años analizados.

**Tabla 38. €/Habitante Capítulo 8 Activos Financieros**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 39. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros/Habitante**

Capítulo 9.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	61,58	68,82	73,74	80,26	76,37	76,37
<b>TOTAL</b>	<b>61,58</b>	<b>68,82</b>	<b>73,74</b>	<b>80,26</b>	<b>76,37</b>	<b>76,37</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

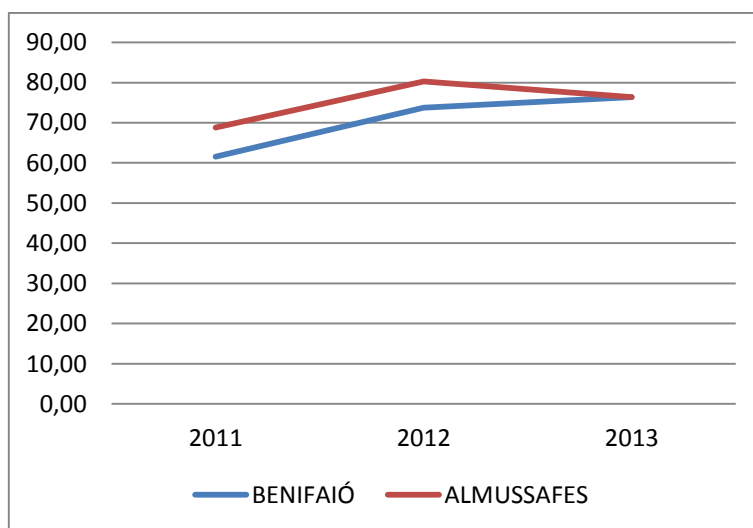
En esta tabla de los datos relativos a la evolución por habitante del capítulo 9 de gastos se observa como los datos son contrarios a la tabla de los datos absolutos de este mismo capítulo, son mayores en municipio de Almussafes que en el de Benifaió.

La explicación de este hecho radica en que Almussafes tiene un número menor de habitantes que el ente vecino y a su vez un presupuesto mayor, por lo tanto la parte del capital de los préstamos que se devuelve a lo largo del año se divide por el número de habitantes es mayor en Almussafes.

La conclusión de esta tabla se traduce en que Almussafes realiza una mayor inversión por habitante que el ente vecino, es decir, a pesar de tener mayor presupuesto, utiliza más recursos externos por habitante para poder realizar dichas inversiones en los dos primeros años analizados, sin embargo esta diferencia se va reduciendo cada vez más hasta situarse en la misma cifra para ambos municipios en el año 2013 (76,36€/habitante).

En el siguiente gráfico se ve claramente la situación descrita en la cual ambos municipios mantienen las mismas cifras en el tercer año de análisis.

**Tabla 40. €/Habitante Capítulo 9 Pasivos Financieros**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

- Evolución obligaciones pendientes de pago desde 2011 hasta 2013

**Tabla 41. Obligaciones Pendientes de Pago Almussafes**

ALMUSSAFES	2011		2012		2013	
	Obligaciones pendientes pago	% Respecto obligaciones reconocidas netas	Obligaciones pendientes pago	% Respecto obligaciones reconocidas netas	Obligaciones pendientes pago	% Respecto obligaciones reconocidas netas
1. GASTOS PERSONAL.	60,00	0,00%	0	0,00%	372,94	0,01%
2. GASTOS CORRIENTES.	522.979,29	10,75%	404874,79	9,50%	502441,66	11,19%
3. GASTOS FINANCIEROS.	22.483,80	8,09%	0	0,00%	20148,12	5,63%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	134.694,65	9,56%	254555,98	15,75%	220951,53	15,08%
6. INVERSIONES REALES.	219.707,52	25,94%	14874,49	1,15%	110723,45	8,56%
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	1.115,78	1,09%	15177,43	30,69%	8114,9	17,86%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>901.041,04</b>	<b>7,27%</b>	<b>689482,69</b>	<b>5,51%</b>	<b>862752,6</b>	<b>6,84%</b>

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

**Tabla 42 Obligaciones Pendientes de Pago Benifaíó**

BENIFAIO	2011		2012		2013	
	Obligaciones pendientes pago	% Respecto obligaciones reconocidas netas	Obligaciones pendientes pago	% Respecto obligaciones reconocidas netas	Obligaciones pendientes pago	% Respecto obligaciones reconocidas netas
1. GASTOS PERSONAL.	9.715,01	0,22%	10.599,70	0,25%	23.558,48	0,60%
2. GASTOS CORRIENTES.	1.271.792,09	56,35%	662.450,82	32,97%	280.382,63	15,45%
3. GASTOS FINANCIEROS.	7.700,07	2,10%	0,00	0,00%	120,10	0,04%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	138.907,82	64,51%	50.445,83	35,38%	47.905,89	17,93%
6. INVERSIONES REALES.	79.670,88	16,80%	146.556,85	40,22%	160.375,42	19,30%
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	39.959,87	5,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.547.745,74</b>	<b>18,04%</b>	<b>870.053,20</b>	<b>11,10%</b>	<b>512.342,52</b>	<b>6,37%</b>

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En la tabla anterior se ha representado la evolución de las obligaciones pendientes de pago desde 2011 hasta 2013 en ambas entidades. También se muestra el porcentaje que dichas obligaciones pendientes de pago suponen respecto del total de obligaciones reconocidas netas

$(\text{Obligaciones pendientes de pago}/\text{obligaciones reconocidas netas}) \cdot 100$

Observando las dos tablas el dato más relevante es que las obligaciones pendientes de cobro han descendido tanto en números absolutos como en porcentajes en ambos casos.

En Almussafes se ha pasado de unas obligaciones pendientes de pago de 901.041,04€ (7,27% de las obligaciones reconocidas netas) 2011 a 862.752,6€ (6,84% de las obligaciones reconocidas netas) en 2013.

Por otra parte Benifaió ha pasado de tener unas obligaciones pendientes de pago de 1.547.745,74€ (18,08% de las obligaciones reconocidas netas) en 2011 a 512.342,52€ (6,37% de las obligaciones reconocidas netas) en 2013.

En la actualidad ambas entidades se encuentran en porcentajes de obligaciones pendientes de pago cercanas al 6%, es decir, se encuentran en cifras muy positivas que deben mantener en los siguientes ejercicios.



### 3.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

En cuanto al presupuesto de ingresos también se analizan las fases más importantes por separado.

- Evolución previsiones definitivas desde 2011 hasta

Tabla 43. Previsiones Definitivas Benifaíó

EVOLUCIÓN PREVISIONES DEFINITIVAS BENIFAÍÓ 2011-2013								
CAPÍTULO	PREV. DEF. 2011	%	PREV. DEF. 2012	%	PREV. DEF. 2013	%	VARIACIÓN 11-12	VARIACIÓN 11-13
1. Impuestos directos	5.252.605,38	44,47%	5.252.605,38	52,10%	5.652.560,55	53,90%	0,00%	7,61%
2. Impuestos indirectos	183.269,38	1,55%	183.269,38	1,82%	30.000,00	0,29%	0,00%	-83,63%
3. Tasas	1.120.504,76	9,49%	1.093.569,95	10,85%	932.365,25	8,89%	-2,40%	-16,79%
4. Transferencias corrientes	2.593.793,02	21,96%	2.489.385,42	24,69%	2.070.141,85	19,74%	-4,03%	-20,19%
5. Ingresos patrimoniales	328.790,33	2,78%	328.790,33	3,26%	31.600,00	0,30%	0,00%	-90,39%
6. Enajenación inv. Reales	0,00	0,00%	2.924,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00%	104.384,20	1,04%	288053,89	2,75%	0,00	0,00
8. Activos financieros	1.854.148,56	15,70%	146.961,03	1,46%	1.483.341,55	14,14%	-92,07%	-20,00%
9. Pasivos financieros	479.727,81	4,06%	479.727,81	4,76%	0,00	0,00%	0,00%	-100,00%
TOTAL	11.812.839,24	100,00%	10.081.617,50	100,00%	10.488.063,09	100,00%	-14,66%	-11,21%

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 44. Previsiones Definitivas Almussafes

EVOLUCIÓN PREVISIONES DEFINITIVAS ALMUSSAFES 2011-2013								
CAPÍTULO	PREV. DEF. 2011	%	PREV. DEF.S 2012	%	PREV.DEF.S 2013	%	VARIACIÓN 11-12	VARIACIÓN 11-13
1. Impuestos directos	8.895.200,00	64,31%	9.371.000,00	65,99%	9.668.000,00	65,46%	5,35%	8,69%
2. Impuestos indirectos	200.000,00	1,45%	150.000,00	1,06%	200.000,00	1,35%	-25,00%	0,00%
3. Tasas	1.173.270,31	8,48%	1.182.385,97	8,33%	1.238.400,00	8,38%	0,78%	5,55%
4. Transferencias corrientes	2.081.289,34	15,05%	2.064.171,80	14,54%	1.950.610,00	13,21%	-0,82%	-6,28%
5. Ingresos patrimoniales	70.000,00	0,51%	270.000,00	1,90%	88.000,00	0,60%	285,71%	25,71%
6. Enajenación inv. Reales	204.672,25	1,48%	150.000,00	1,06%	534.811,25	3,62%	-26,71%	161,30%
7. Transferencias de capital	75003,66	0,54%	222.420,03	1,57%	367.758,70	2,49%	196,55%	390,32%
8. Activos financieros	1.132.175,14	8,19%	791.030,62	5,57%	722.354,15	4,89%	-30,13%	-36,20%
9. Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	13.831.610,70	100,00%	14.201.008,42	100,00%	14.769.934,10	100,00%	2,67%	6,78%

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En las dos tablas anteriores se observa en primer lugar que las previsiones definitivas de ingresos de Benifaió disminuyen en un 14,66% en el año 2012 y en un 11,21% en el año 2013 respecto del año 2011. Por otro lado las previsiones definitivas de Almussafes aumentan de forma global en un 2,67% en 2012 y en un 6,78% en 2013

Los capítulos más destacados son el 2, referente a los impuestos indirectos de Benifaió donde las previsiones definitivas disminuyen en un 83,63% mientras que en la localidad vecina se mantienen constantes si se compara el año 2011 con 2013.

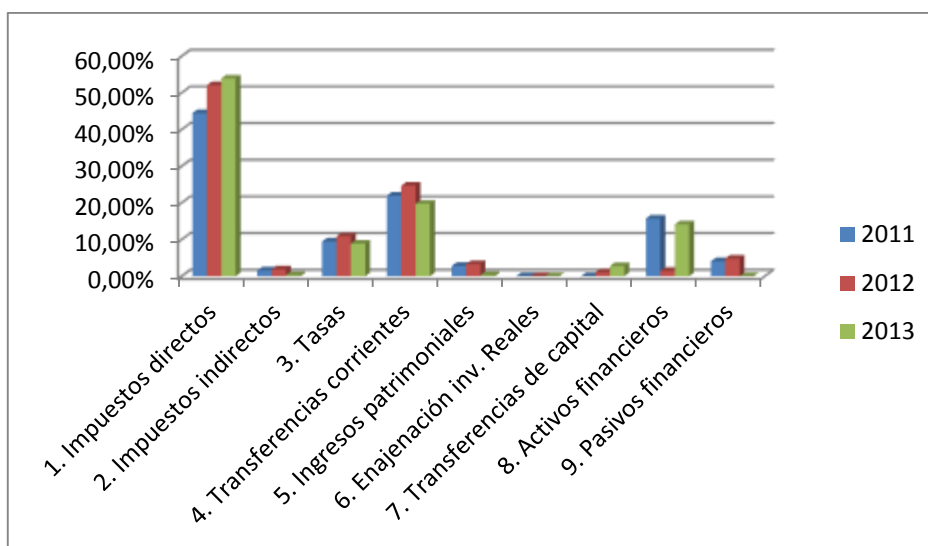
Por otra parte el Capítulo 3. Tasas y el Capítulo 5. Ingresos patrimoniales se comportan igual que en el caso anterior, en Benifaió disminuyen mientras que en Almussafes aumentan.

Estas actuaciones se justifican con la diferente situación económica que atraviesan las dos localidades, que pese a ser limítrofes, Almussafes ha desarrollado un parque empresarial muy importante que le permite hacer frente a la situación de crisis que atraviesa España en el periodo analizado.

En los siguientes gráficos se muestra la evolución de la composición de las previsiones definitivas, ponderando el peso de cada capítulo según una base porcentual.

En primer lugar se muestra la evolución de Benifaió, en la cual destaca el aumento en el peso de los ingresos por impuestos directos y transferencias de capital durante los tres años. Y la disminución desde 2011 a 2013 del peso de los ingresos por tasas, transferencias corrientes, activos financieros y pasivos financieros

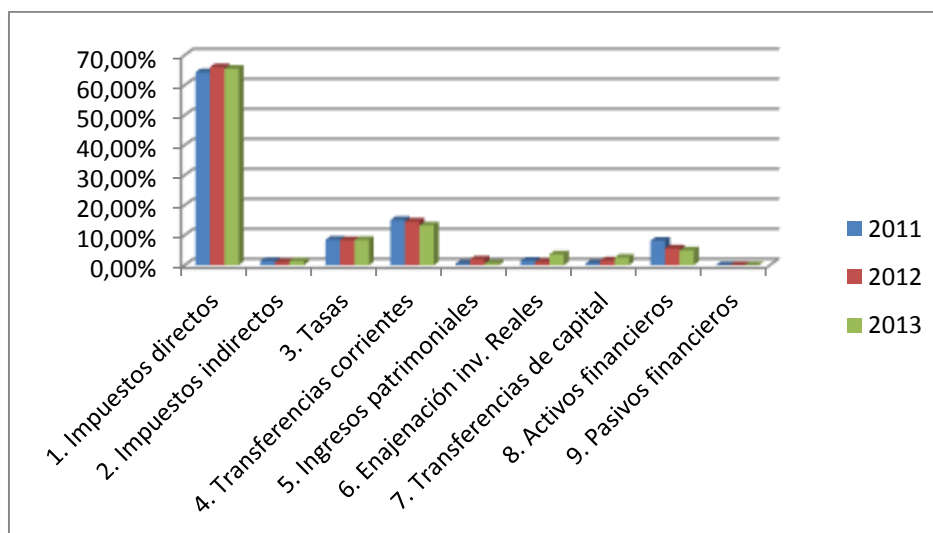
Tabla 45. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Benifaíó



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En la evolución de Almussafes se ve claramente como más del 60% de los ingresos presupuestados corresponden a los impuestos directos que han aumentado de forma muy ligera desde el primer año analizado hasta el tercero. En contraposición se encuentran los capítulos referentes a las transferencias corrientes y activos financieros que han perdido protagonismos en las previsiones definitivas de los presupuestos a lo largo del periodo analizado.

Tabla 46. Evolución Relativa Previsiones Definitivas Almussafes



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

- Evolución de los derechos reconocidos netos desde el año 2011 hasta el 2013.

**Tabla 47. Evolución Derechos Reconocidos Netos Benifaíó**

EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2011-2013								
CAPÍTULO	DRN 2011	%	DRN 2012	%	DRN 2013	%	VARIACIÓN 11-12	VARIACIÓN 11-13
1. Impuestos directos	5.399.796,21	58,81%	5.563.457,42	61,79%	5.497.238,96	59,12%	3,03%	1,80%
2. Impuestos indirectos	53.463,03	0,58%	78.114,30	0,87%	35.084,24	0,38%	46,11%	-34,38%
3. Tasas	1.130.157,97	12,31%	1.125.398,39	12,50%	982.728,60	10,57%	-0,42%	-13,05%
4. Transferencias corrientes	2.165.434,72	23,58%	2.074.087,08	23,04%	2.361.781,34	25,40%	-4,22%	9,07%
5. Ingresos patrimoniales	30.415,18	0,33%	43.808,14	0,49%	50.149,25	0,54%	44,03%	64,88%
6. Enajenación inv. Reales	0,00	0,00%	2.924,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00%	104.384,20	1,16%	358.034,71	3,85%	0,00	0,00
8. Activos financieros	5.242,02	0,06%	11.100,00	0,12%	12.933,95	0,14%	111,75%	146,74%
9. Pasivos financieros	397106,61	4,33%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-100,00%	-100,00%
TOTAL	9.181.615,74	100,00%	9.003.273,53	100,00%	9.297.951,05	100,00%	-1,94%	1,27%

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

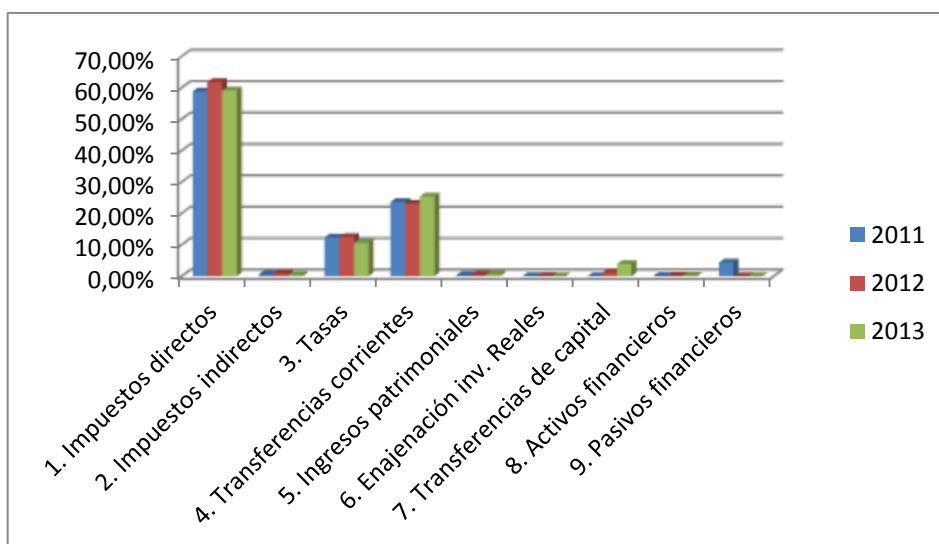
Tabla 48. Evolución Derechos Reconocidos Netos Almussafes

EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS NETOS ALMUSSAFES 2011-2013								
CAPÍTULO	DRN 2011	%	DRN 2012	%	DRN 2013	%	VARIACIÓN 11-12	VARIACIÓN 11-13
1. Impuestos directos	8.492.638,82	71,65%	9.530.690,42	67,67%	9.940.584,33	68,96%	12,22%	17,05%
2. Impuestos indirectos	-16.729,11	-0,14%	302.651,27	2,15%	667.509,67	4,63%	-1909,13%	-4090,11%
3. Tasas	1.156.350,35	9,76%	1.163.655,37	8,26%	975.505,84	6,77%	0,63%	-15,64%
4. Transferencias corrientes	2.009.745,03	16,96%	1.815.697,29	12,89%	2.509.284,86	17,41%	-9,66%	24,86%
5. Ingresos patrimoniales	63.482,10	0,54%	487.412,74	3,46%	75481,54	0,52%	667,80%	18,90%
6. Enajenación inv. Reales	104.672,25	0,88%	648.986,25	4,61%	7.220,00	0,05%	520,02%	-93,10%
7. Transferencias de capital	-19135,16	-0,16%	85.098,36	0,60%	197.908,42	1,37%	-544,72%	-1134,27%
8. Activos financieros	61.714,14	0,52%	50.114,50	0,36%	41.499,00	0,29%	-18,80%	-32,76%
9. Pasivos financieros		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	11.852.738,42	100,00%	14.084.306,2	100,00%	14.414.993,6 6	100,00%	18,83%	21,62%

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

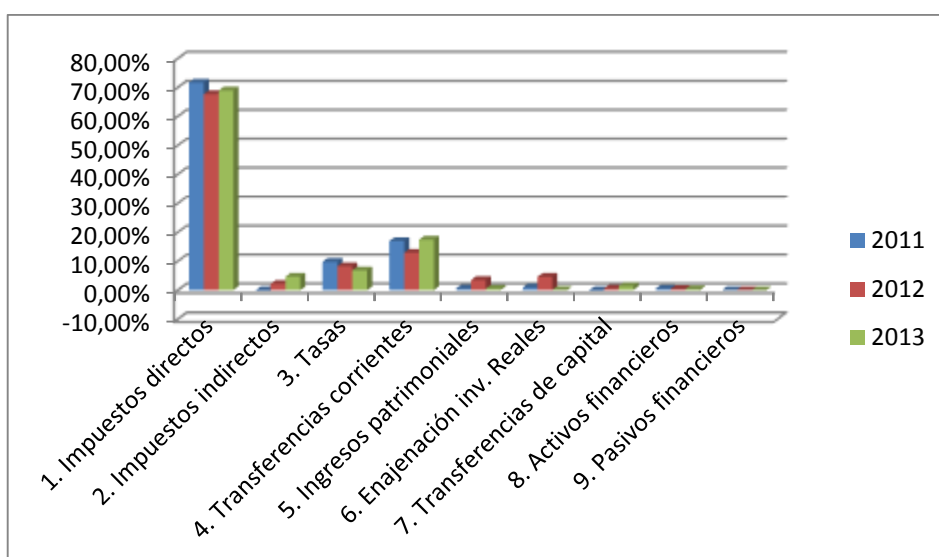
La evolución de los derechos reconocidos netos medida en cifras globales, a diferencia de los casos anteriores, es positiva en ambas entidades, aumentado en un 1,27% y en un 21,62% en Benifaió y Almussafes respectivamente desde el año 2011 al 2013.

Tabla 49. Evolución Relativa Derechos Reconocidos Netos Benifaió



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 50. Evolución Relativa Derechos Reconocidos Netos Almussafes



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tanto en el análisis de los datos globales como en el referente al peso que tienen los capítulos dentro del presupuesto se observa claramente como la más del 50% de los derechos reconocidos netos provienen del capítulo 1. Impuestos directos.

Por regla general la proporción de ingresos no ha variado de forma significativa durante los años analizados, manteniéndose los impuestos directos como la base de la recaudación de ambos municipios.

A continuación se realiza un análisis detallando los diferentes artículos que comprenden cada capítulo y donde se analiza que partidas presupuestarias hacen que el municipio de Almussafes tenga una mayor recaudación que el de Benifaió a pesar de tener un número inferior de habitantes. Una vez realizado dicho análisis con magnitudes absolutas se realiza otro paralelo con magnitudes relativas (Ingresos/Habitante).

Tabla 51. Evolución Capítulo 1 Impuestos Directos

Capítulo 1.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
112. Impuesto bienes inmuebles.	3.567.888,17	4.826.902,77	3.885.443,50	5.255.768,28	3.906.646,27	5.572.947,07
115. Impuestos vehículos tracción mecánica.	781.246,99	408.453,07	783.798,37	431.984,90	750.644,13	525.063,71
116. Impuesto terrenos.	601.463,58	162.060,80	485.198,32	316.780,76	353.274,72	543.770,15
130. IAE	449.197,47	3.233.307,49	409.017,23	3.526.156,48	486.673,84	3.298.803,40
TOTAL	5.399.796,21	8.630.724,13	5.563.457,42	9.530.690,42	5.497.238,96	9.940.584,33

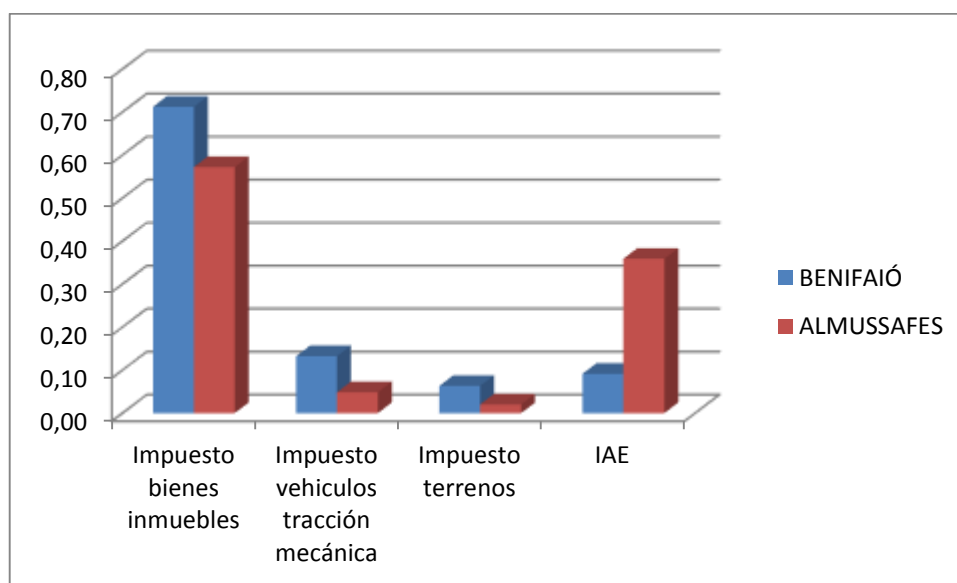
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Como se puede observar en esta tabla relativa a los impuestos directos las magnitudes totales del capítulo son superiores en el ayuntamiento de Almussafes (casi duplican al de Benifaió).

Esta misma observación se repite en los artículos 112. Impuesto sobre bienes inmuebles y 130. IAE, que son los que tienen un mayor peso dentro del capítulo. Esto se debe fundamentalmente al posicionamiento de la factoría Ford y al parque empresarial que se sitúa a su alrededor, ya que los impuestos directos que dichas entidades pagan al ayuntamiento de Almussafes se encuentran recogidos en estos dos artículos.

Por otra parte los artículos de menos peso, 115. Impuesto vehículos tracción mecánica y 116. Impuesto terrenos tienen cantidades muy superiores en el presupuesto de Benifaíó, debido a que la recaudación de dichos artículos va ligada a la población que tiene cada municipio.

Tabla 52. Porcentaje Artículos Capítulo 1. Impuestos Directos



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Pero analizando el peso que tiene cada artículo dentro del capítulo las diferencias se reducen y las conclusiones son mucho más precisas. El Benifaíó el 70% de los impuestos directos proviene del impuesto sobre bienes inmuebles, mientras que el resto de impuestos se mantienen en el 10%. Por su parte Almussafes diversifica más los ingresos de impuestos indirectos, imputando el 55% al impuesto sobre bienes inmuebles, el 35% al IAE y el 10% restante se lo reparten los impuestos de vehículos de tracción mecánica y los impuestos sobre terrenos.

Tabla 53. Evolución Capítulo 2 Impuestos Indirectos

Capítulo 2	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
29. Impuesto construcciones, instalaciones y obras	53.463,03	-16.729,11	78.114,30	302.651,27	35.084,24	667.509,67

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

El capítulo 2 solo se subdivide en el artículo 29. Impuesto construcciones, instalaciones y obras en ambos municipios. En él se observa como por regla general Almussafes recauda mucho más que Benifaió en dicho artículo, con la excepción del año 2011, en el cual Almussafes tiene una recaudación negativa a causa de que los derechos anulados son superiores a los derechos reconocidos (33.852,35 frente a 17.123,24). Las cantidades son tan dispares a causa de que las obras son reducidas en número y la construcción de alguna obra determinada puede hacer que la recaudación de dicha partida se multiplique por dos de un ejercicio a otro.



Tabla 54. Evolución Capítulo 3 Tasas

Capítulo 3.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
30. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	200.831,79	15.926,71	207.262,25	15.617,75	212.669,85	17.748,39
31. Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	115.176,60	0,00	108.539,10	0,00	91.897,33	0,00
32. Tasas realización actividades competencia local.	21.086,19	526.629,75	17.290,50	41.486,33	21.512,43	30.302,90
33. Tasas utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.	457.980,59	240.549,60	502.239,38	509.933,08	467.816,33	522.606,83
34. Precios públicos.	21.711,70	319.755,39	20.180,00	323.338,15	19.925,00	313.383,18
35. Contribuciones especiales.	0,00	0,00	0,00	516,40	0,00	0,00
36. Ventas.	669,57	0,00	2.422,52	0,00	263,71	0,00
38. reintegros de operaciones corrientes.	848,62	1.110,97	1.724,14	0,00	113,17	0,00
39. Otros ingresos.	357.865,97	72.288,33	247.267,33	272.247,26	183.582,76	91.464,54
TOTAL	1.176.171,03	1.176.260,75	1.106.925,22	1.163.138,97	997.780,58	975.505,84

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En esta tabla se muestra la evolución de los derechos reconocidos netos del capítulo 3 del presupuesto de ingresos, en términos globales se observa como las cifras totales del mencionado capítulo son muy parecidas durante los años analizados en ambos municipios, situándose alrededor del millón de euros.

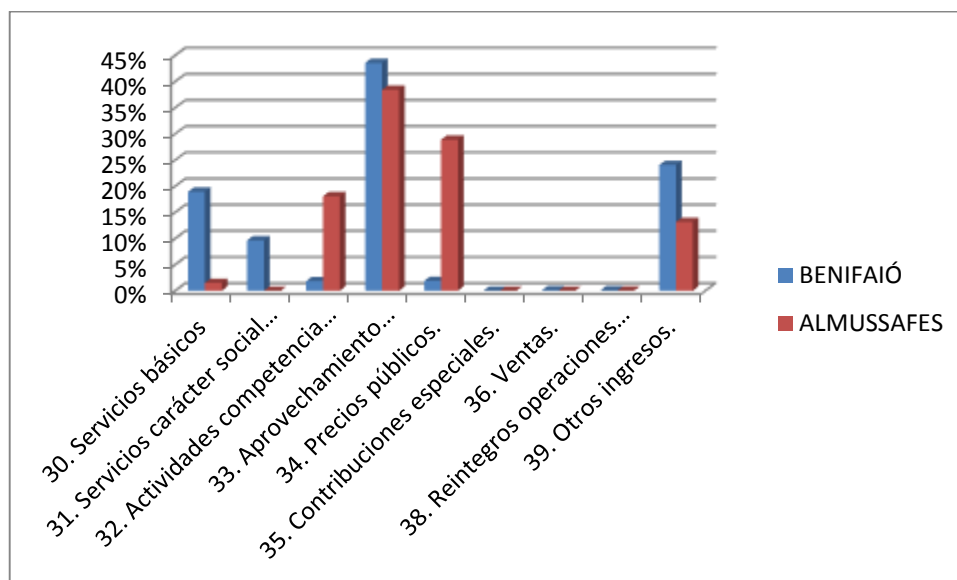
Analizando a nivel de artículos destacamos la disparidad en cuanto a municipios del artículo 30. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos, artículo mediante el cual Benifaió recauda más de 10 veces más que el municipio vecino.

Por otra parte existe una serie de artículos con cifras de derechos reconocidos netos que han evolucionado hasta tener unas cifras muy similares en ambos municipios. Estos artículos son el 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local y 33. Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

También destaca el artículo 34. Precios públicos que es el único en el que Almussafes recauda cantidades mucho más elevadas que su ente vecino (alrededor de unas 15 veces más).

Por último mencionar los artículos 31. Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente, y 36. Ventas, con la característica de que solo están presentes en los presupuestos de Benifaió, y la variabilidad de cifras según el año y municipios que sufre el artículo 39. Otros ingresos.

Tabla 55. Porcentajes Artículos Capítulo 3 Tasas



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Este gráfico muestra los porcentajes medios durante los tres años analizados de cada artículo que compone el capítulo. Aquí se ve claramente como en ambos municipios es el aprovechamiento público el artículo que mayores ingresos aporta dentro del capítulo analizado. También resaltan las diferencias relativas a los precios públicos (Almussafes recauda grandes cantidades en comparación a Benifaió) y los servicios básicos (artículo por el cual Benifaió recauda mucho más en proporción que Almussafes)

Tabla 56. Evolución Capítulo 4 Transferencias Corrientes

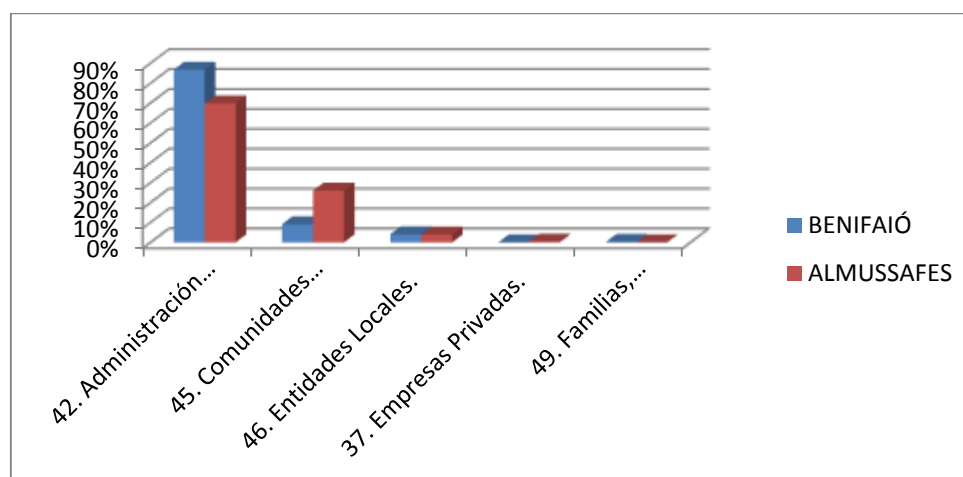
Capítulo 4.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
42. De la Administración del Estado.	1.812.186,43	1.408.802,33	1.773.723,73	1.362.307,24	2.139.160,26	1.653.241,94
45. De Comunidades Autónomas.	284.268,27	522.913,71	157.947,07	366.049,27	155.253,12	760.304,25
46. De Entidades Locales.	68.850,02	77.528,99	141.558,32	87.340,78	56.167,96	83.296,98
47. De empresas privadas.	130,00	500,00	401,00	0,00	200,00	25.017,69
49. De familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.165.434,72</b>	<b>2.009.745,03</b>	<b>2.073.630,12</b>	<b>1.815.697,29</b>	<b>2.361.781,34</b>	<b>2.521.860,86</b>

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Analizando el mencionado capítulo en cifras absolutas se ve como las cifras totales son muy similares durante los 3 años analizados, alrededor de los 2 millones de euros. Por su parte Benifaió recibe unas cantidades superiores por parte de la Administración del Estado, mientras que Almussafes recibe cantidades superiores por parte de las CCAA y de entidades locales.

También hay que mencionar las cifras aisladas de 25.017,69 euros que recibe Almussafes en 2013 por parte de empresas privadas y 11.000 euros que recibe ese mismo año Benifaió por parte de familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Tabla 57. Porcentajes Artículos Capítulo 4 Transferencias Corrientes



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Este gráfico mide el peso de cada artículo dentro del capítulo referente a las transferencias corrientes con los derechos reconocidos netos medios durante los 3 años analizados muestra las mismas conclusiones que las obtenidas del análisis de los datos globales y facilita su comprensión mediante una representación gráfica de los resultados obtenidos.

Tabla 58. Evolución Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales

Capítulo 5.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
52. Intereses de depósitos.	8.594,99	14.545,53	21.432,27	4.820,94	26.372,46	601,15
55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	21.820,19	48.936,57	22.375,87	482.591,80	23.776,79	74.880,39
TOTAL	30.415,18	63.482,10	43.808,14	487.412,74	50.149,25	75.481,54

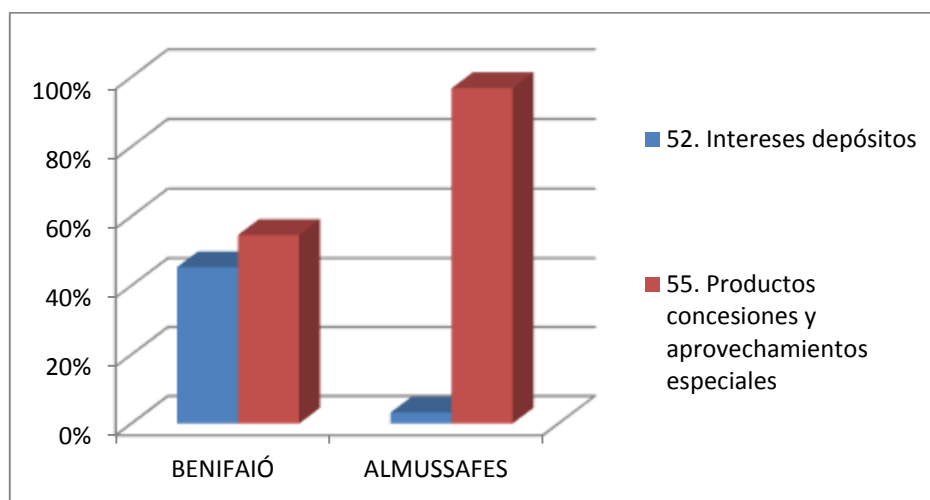
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En el análisis en cifras absolutas de la evolución de los derechos reconocidos netos del capítulo 5. Ingresos patrimoniales Almussafes tiene una recaudación superior durante todos los años analizados.

En primer lugar se analiza el artículo 52. Intereses de depósitos, en el cual Almussafes recauda el doble que Benifaió en 2011, mientras que en los dos años siguientes esta postura se invierte y es Benifaió quien recauda cada vez más, llegando a recaudar 44 veces más que el ente vecino en 2013. (26.372,46€ frente a 601,15€).

Por otra parte, en el artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales Almussafes recauda mucho más que el ente vecino, especialmente en el año 2012, (482.591,80€ frente a 22.375,87€).

Tabla 59. Porcentajes Artículos Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En el gráfico anterior se muestran los porcentajes medios durante los tres años analizados que ocupa cada artículo dentro del total del capítulo analizado. La conclusión radica en que Benifaió distribuye los ingresos patrimoniales casi al 50% entre intereses de depósitos y productos concesiones y aprovechamientos especiales mientras que Almussafes concentra el 97% de los ingresos del capítulo en productos concesiones y aprovechamientos especiales y solo forman un 3% los intereses de depósitos

**Tabla 60. Evolución Capítulo 6 Enajenación Inversiones Reales**

Capítulo 6.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
60. De terrenos.	0,00	0,00	0,00	648.986,25	0,00	7.220,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	648.986,25	0,00	7.220,00

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En la evolución de los derechos reconocidos netos en datos absolutos del capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales llama la atención que solo existe recaudación mediante el artículo 60. De terrenos en los años 2012 y 2013 en el presupuesto de Almussafes. Este caso se debe a que estas cifras provienen de vetas de solares, y son hechos puntuales que no suceden todos los años ni en todas las entidades.

**Tabla 61. Evolución Capítulo 7 Transferencias de Capital**

Capítulo 7.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
72. De la Administración del Estado.	0,00	0,00	96.694,75	19.718,00	70.037,33	17.006,00
75. De Comunidades Autónomas.	190.765,45	190.765,45	0,00	6.396,76	0,00	26.114,43
76. De Entidades Locales.	0,00	0,00	104.384,20	58.983,60	287.997,38	143.987,99
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro.	1.842,91	1.842,91	0,00	0,00	0,00	10.800,00
TOTAL	192.608,36	192.608,36	201.078,95	85.098,36	358.034,71	197.908,42

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En la evolución del capítulo 7. Transferencias de capital, al igual que en el capítulo anterior, existen algunos años que las cifras destinadas a los artículos de este capítulo son 0 en ambas entidades, pero por regla general Benifaió tiene unos derechos reconocidos netos en este capítulo que van aumentando a lo largo del periodo analizado desde los 192.608,36€ en 2011 hasta los 358.034,71€ en 2013. Por su parte Almussafes tiene unas cifras totales cercanas a los 200.000€ en 2011 y 2013, mientras que descienden hasta los 85.098,36€ en 2012.

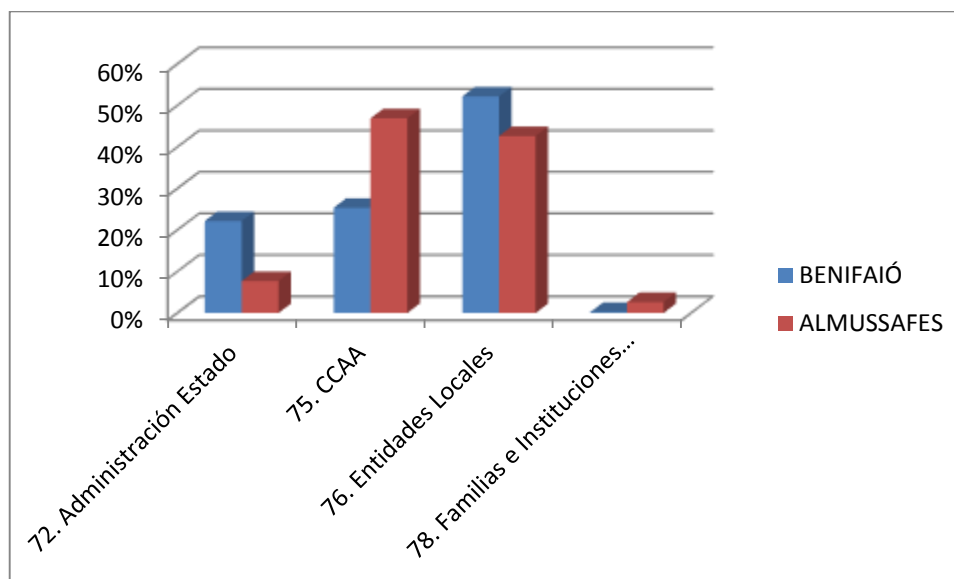
En 2011 no hay transferencias de la Administración del Estado a ninguno de los dos municipios, mientras que en los años siguientes se destinan a este artículo 72 cifras alrededor de 80.000€ en Benifaió y 18.000€ en Almussafes.

Por otra parte en el artículo 75. De CCAA, Benifaió deja de ingresar en esta cuenta a partir de 2012, y Almussafes reduce considerablemente las cantidades.

Caso contrario sucede en el artículo 76. De Entidades Locales, en el cual se ingresa a partir de 2012, y cada vez cantidades superiores en ambos municipios.

Por su parte el artículo 78. De familias e instituciones sin ánimo de lucro tiene la peculiaridad de no ser predecible y tener cambios constantes en el nivel de derechos reconocidos netos, pudiendo sus cifras ser 0 en algunos años y en otros rondando los 10.000€.

**Tabla 62. Porcentajes Artículos Capítulo 7 Transferencias Capital**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el gráfico relativo a los porcentajes que ocupa cada artículo en término medio durante los tres años analizados dentro del capítulo destaca que Benifaió recibe una proporción más grande de transferencias de la Administración del Estado y de Entidades Locales mientras que Almussafes lo hace de las CCAA y Familias e Instituciones sin ánimo de lucro.

**Tabla 63. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros**

Capítulo 8.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
83. Reintegro de préstamos de fuera del sector público.	6.202,02	61714,14	0,00	50.114,50	0,00	41.499,00
84. Devolución de depósitos y fianzas constituidas.	0,00	-960	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.202,02</b>	<b>60.754,14</b>	<b>0,00</b>	<b>50.114,50</b>	<b>0,00</b>	<b>41.499,00</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla que muestra la evolución de los derechos reconocidos netos del presupuesto de ingresos de las dos entidades analizadas se observa como Almussafes tiene unas cifras globales totales muy superiores a las de Benifaió. Teniendo la primera unos ingresos medios de 50.000€ durante los tres años, mientras que la segunda solo tiene unos ingresos en este capítulo el primer año por valor de 6.202,02€.

El artículo más importante de este capítulo es el 83. Reintegro de préstamos fuera del sector público. Estos datos indican que Almussafes por su situación económica es capaz de ejercer de prestamista frente a personas físicas y jurídicas que no se sitúan dentro del sector público, por

su parte el ente vecino, a causa de la crisis que se sufre durante el periodo analizado, solo es capaz de dejar prestado dinero en el año 2011, y con cifras muy inferiores a las de Almussafes.

**Tabla 64. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros**

Capítulo 9.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
91. Préstamos recibidos en euros.	397.106,61	0,00	2.525.511,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL	397.106,61	0,00	2.525.511,64	0,00	0,00	0,00

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla que muestra la evolución de los pasivos financieros en ambas entidades se ve claramente como Benifaió recibe grandes cantidades por préstamos en los años 2011 y 2012, mientras que Almussafes no recibe nada en dicha partida durante los tres años analizados.

El préstamo recibido en Benifaió en 2011 corresponde a un préstamo ICO, mientras que el recibido en 2012 corresponde a O.O.A.A. Comerciales.

A continuación se analizan los datos de los derechos reconocidos netos de cada municipio y su evolución a nivel de artículo de forma relativa, mediante los ingresos por habitante, de esta forma se comparan las cifras de ambos municipios sobre una misma base.

**Tabla 65. Evolución Capítulo 1 Impuestos Directos/Habitante**

Capítulo 1.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
112. Impuesto bienes inmuebles.	294,45	569,55	324,73	616,66	330,23	650,51
115. Impuestos vehículos tracción mecánica.	64,48	48,20	65,51	50,68	63,45	61,29
116. Impuesto terrenos.	49,64	19,12	40,55	37,17	29,86	63,47
130. IAE	37,07	381,51	34,18	413,72	41,14	385,06
TOTAL	445,64	1.018,37	464,98	1.118,23	464,69	1.160,33

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

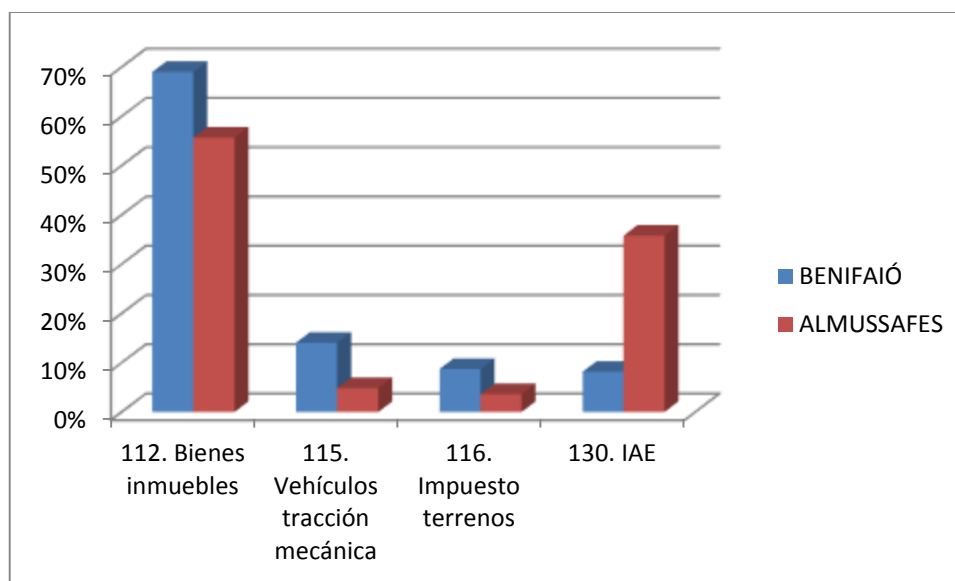
En esta tabla se puede ver como en el caso de los datos por habitante referentes a este capítulo los derechos reconocidos totales son muy superiores en el ayuntamiento de Almussafes.

Los artículos que lo hacen posible son el 112. Impuesto bienes inmuebles y 130. IAE que son los cuales Almussafes tiene mayor recaudación por habitante que Benifaió. Por su parte Benifaió recauda más por habitante en el impuesto sobre terrenos y vehículos.

En la siguiente tabla se muestra el peso medio durante los 3 años analizados de cada artículo de forma porcentual dentro del total del capítulo y se observa como los impuestos directos de Benifaió están formados fundamentalmente por el impuesto sobre bienes inmuebles (70%) y el resto se reparte entre los otros 3 impuestos que forman el capítulo. Por su parte Almussafes reparte más los ingresos del capítulo ocupando un 56% el impuesto sobre bienes inmuebles y

un 36% el IAE, repartiéndose el 8% restante el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre terrenos

**Tabla 66. Porcentajes Artículos Capítulo 1 Impuestos Directos/Habitante**



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 67. Evolución Capítulo 2 Impuestos Indirectos/Habitante**

Capítulo 2	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
29. Impuesto construcciones, instalaciones y obras	4,41	-1,97	6,53	35,51	2,97	77,92

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

La tabla anterior muestra la evolución de forma relativa de los derechos reconocidos netos del presupuesto de ingresos del capítulo 2 en las entidades analizadas, la lectura es la misma que en los datos absolutos, por lo general existe mayor recaudación en el ayuntamiento de Almussafes, con el matiz de que estas proporciones se magnifican debido al efecto de mayor presupuesto total y menor población en el presupuesto de Almussafes.

Por ejemplo Almussafes multiplica por 26 ( $77,92/2,97$ ) los derechos reconocidos netos respecto del ente vecino en 2013 en los datos relativos, mientras que en los absolutos dicha recaudación se multiplica por 19 ( $667.509,67/35.084,24$ ).



Tabla 68. Evolución Capítulo 3 Tasas/Habitante

Capítulo 3.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
30. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	16,57	1,88	17,32	1,83	17,98	2,07
31. Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	9,51	0,00	9,07	0,00	7,77	0,00
32. Tasas por la realización de actividades de competencia local.	1,74	62,14	1,45	4,87	1,82	3,54
33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	37,80	28,38	41,98	59,83	39,54	61,00
34. Precios públicos.	1,79	37,73	1,69	37,94	1,68	36,58
35. Contribuciones especiales.	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
36. Ventas.	0,06	0,00	0,20	0,00	0,02	0,00
38. reintegros de operaciones corrientes.	0,07	0,13	0,14	0,00	0,01	0,00
39. Otros ingresos.	29,53	8,53	20,67	31,94	15,52	10,68
TOTAL	97,07	138,79	92,51	136,47	84,34	113,87

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En esta tabla se observa como al analizar la evolución del capítulo 3 del presupuesto de ingresos en cifras relativas las cifras varían mucho respecto de la tabla que también analiza la evolución del citado capítulo en cifras absolutas.

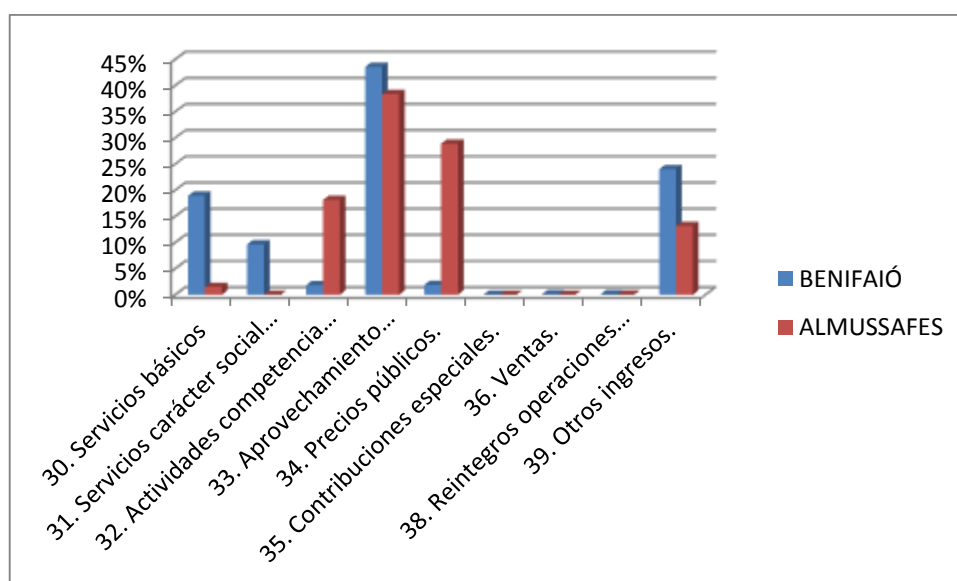
En este caso el total del capítulo es muy superior en caso de los presupuestos de Almussafes debido al menor número de habitantes.

El artículo 30. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos sigue destacando por tener mucha más recaudación en Benifaió, pero ahora las diferencias se reducen. Por su parte el artículo 34. Precios públicos aumenta sus diferencias debido al efecto del mayor número de habitantes en el municipio de Benifaió.

Los artículos 32 y 33 han evolucionado hacia unas cifras más elevadas en los derechos reconocidos netos en los presupuestos de Almussafes debido al ya mencionado efecto de tener este un número menor de habitantes.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje medio durante los 3 años analizados que forma cada artículo dentro del capítulo 3 de ingresos, en ella destaca que en ambas entidades es el artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local el que tiene un mayor peso dentro del capítulo y que en Benifaió sigue por cuestión de peso los artículos 30 y 39 mientras que en Almussafes siguen los artículos 34 y 32 respectivamente, teniendo un peso residual el resto de artículos que forman el capítulo.

Tabla 69. Porcentajes Artículos Capítulo 3 Tasas/Habitante



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 70. Evolución Capítulo 4 Transferencias Corrientes/Habitante

Capítulo 4.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
42. De la Administración del Estado.	149,56	166,23	148,24	159,84	180,83	192,98
45. De Comunidades Autónomas.	23,46	61,70	13,20	42,95	13,12	88,75
46. De Entidades Locales.	5,68	9,15	11,83	10,25	4,75	9,72
47. De empresas privadas.	0,01	0,06	0,03	0,00	0,02	2,92
49. De familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,93	0,00
TOTAL	178,71	237,14	173,31	213,03	199,64	294,37

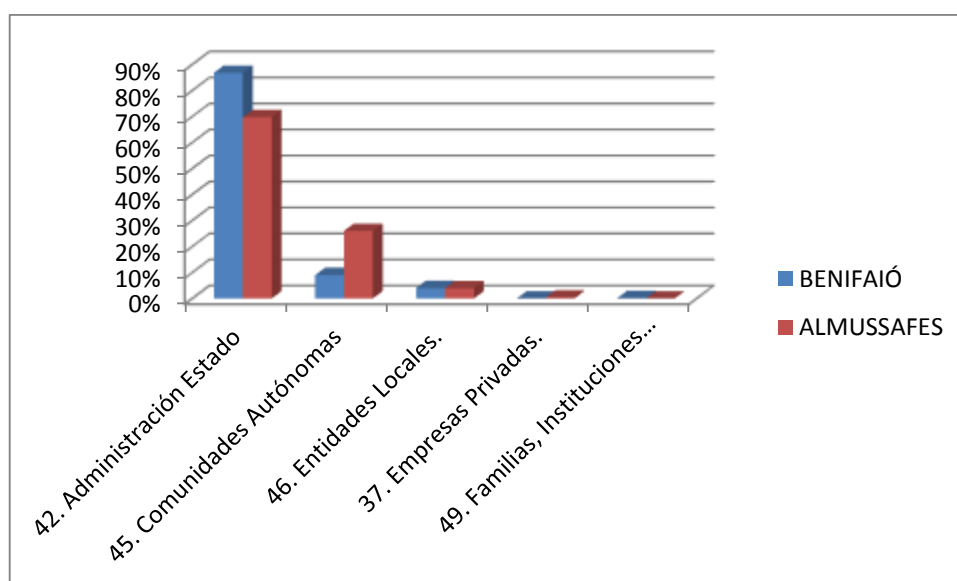
Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En el análisis de la evolución de los derechos reconocidos netos por habitante del capítulo 4. Transferencias corrientes Almussafes recibe más dinero que Benifaió por cada habitante que tiene el municipio-

Las diferencias respecto a los datos absolutos disminuyen en el artículo 42. De la Administración del Estado y aumentan el artículo 45. De Comunidades Autónomas, debido al efecto habitante que se ha mencionado con anterioridad. Por su parte el resto de cifras disminuyen hasta alcanzar un nivel muy bajo debido a estar repartidas entre los habitantes de los dos municipios analizados.

En la siguiente tabla se muestra el peso medio que tiene cada artículo dentro del presente capítulo durante los 3 años analizados. La conclusión más clara es que la mayor parte de los ingresos por habitante provienen en ambos casos de la Administración del Estado (en Benifaió un 87% y en Almussafes un 70%), seguido de las CCAA (9% y 26% respectivamente), mientras que la aportación por parte de las Entidades Locales, Empresas Privadas y Familias e Instituciones sin ánimo de lucro es muy reducida.

Tabla 71. Porcentajes Artículos Capítulo 4. Transferencias Corrientes/Habitante



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 72. Evolución Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales/Habitante

Capítulo 5.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
52. Intereses de depósitos.	0,71	1,72	1,79	0,57	2,23	0,07
55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	1,80	5,77	1,87	56,62	2,01	8,74
TOTAL	2,51	7,49	3,66	57,19	4,24	8,81

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En la tabla relativa a la evolución de los derechos reconocidos del capítulo 5. Ingresos patrimoniales se observa que Almussafes tiene una cifra superior de ingresos por habitante.

Las cifras del artículo 52. Intereses de depósitos vienen de los intereses de depósitos bancarios, y varían cada año en función de lo que remuneren los depósitos que tiene cada entidad. En 2011 Almussafes tiene una cantidad superior por habitante, pero esta postura se invierte en los dos años siguientes analizados, haciéndose cada año esta diferencia más grande a favor del presupuesto de Benifaió.

Por su parte el artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales tiene unas cifras de alrededor de 2 euros por habitante en Benifaió durante el periodo analizado, mientras que Almussafes tiene un rendimiento medio cercano a los 6,5€, a excepción del año 2012, en el cual tiene unos derechos reconocidos netos de 428.537,01€ extra del canon del agua y alcantarillado que hace que la cifra por habitante de este artículo aumente de forma excepcional hasta alcanzar la cifra de 56,62€/habitante en el mencionado artículo.

**Tabla 73. Evolución Capítulo 6 Enajenación Inversiones Reales/Habitante**

Capítulo 6	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
60. De terrenos.	0,00	0,00	0,00	76,15	0,00	0,84
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,84</b>

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

La evolución de los derechos reconocidos netos del capítulo número 6 del presupuesto de ingresos no aporta mucha información, ya que supone ingresos puntuales, con difícil previsión y no suponen un porcentaje elevado del total del presupuesto.

En 2012 Almussafes tiene unos derechos reconocidos netos de 76,15 €/habitante y 0,84€/habitante en 2013, mientras que Benifaió no utiliza este capítulo en ninguno de los tres años en los que se centra el análisis.

**Tabla 74. Evolución Capítulo 7 Transferencias Capital/Habitante**

Capítulo 7.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
72. De la Administración del Estado.	0,00	0,00	8,08	2,31	5,92	1,99
75. De Comunidades Autónomas.	15,74	22,51	0,00	0,75	0,00	3,05
76. De Entidades Locales.	0,00	0,00	8,72	6,92	24,34	16,81
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,15	0,22	0,00	0,00	0,00	1,26
<b>TOTAL</b>	<b>15,90</b>	<b>22,73</b>	<b>16,81</b>	<b>9,98</b>	<b>30,26</b>	<b>23,10</b>

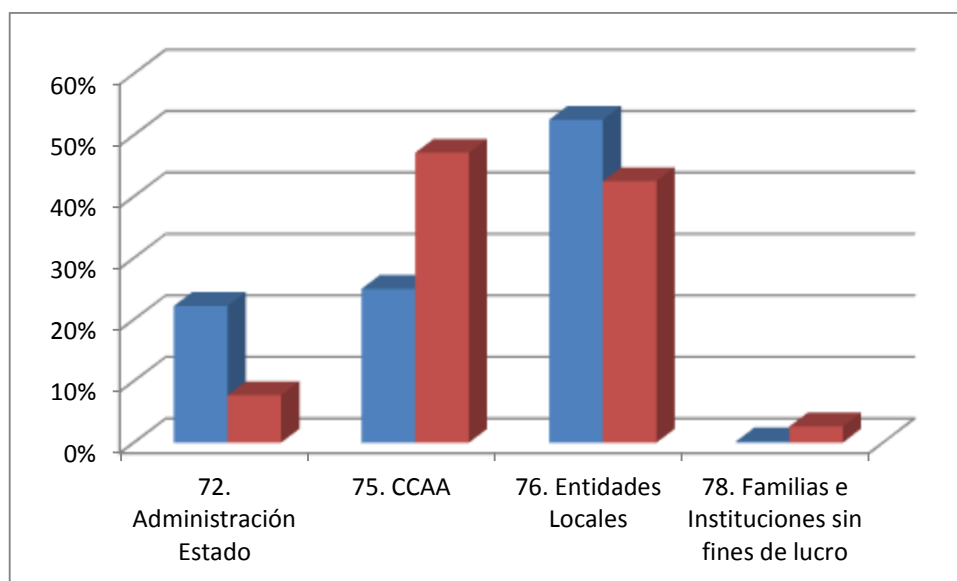
*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta tabla de la evolución de los derechos reconocidos netos de forma relativa del capítulo 7. Transferencias de capital se observa como Almussafes recibe una cantidad superior por habitante en 2011 (6,83€ más que el ente vecino), pero esta tendencia se invierte en los dos años siguientes, recibiendo Benifaió 6,83€/habitante más que los habitantes del municipio vecino en 2012 y 7,16€/habitante más en 2013.

También hay que destacar que el organismo que mas cede a los entes locales en 2011 son las CCAA, en 2012 las Entidades Locales junto a la Administración del Estado y en 2013 las Entidades Locales.

En la siguiente tabla se mide el peso medio que tiene cada artículo dentro del capítulo durante los 3 años analizados y por habitante, en el se ve como la mayor parte de ingresos de este capítulo en Benifaió provienen de las Entidades Locales, seguido de las CCAA y el Estado, mientras que en Almussafes tienen más peso las transferencias de las CCAA, seguidas muy de cerca de las de las Entidades Locales.

Tabla 75. Porcentajes Artículos Capítulo 7 Transferencias Capital/Habitante



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 76. Evolución Capítulo 8 Activos Financieros/Habitante

Capítulo 8.	2011		2012		2013	
	Benifaíó	Almussafes	Benifaíó	Almussafes	Benifaíó	Almussafes
83. Reintegro de préstamos de fuera del sector público.	0,51	7,28	0,00	5,88	0,00	4,84
84. Devolución de depósitos y fianzas constituidas.	0,00	-0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,51</b>	<b>7,17</b>	<b>0,00</b>	<b>5,88</b>	<b>0,00</b>	<b>4,84</b>

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En la tabla referente a los derechos reconocidos netos por habitante del capítulo 8 destaca que Almussafes es capaz de destinar inversiones a préstamos con destinatarios fuera del sector público unas cantidades que reportan unos ingresos por habitante por la devolución de dichos préstamos con cantidades cercanas a los 6€, estas cifras disminuyen a lo largo del periodo analizado desde 7,17€/habitante en 2011 hasta 4,84€/habitante en 2013 a causa de la actual periodo de crisis económica que se atraviesa en el periodo analizado.

Por su parte Benifaíó solo reintegra préstamos concedidos con anterioridad en 2011, y con cifras muy por debajo a las que recauda el ente vecino, 0,51€/habitante.

Estos datos dan mucha información acerca de la situación que viven ambos municipios limítrofes, Almussafes no ha notado tanto la crisis a causa de tener en su término la factoría Ford y en amplio parque empresarial construido a su alrededor, mientras que Benifaíó es la cara apuesta, y tiene más dificultades económicas por no tener dicha estructura empresarial de la cual provienen la mayoría de los ingresos.

**Tabla 77. Evolución Capítulo 9 Pasivos Financieros/Habitante**

Capítulo 9.	2011		2012		2013	
	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes	Benifaió	Almussafes
91. Préstamos recibidos en euros.	32,77	0,00	2.525.511,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL	32,77	0,00	211,07	0,00	0,00	0,00

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En esta última tabla con los datos relativos a la evolución de los derechos reconocidos netos en ambas entidades se observa como Benifaió recibe 32,77€/habitante en 2011 y 211,07€/habitante en 2012 a causa de los préstamos que se han comentado con anterioridad. Estos préstamos suponen una cantidad muy importante de ingresos en los años analizados y que facilitarían en gran medida la mejor prestación de servicios en los años en cuestión en el citado ente. También hay que tener presente que dichos préstamos luego hay que devolverlos, y que en los años posteriores habrá que destinar una parte del presupuesto a la devolución de dichos préstamos.

Por su parte Almussafes no recibe préstamos debido a su superávit económico y a su buena situación económica, todo lo contrario, como se ha visto en el análisis del capítulo anterior, destina ciertas cantidades que no va a utilizar en los presupuestos analizados para mejorar instalaciones e ayudar a los habitantes del municipio para invertirlos en ceder préstamos a entidades que no son de dominio público.

- Evolución de la recaudación neta desde 2011 hasta 2013

Tabla 78. Evolución Recaudación Neta Benifaíó

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN BENIFAÍÓ 2011-2013								
CAPÍTULO	RECAUDACIÓN 2011	%	RECAUDACIÓN 2012	%	RECAUDACIÓN 2013	%	VARIACIÓN 11-12	VARIACIÓN 11-13
1. Impuestos directos	4.657.551,65	58,27%	4.706.681,02	61,46%	4.719.963,27	58,11%	1,05%	1,34%
2. Impuestos indirectos	42.483,32	0,53%	78.114,30	1,02%	35.084,24	0,43%	83,87%	-17,42%
3. Tasas	973.146,23	12,17%	958.722,83	12,52%	863.086,73	10,63%	-1,48%	-11,31%
4. Transferencias corrientes	1.889.431,51	23,64%	1.864.947,81	24,35%	2.200.376,81	27,09%	-1,30%	16,46%
5. Ingresos patrimoniales	30.415,18	0,38%	43.808,14	0,57%	50.149,25	0,62%	44,03%	64,88%
6. Enajenación inv. Reales	0,00	0,00%	2.924,00	0,04%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	249.998,71	3,08%	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	3.191,49	0,04%	3.366,72	0,04%	4.181,42	0,05%	5,49%	31,02%
9. Pasivos financieros	397106,61	4,97%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-100,00%	-100,00%
TOTAL	7.993.325,99	100,00%	7.658.564,82	100,00%	8.122.840,43	100,00%	-4,19%	1,62%

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 79. Evolución Recaudación Neta Almussafes

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ALMUSSAFES 2011-2013								
CAPÍTULO	RECAUDACIÓN 2011	%	RECAUDACIÓN 2012	%	RECAUDACIÓN 2013	%	VARIACIÓN 11-12	VARIACIÓN 11-13
1. Impuestos directos	8.223.088,41	76,60%	8.871.153,57	66,75%	9.179.627,59	68,43%	7,88%	11,63%
2. Impuestos indirectos	-16.729,11	-0,16%	302.651,27	2,28%	667.509,67	4,98%	-1909,13%	-4090,11%
3. Tasas	851.903,37	7,94%	1.096.713,55	8,25%	959.549,51	7,15%	28,74%	12,64%
4. Transferencias corrientes	1.576.825,24	14,69%	1.785.495,29	13,44%	2.340.330,09	17,45%	13,23%	48,42%
5. Ingresos patrimoniales	59.182,10	0,55%	478.524,32	3,60%	64.562,76	0,48%	708,56%	9,09%
6. Enajenación inv. Reales	29.745,64	0,28%	648.986,25	4,88%	7.220,00	0,05%	2081,79%	-75,73%
7. Transferencias de capital	-19135,16	-0,18%	85.098,36	0,64%	177.033,42	1,32%	-544,72%	-1025,17%
8. Activos financieros	30.153,68	0,28%	20.928,95	0,16%	18.061,61	0,13%	-30,59%	-40,10%
9. Pasivos financieros		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	10.735.034,17	100,00%	13.289.551,56	100,00%	13.413.894,65	100,00%	23,80%	24,95%

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

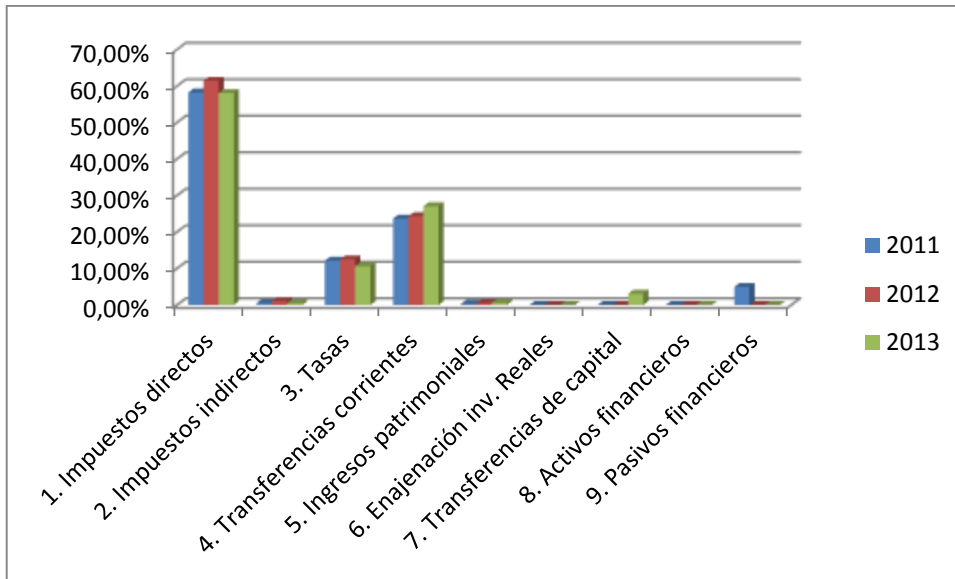
Como se puede observar en las dos tablas anteriores y ya se ha afirmado anteriormente, el capítulo 1. Impuestos directos constituye más del 50% de los ingresos efectivos de ambas entidades.

En segundo lugar está el Capítulo 4. Transferencias corrientes con un 17,45% de los ingresos en Almussafes y un 27,09% en Benifaió.

También hay que destacar que las cifras negativas significan que se han devuelto cantidades más elevadas a las recaudadas en el capítulo en cuestión.

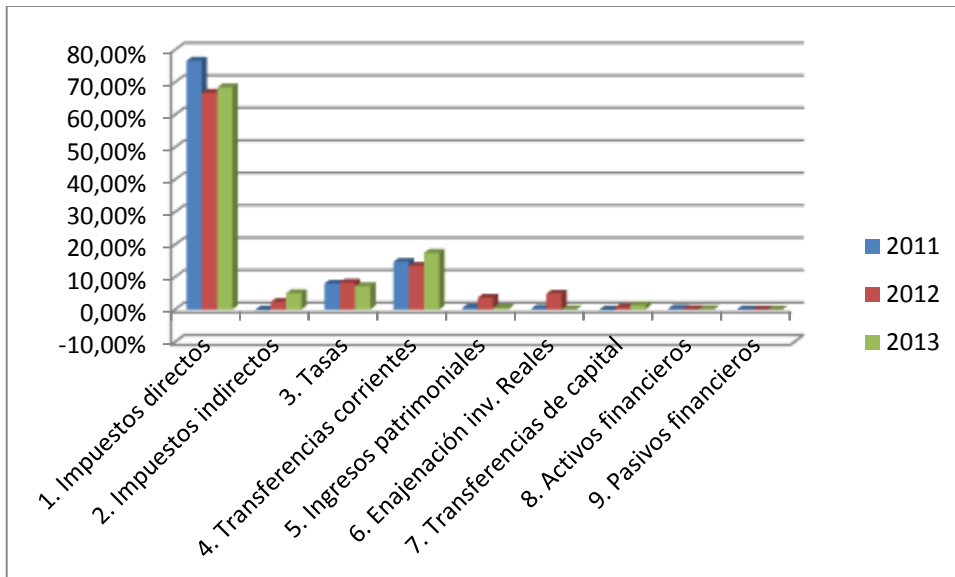


**Tabla 80. Evolución Relativa Recaudación Neta Benifaíó**



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

**Tabla 81. Evolución Relativa Recaudación Neta Almussafes**



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Para terminar el análisis del presupuesto de ingresos se muestra una tabla con la recaudación por habitante del 2013, que ayuda a ver de forma más gráfica las diferencias entre los ingresos finales de ambas entidades.

Se ha utilizado la fórmula Ingresos/habitante para poder comparar las dos entidades ya que tienen una población diferente.

**Tabla 82. Ingresos/Habitante Benifaió y Almussafes 2013**

INGRESOS POR HABITANTE 2013	BENIFAIO	ALMUSSAFES
Capítulo 1: Impuestos indirectos	398,98	1.071,51
Capítulo 2: Impuestos directos	2,97	77,92
Capítulo 3: Tasas precios públicos y otros ingresos	72,96	112,01
Capítulo 4: Transferencias corrientes	186,00	273,18
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	4,24	7,54
Capítulo 6: Enajenación inv. Reales	0,00	0,84
Capítulo 7: Transferencias de capital	22,05	2,60
Capítulo 8: Activos financieros	0,35	2,11
TOTAL	687,54	1.547,70

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En primer lugar se analizan las cifras globales, por un lado Almussafes tiene unos ingresos por habitante de 1.564,50€, mientras que Benifaió tiene 679,79€. Se llega a la conclusión de que esta diferencia es demasiado elevada para la proximidad geográfica y mismo espacio temporal que ocupan ambas entidades, es decir, Benifaió debería hacer un esfuerzo para recaudar más.

Las diferencias más importantes se sitúan en los capítulos de los impuestos, es decir, en el capítulo 1 y 2.

La conclusión radica en que Almussafes goza de unos ingresos superiores a causa de la situación económica propiciada por la instalación de la factoría Ford y toda la industria que trae consigo, y que Benifaió debería intentar captar parte de esta industria que la factoría automovilística arrastra para poder desarrollar una mayor actividad económica y a su vez aumentar el valor de las partidas que forman el presupuesto de ingresos.

**Tabla 83. Habitantes Municipios 2011 a 2013**

HABITANTES	2011	2012	2013
ALMUSSAFES	8475	8523	8567
BENIFAÍÓ	12117	11965	11830

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Para poder elaborar la tabla de los ingresos por habitante se han utilizado los datos relativos a la tabla 83, donde se observa la evolución de habitantes en los dos municipios analizados.

Dicha tabla también será de utilidad con posterioridad, cuando se analicen los ratios relativos al presupuesto de gastos.

### 3.2.2. MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS

En esta sección se muestran y comentan los resultados presupuestarios de ambas entidades para poder determinar si se encuentran en una situación de superávit o déficit presupuestario.

Para ello es necesario restar las obligaciones reconocidas totales de cada ente a los derechos reconocidos netos, si el resultado de esta operación es positivo la entidad se encontrará en una situación de superávit mientras que si es negativa será de déficit.

Tabla 84. Resultado Presupuestario Benifaió

RESULTADO PRESUPUESTARIO BENIFAIÓ			
	2011	2012	2013
Derechos Reconocidos Netos	9.227.628,80	11.606.549,79	9.313.003,03
Obligaciones Reconocidas Netas	8.580.662,01	7.840.027,85	8.043.428,96
Resultado Presupuestario	646.966,79	3.766.521,94	1.269.574,07

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 85. Resultado Presupuestario Almussafes

RESULTADO PRESUPUESTARIO ALMUSSAFES			
	2011	2012	2013
Derechos Reconocidos Netos	12.222.477,65	14.083.789,80	14.427.569,66
Obligaciones Reconocidas Netas	12.399.290,47	12.509.816,13	12.608.511,18
Resultado Presupuestario	-176.812,82	1.573.973,67	1.819.058,48

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Como se observa en la primera tabla correspondiente al resultado presupuestario de Benifaió durante los años 2011, 2012 y 2013 el resultado presupuestario ha sido positivo durante todo el periodo analizado, esto significa que Benifaió está cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y déficit. Es por ello que el plan económico que se desarrolla en este trabajo consistirá en la redistribución de ciertas partidas en el presupuesto para poder mejorar la situación de los vecinos de esta entidad.

Por su parte Almussafes tiene déficit presupuestario en el año 2011, pero en los dos años siguientes corrige rápidamente la situación y consigue generar un superávit superior al millón de euros.

La conclusión de este epígrafe es que al tener unos presupuestos diferentes según las cifras económicas y sobre todo por tener resultados presupuestarios positivos el plan económico financiero se va a centrar en ceder obligaciones reconocidas netas de unos artículos a otros dentro del presupuesto de Benifaió para poder acercarse a los porcentajes de recursos que dedica el ente vecino a cada capítulo y artículo.

Por otra parte también hay que destacar que el superávit que tiene cada entidad se destina a la reducción de la deuda de la misma.

### 3.3. RATIOS.

En este apartado se define que son los ratios, y posteriormente se realizará un análisis de las entidades estudiadas diferenciando entre ratios presupuestarios y ratios patrimoniales.

Un ratio se define como un cociente entre dos magnitudes que tienen alguna relación entre sí.

Debido a la gran diversidad de ratios que existen en la contabilidad pública la tarea más complicada será la selección de los ratios más adecuados para cada caso.

Para una correcta selección de dichos ratios es aconsejable seguir las siguientes pautas:

- 1) Que los ratios sean sencillos, ya que a mayor complejidad del ratio más dificultad en la interpretación del mismo.
- 2) Que dichos ratios sean racionales. Que las dos magnitudes tengan una relación causa efecto.

También es importante destacar que los ratios por si solos aportan muy poca utilidad al análisis, es decir, para obtener la información más adecuada y útil será necesaria la comparación con un estándar técnico o con el valor obtenido por las mejores entidades siempre que sean del mismo sector. En el caso de estudio se comparan ambas entidades para poder interpretar de la mejor forma posible los resultados obtenidos.

Por otra parte también existe una clasificación de los ratios atendiendo a:

- 1) Su origen.
  - Internos: Hacen referencia a la propia entidad.
  - Externos: Hacen referencia a otras entidades con similares características para poder compararlos.
- 2) Unidad de medida:
  - De valor: Medidos con unidades económicas.
  - De cantidad: Medidos con unidades físicas.
- 3) Relación con el estado contable de donde proceden.
  - Ratios estáticos: Análisis del balance.
  - Ratios dinámicos: Cuentas de resultados.
  - Ratios mixtos: Se utilizan datos del balance y de la cuenta de resultados.

### 3.3.1. RATIOS PRESUPUESTARIOS.

- En primer lugar se analizan los ratios que hacen referencia al presupuesto de gastos corrientes:

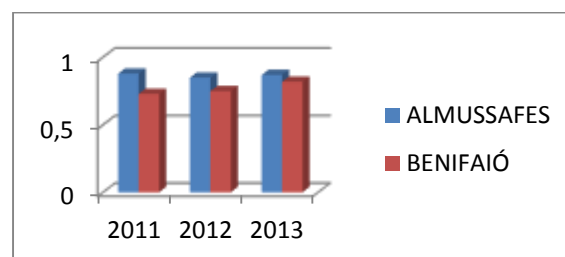
Ejecución del presupuesto de gastos: Mide en qué proporción los créditos aprobados en el ejercicio analizado han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

#### Obligaciones reconocidas netas/Créditos totales

**Tabla 86. Ratio Ejecución Presupuesto Gastos**

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	0,88	0,85	0,87	0,87
BENIFAIÓ	0,73	0,75	0,82	0,77

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Como se observa en la tabla y en el gráfico adjunto que muestran el resultado del ratio de ejecución del presupuesto de gastos entre 2011 y 2013 por lo general AlmuSSFes tiene un ratio más elevado, con una media en los tres años analizados de un 0,87, mientras que Benifaió tiene una media menor en comparación con el ente vecino, de un 0,77. También hay que destacar la tendencia alcista de Benifaió cada vez se sitúa más cerca de los niveles de ejecución del presupuesto de gastos de AlmuSSFes.

Esto significa que AlmuSSFes tiene un mayor acierto en las previsiones ya que a la hora de reconocer las obligaciones presupuestarias lo hace con un menor margen de error que Benifaió.

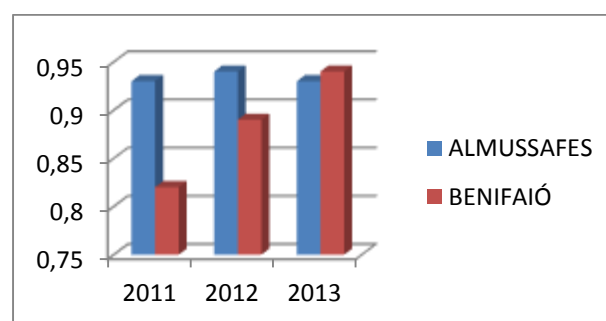
Realización de pagos: Mide la parte de las obligaciones reconocidas en el ejercicio el pago de las cuales se ha realizado al finalizar el ejercicio respecto del total.

#### Pagos realizados/Obligaciones reconocidas netas

**Tabla 87. Ratio Realización Pagos**

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	0,93	0,94	0,93	0,93
BENIFAIÓ	0,82	0,89	0,94	0,88

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Este ratio mide la parte de obligaciones reconocidas netas que al finalizar el ejercicio se han pagado, en este caso AlmuSSFes tiene como en el caso anterior una tasa superior a Benifaió, hay que destacar que ambas entidades tienen un ratio muy elevado, lo que significa que al final del ejercicio pagan prácticamente todos los gastos que han llegado a la fase de obligaciones reconocidas netas.

Más concretamente Almussafes tiene una tasa de 0,93 de media a lo largo de los tres años analizados, mientras que el ayuntamiento vecino se sitúa en una tasa del 0,88 de media (con una evolución muy positiva pasando de un 0,82 en 2011 a un 0,94 en 2013).

En el gráfico relativo a este ratio se ve claramente como Almussafes se mantiene en unos niveles rondando el 93€ mientras que Benifaió tiene una clara tendencia ascendente hasta situarse en los niveles del ente vecino.

Como conclusión al análisis de dicho ratio se afirma que Benifaió ha mejorado continuamente en dicho ratio hasta situarse en un coeficiente muy similar al del ente vecino.

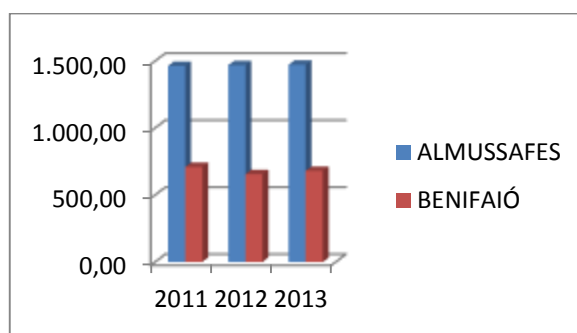
Gastos por habitante: Mide el gasto presupuestario realizado que correspondería a cada habitante de la entidad analizada.

#### Obligaciones reconocidas netas/Número de habitantes

Tabla 88. Ratio Gastos Habitante

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	1.463,04	1.467,77	1.471,75	1467,52
BENIFAIÓ	708,15	655,25	679,92	681,11

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas



El ratio referente a los gastos por habitante muestra las obligaciones reconocidas netas que corresponden a cada habitante de cada municipio, esto da información de cuánto gasta cada ente por habitante.

Como se observa en esta tabla Almussafes gasta aproximadamente el doble que Benifaió por habitante (media de 1.467,52€/habitante en Almussafes por 681,11€/habitante en Benifaió). La evolución en los tres años analizados tiene una ligera tendencia ascendente en Almussafes, mientras que Benifaió ha reducido su gasto/habitante de 2011 a 2012 pero se vuelve a mantener estable en 2013. Es decir que el primer ente sigue aumentando su gasto en sus ciudadanos a pesar de la situación de crisis de periodo analizado, mientras que el segundo ente mantiene constante (con ligeras oscilaciones) la inversión en cada habitante.

En este análisis se puede ver de forma muy clara como los ciudadanos de Almussafes disfrutan de un mayor presupuesto (casi el doble) que los ciudadanos de Benifaió por habitante. Este

efecto lo produce el tener un presupuesto mayor, y se magnifica con el menor número de habitantes que posee Almussafes.

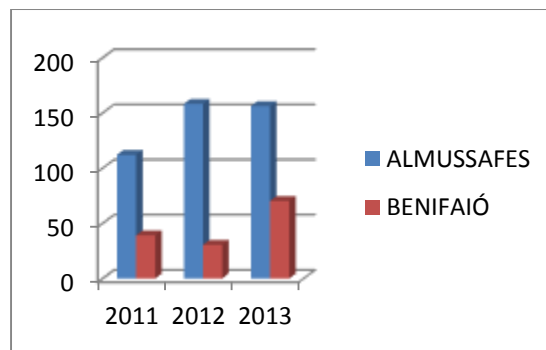
Inversión por habitante: Dicho índice reparte la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado durante el ejercicio entre la población de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7)/Número de habitantes

**Tabla 89. Ratio Inversión/Habitante**

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	112,05	158,22	156,23	142,17
BENIFAIÓ	39,14	30,46	70,25	46,62

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Este ratio se centra en una parte del gasto que dedica cada ente por cada ciudadano, concretamente se centra en los capítulos que hacen referencia a la inversión (Capítulo 6. Inversiones reales y Capítulo 7. Transferencias de Capital).

Las conclusiones que se extraen de esta tabla son que Almussafes invierte más del doble que el ayuntamiento vecino en sus ciudadanos, claramente esta afirmación tiene su origen en la situación económica que atraviesan las dos entidades.

Si se analiza la evolución se observa que ambos entes tienen una tendencia ascendente a lo largo del periodo analizado, es decir que a pesar de la situación adversa que atraviesan en la parte económica, se están realizando esfuerzos para aumentar la inversión realizada por ciudadano. Esto se debe en gran medida a que al tener un resultado positivo en los años analizados aumenta el presupuesto del año siguiente.

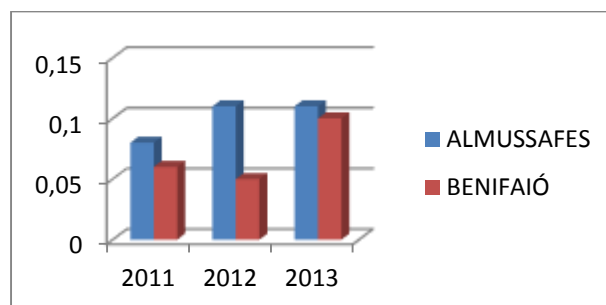
Esfuerzo inversor: Muestra la proporción que representan las operaciones de capital que se han realizado en el ejercicio analizado en relación a la totalidad de los gastos realizados.

Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7)/Total obligaciones reconocidas netas

**Tabla 90. Ratio Esfuerzo Inversor**

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	0,08	0,11	0,11	0,10
BENIFAIÓ	0,06	0,05	0,10	0,07

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Este ratio es similar al anterior ya que en ambas entidades mantiene una tendencia alcista, sobretodo en el caso de Benifaió que pasa de destinar un 5% de sus obligaciones reconocidas

netas a la inversión en 2012 a un 10% en 2013. En el caso del ente vecino esta tendencia alcista se produce de forma más suave.

Estos datos son los habituales en una situación de crisis, donde el pueblo tiene unas necesidades de ayuda superiores, y los entes locales se centran más en ayudar a sus vecinos que en realizar otros servicios.

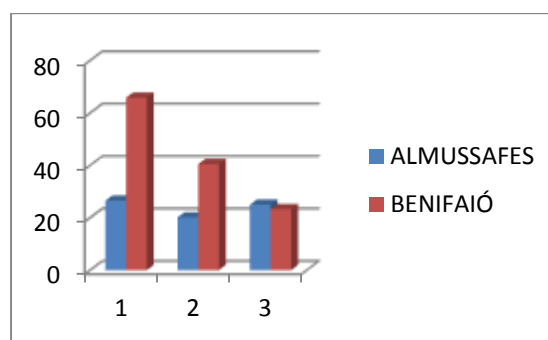
Periodo medio de pago Muestra el tiempo medio que tarda la entidad en pagar a los acreedores.

$$\text{(Obligaciones pendientes de pago/Obligaciones reconocidas netas)} \times 365$$

Tabla 91. Ratio Periodo Medio Pago

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	26,52	20,12	24,98	23,87
BENIFAIÓ	65,84	40,51	23,25	43,20

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas



En esta tabla se muestran los días que tarda cada entidad en hacer efectivos los pagos a terceros, cuanto más largo sea dicho periodo la entidad dispondrá de una mayor financiación.

En término medio Benifaió tarda más en realizar los pagos (43,20 días, por 23,87 días Almuñafes), pero si se analiza de forma anual, se ve claramente como Benifaió está reduciendo dicho plazo de manera considerable, pasado de 65,84 días en 2011 a 23,25 en 2013, por otra parte el ente vecino mantiene su periodo constante cercano a 25 días.

La conclusión radica en que Benifaió está reduciendo el periodo medio de pago para poder ayudar en una reducción de los gastos financieros a sus proveedores, ya que su misión es servir a los intereses del pueblo y no beneficiarse el de una mejor financiación.

- Por otra parte también se analizan los indicadores presupuestarios que hacen referencia al presupuesto de ingresos.

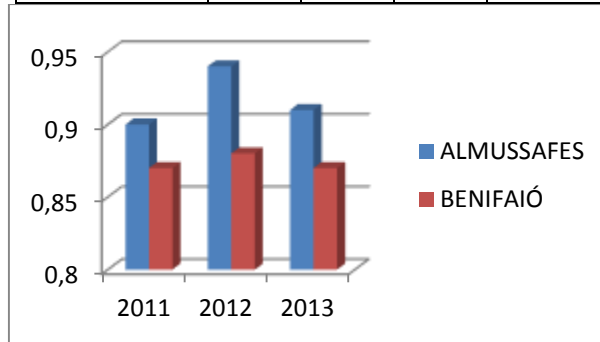
Ejecución del presupuesto de ingresos: Refleja la proporción que supone la recaudación neta sobre el total de derechos reconocidos netos.

$$\text{Recaudación neta/Derechos reconocidos netos}$$



Tabla 92. Ratio Ejecución Presupuesto Ingresos

	2011	2012	2013	MEDIA
ALMUSSAFES	0,90	0,94	0,91	0,92
BENIFAIÓ	0,87	0,88	0,87	0,88



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Este ratio muestra el porcentaje de derechos reconocidos netos que se recaudan al final del ejercicio.

Los dos entes tienen un buen ratio de ejecución del presupuesto de ingresos, AlmuSSFes tiene una media de un 92% en los años analizados y mantiene una tendencia estable, mientras que Benifaíó tiene una media de un 88% que también se mantiene con variaciones mínimas dentro del periodo analizado.

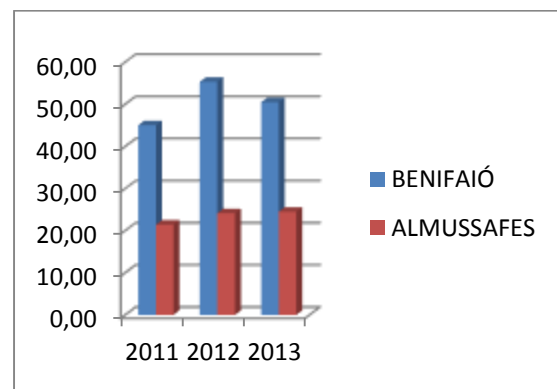
Periodo medio de cobro: Mide el número de días que tarda la entidad en recaudar sus ingresos en término medio. En el ámbito local solo se utilizan los capítulos I, II y III del presupuesto de ingresos.

$(\text{Derechos pendientes de cobro} / \text{Derechos reconocidos netos}) \times 365$

Tabla 93. Ratio Periodo Medio Cobro

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	45,03	55,35	50,45	50,28
ALMUSSAFES	21,43	24,11	24,48	23,34

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas



El resultado óptimo del ratio analizado es cuanto más pequeño mejor, esto significa que si el ratio es más pequeño la entidad tardará menos tiempo en hacer efectivos los derechos reconocidos netos.

En nuestro caso AlmuSSFes tiene una media de 21,34 días mientras que Benifaíó tiene 50,28 durante los tres años analizados. Es por ello que se puede decir que Benifaíó incurrirá en un

gasto extra respecto al ente vecino debido a unos gastos por los intereses y el coste de oportunidad. Dichos gastos son producidos por la financiación en la que incurre el ente por los días que se tarda en hacer efectivo el ingreso.

Como conclusión al análisis de dicho ratio se afirma que Benifaió debe reducir su periodo medio de cobro para hacer efectivo un ahorro financiero y poder destinar los gastos que dedica a dicha financiación a otras partidas.

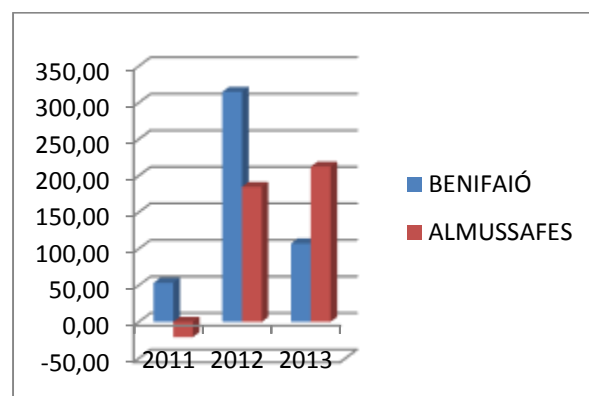
Superávit/Déficit por habitante: Mide el resultado presupuestario que le correspondería a cada habitante, si es positivo corresponde a un caso de superávit, mientras que si es negativo el resultado corresponderá a déficit.

#### Resultado presupuestario/Número de habitantes

**Tabla 94. Ratio. Superávit/Déficit Habitante**

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	53,39	314,79	107,32	158,50
ALMUSSAFES	-20,86	184,67	212,33	125,38

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



El caso de las entidades analizadas es muy positivo ya que todos los ejercicios menos uno y solo en una entidad tienen un resultado negativo.

Si se analizan una a una las entidades se puede concluir que Benifaió tiene una media superior (158,50 frente a 125,38) de resultado presupuestario por habitante, sin embargo la tendencia de Almussafes es completamente ascendente, pasando de un déficit de 20,86€/habitante en 2011 a un superávit de 212,33€ en 2013, mientras que Benifaió aumentó de una forma muy llamativa su superávit por habitante en 2012 y lo ha reducido hasta 107,32€/habitante en 2013.

### 3.3.2. RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

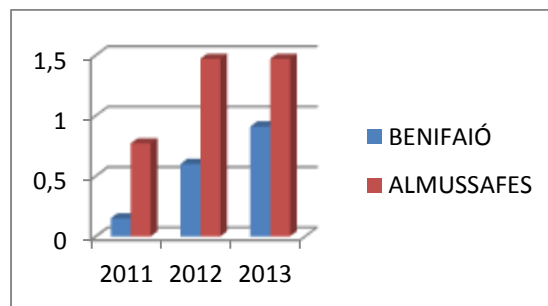
Liquidez inmediata: Mide el porcentaje de deudas (tanto presupuestarias como no presupuestarias) a las que se puede hacer frente la entidad con la liquidez inmediatamente disponible:

Fondos líquidos/Pasivo corriente

**Tabla 95. Ratio Liquidez Inmediata**

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	0,15	0,6	0,91	0,55
ALMUSSAFES	0,77	1,47	1,47	1,24

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



El ratio de liquidez inmediata será mejor cuanto más elevado sea su valor, ya que cuando más grande sea este más fondos líquidos tendrá disponible el ente para hacer frente a los pagos, es decir, cuanto mayor sea el índice menor será su riesgo financiero.

El valor óptimo de este ratio oscila entre 0,15 y 0,30, es por ello que se puede afirmar que ambas entidades tienen unos valores superiores a dicho óptimo y con tendencias ascendentes. En el gráfico se ve claramente dicha tendencia alcista y el exceso sobre el óptimo.

La conclusión de este ratio es que ambas entidades, es especial Almussafes, tienen “demasiada liquidez”, es decir que pueden hacer frente de manera muy holgada a los pagos, y sufren un coste de oportunidad al no destinar dicho exceso de liquidez a otras inversiones.

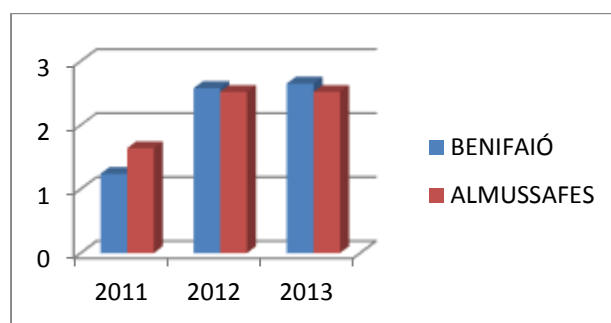
Liquidez a corto plazo: Muestra la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago a corto plazo.

$(\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}) / \text{Pasivo corriente}$

**Tabla 96. Ratio Liquidez a Corto Plazo**

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	1,24	2,58	2,65	2,16
ALMUSSAFES	1,64	2,52	2,52	2,23

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Este ratio es muy parecido al anterior, pero se centra en hacer frente a las obligaciones a corto plazo. Su valor óptimo está alrededor de 1.

En este caso ambas entidades tienen valores en los tres años analizados superiores a 1, y a medida que pasan los años dichos valores se van incrementando. Dicha tendencia alcista y el estar por encima del óptimo se observa muy claramente en el gráfico relativo a este ratio.

Es por ello que la conclusión de este ratio es muy similar a la del ratio anterior, ya que ambas entidades tienen “demasiada liquidez” a corto plazo y podrían aprovechar dicha liquidez sobrante para otras medidas e inversiones.

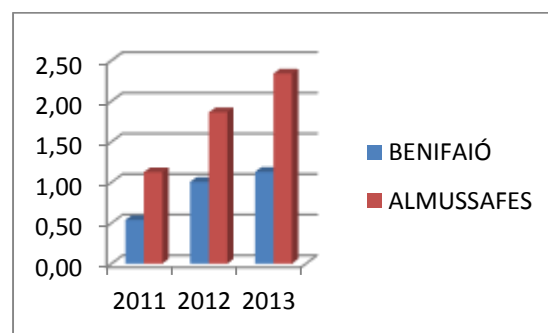
Liquidez general: Refleja la capacidad de la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

### Activo corriente/Pasivo corriente

**Tabla 97. Ratio Liquidez General**

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	0,54	1,01	1,13	0,89
ALMUSSAFES	1,12	1,86	2,34	1,78

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Este ratio, al igual que los anteriores, cuanto más elevado sea mejor para la entidad, ya que de esta forma podrá hacer frente a las obligaciones a corto plazo mediante los activos a corto plazo. En el caso de ambas entidades la liquidez general aumenta a lo largo de los tres años analizados, especialmente en Almussafes. En el gráfico se observa de forma muy clara como la pendiente que forman los valores del ratio en los tres años analizados es más pronunciada en Almussafes.

También se hace la misma reflexión que en los dos casos anteriores, si dicha liquidez es excesiva el municipio incurre en unos costes de oportunidad que podría dedicar a otros aspectos.

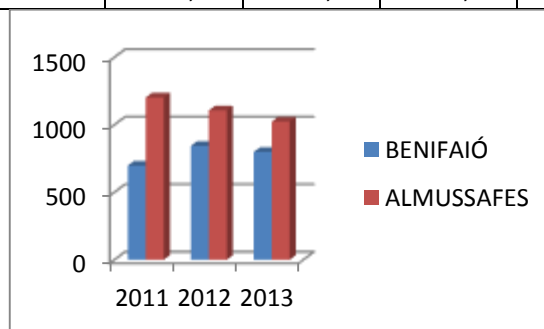
La conclusión de estos tres ratios es que está aumentado el nivel de liquidez en los municipios debido al periodo de crisis que se atraviesa en el periodo analizado. Esto significa que los ayuntamientos se están cubriendo del riesgo financiero por temor a no poder hacer frente a las obligaciones a corto plazo debido a la previsión de menores ingresos en este periodo de crisis.

Endeudamiento por habitante: Mide la deuda del municipio que le correspondería a cada habitante.

### Pasivo corriente + Pasivo no corriente/Número de habitantes

**Tabla 98. Ratio Endeudamiento/Habitante**

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	697,06	843,16	798,69	779,64
ALMUSSAFES	1.202,43	1.105,94	1.023,89	1.110,75



*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En la tabla se muestra como el endeudamiento por habitante de Almussafes es superior al de Benifaió durante los 3 años analizados, también se observa de forma muy concisa en el gráfico como la tendencia de Almussafes es descendiente y cada año hay menos endeudamiento por habitante, mientras que en el ente vecino dicha tendencia es ascendente.

Es difícil obtener un óptimo para este ratio ya que los factores que influyen en dicho ratio son muy dispares en los municipios analizados. Por un lado Almussafes tiene menos habitantes y un presupuesto mayor que Benifaió, esto hace suponer que su endeudamiento por habitante será mayor. Hay que destacar que cuando menor sea este ratio mejor para la entidad ya que tendrá que hacer frente a una menor tasa de endeudamiento.

Como conclusión a dicha tabla se destaca que Almussafes está disminuyendo su endeudamiento a causa del periodo de crisis que se atraviesa en la actualidad para poder cubrirse del riesgo financiero. Por su parte Benifaió incrementa su deuda por habitante a causa de esta misma crisis, ya que le obliga a endeudarse para poder seguir prestando los mismos servicios a sus ciudadanos ya que en los años analizados está sufriendo un descenso en el nivel de ingresos.

En este gráfico se observa cómo hacer frente a una crisis desde diferentes puntos de vista, el de Almussafes que reduce su deuda debido a la previsión de menores ingresos, y el de Benifaió que se ve obligado a aumentar su deuda para no reducir el nivel de bienestar social en su población.

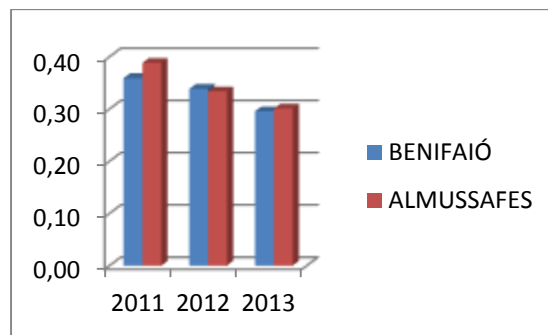
**Endeudamiento:** Mide la relación que existe entre el pasivo exigible y el patrimonio neto más el pasivo.

$$\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} / \text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}$$

**Tabla 99. Ratio Endeudamiento**

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	0,36	0,34	0,30	0,33
ALMUSSAFES	0,39	0,33	0,30	0,34

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Cuanto más pequeño sea dicho ratio menos deuda tendrá el ente analizado.

En el caso de estudio dicha deuda disminuye en ambas entidades a lo largo de los tres años analizados, de una parte Almussafes pasa de un ratio de 0,39 en 2011 a 0,30 en 2013 mientras que Benifaió pasa de un valor de 0,36 en 2011 a 0,30 en 2013. En el gráfico se observa como ambas entidades tienen datos muy parecidos en los tres años analizados.

La conclusión de dicho análisis es que ambas entidades están disminuyendo su nivel de endeudamiento debido a la situación actual de riesgo para protegerse del riesgo financiero.

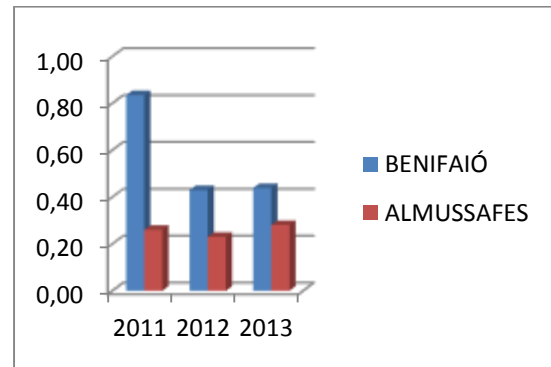
Relación de endeudamiento: Representa la relación entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente/Pasivo no corriente

Tabla 100. Ratio Relación de Endeudamiento

	2011	2012	2013	MEDIA
BENIFAIÓ	0,83	0,43	0,44	0,57
ALMUSSAFES	0,26	0,23	0,28	0,26

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*



Este último ratio analizado muestra la relación entre el pasivo a corto plazo y el largo plazo, en este caso cuando mayor sea el ratio más concentradas estarán las obligaciones en el corto plazo, es decir, mayor esfuerzo se deberá hacer en el ejercicio en cuestión. Por eso se afirma que cuanto menor sea el ratio mejor.

Analizando las entidades por separado se observa como Benifaíó disminuye el ratio de relación de endeudamiento a medida que pasas los al años analizados situándose en un 0,44 en 2013, por su parte Almussafes se mantiene en unos niveles más bajos que en el ente vecino, manteniendo una media de 0,26 durante los tres años analizados.

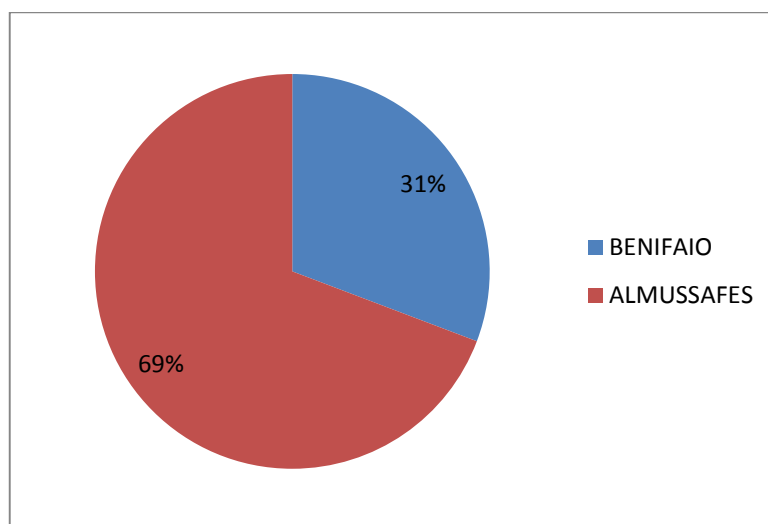
Como conclusión a este ratio afirma que Almussafes es más previsor en este aspecto, ya que mantiene un ratio menor, y que Benifaíó lo está disminuyendo a causa del periodo de crisis actual. Esta situación de mayor previsión por parte de Almussafes se consigue por su mayor nivel de ingresos, es por esto que puede diversificar mejor su deuda.

## 4 PROPUESTA DE ACTUACIÓN.

### 4.1. PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

En primer lugar se explica el plan a seguir en el presupuesto de ingresos, para ello se introduce un gráfico circular en el cual se observa claramente como la recaudación neta por habitante en 2013 en Almussafes es 2,25 (1.547,70/687,54) veces superior a la del ente vecino.

Tabla 101. Ingresos/Habitante 2013



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

La conclusión que se extrae del análisis del presupuesto de ingresos durante los tres años analizados es que para Benifaió es muy difícil acercarse a los niveles de ingresos por habitante que tiene Almussafes. Esta situación se da fundamentalmente debido a que Almussafes tiene la factoría Ford y el parque empresarial que la rodea, y por ello tiene unos ingresos superiores a la media que mantienen otros municipios con características similares a los suyos.

Es por ello que en este trabajo se centra en realizar el plan económico financiero del presupuesto de gastos, ya que resulta muy complicado realizar mejoras en los presupuestos de ingresos a causa de la disparidad de ingresos entre ambos municipios.

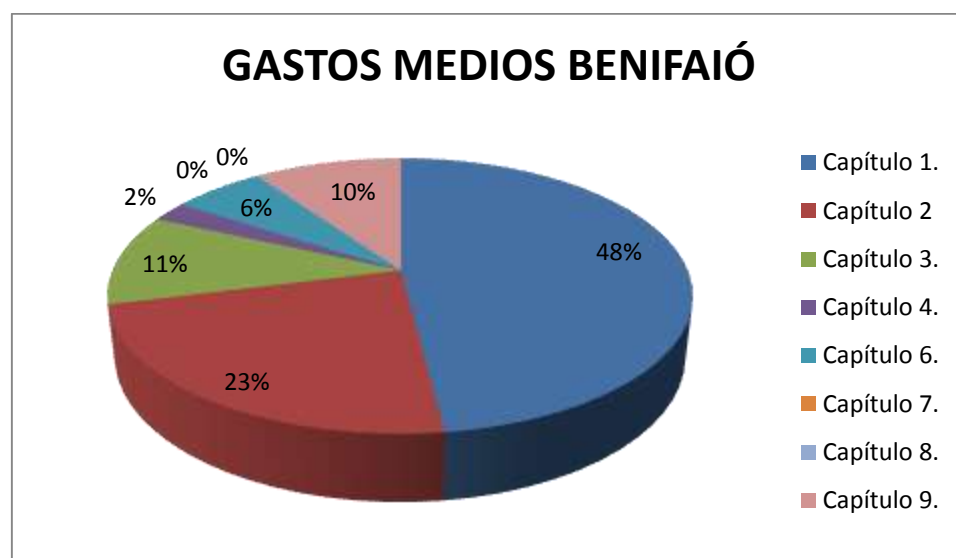
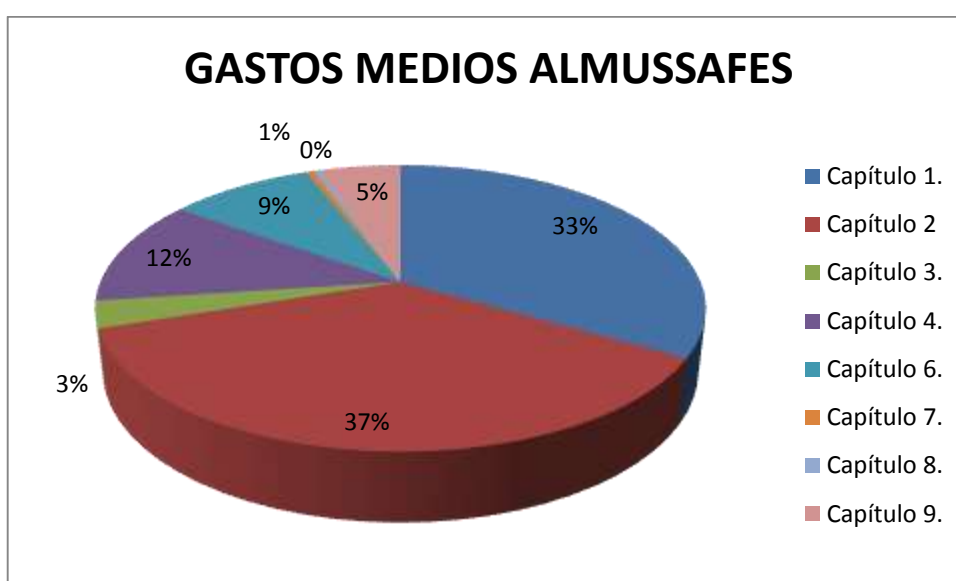
En segundo lugar se comentan las posibles mejoras que el ayuntamiento de Benifaió puede realizar para mejorar el presupuesto de gastos. Dichos comentario se centran en niveles internos del presupuesto, ya que como se ha analizado anteriormente el presupuesto de Benifaió tiene resultados positivos a lo largo de los tres años analizados.

A continuación se muestra una tabla y gráfico resumen de los gastos medios durante los tres años analizados a nivel de capítulo en ambas entidades, que sirven para ver de forma gráfica las siguientes medidas que se exponen para mejorar a nivel interno el presupuesto de gastos de Benifaió.

Tabla 102. Gastos Medios Almussafes y Benifaió.

ALMUSSAFES	MEDIA
Capítulo 1.	4.184.347,94
Capítulo 2	4.580.565,76
Capítulo 3.	381.935,91
Capítulo 4.	1.496.309,03
Capítulo 6.	1.146.353,94
Capítulo 7.	65.832,43
Capítulo 8.	51.311,38
Capítulo 9.	640.529,75
TOTAL	12.547.186,15

BENIFAIÓ	MEDIA
Capítulo 1.	4.201.954,08
Capítulo 2	2.015.915,65
Capítulo 3.	939.183,95
Capítulo 4.	208.358,42
Capítulo 6.	531.000,46
Capítulo 7.	0,00
Capítulo 8.	10.078,66
Capítulo 9.	843.993,51
TOTAL	8.750.484,72



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Respecto al Capítulo 1 del presupuesto de Gastos referente a los gastos de personal Benifaió dedica en término medio durante los tres años analizados un 48% de su presupuesto a este



capítulo mientras que Almussafes dedica un 33%. Esto significa que Benifaió al tener un presupuesto menor que Almussafes dedica casi la mitad de su presupuesto a cubrir las necesidades de gastos de personal. Esto supone una limitación a la hora de redistribuir los gastos ya que es muy complicado igualar la proporción que ocupa este capítulo dentro del presupuesto total para que Benifaió se acerque a los niveles de Almussafes.

La posible reestructuración a introducir dentro del citado capítulo es la utilización del artículo 15. Incentivos al rendimiento, e introducir una parte del salario del personal laboral en función de la consecución de una serie de objetivos. Con esta medida se consigue una mayor implicación del personal y una mejor prestación de servicios.

En el capítulo 2. Gastos corrientes sucede lo contrario al caso anterior, Benifaió utiliza un 23% de su presupuesto al citado capítulo mientras que Almussafes destina un 37%. Es por ello que gracias a las reducciones planteadas en otros capítulos Benifaió podrá realizar las siguientes modificaciones a nivel de artículo dentro del mismo para poder acercarse más al nivel porcentual que ocupa este capítulo dentro del presupuesto del ente vecino.

Las partidas en que se deben incrementar los gastos para proporcionar un mejor servicio a los ciudadanos dentro de este capítulo son:

- 21000. Infraestructuras y bienes naturales.
- 21200 Edificios y otras construcciones.
- 22609. Actividades culturales y deportivas.

El capítulo 3. Gastos financieros ocupa un 3% del presupuesto en el caso de Almussafes y un 11% en el de Benifaió, esto indica que Benifaió está incurriendo en unos gastos financieros muy por encima del ente vecino a causa de la situación de crisis económica que atraviesa la economía española durante el periodo analizado.

Los indicadores que alertan esta situación son los elevados ratios de endeudamiento/habitante y el periodo medio de cobro.

Si se analizan los artículos del mencionado capítulo se observa cómo el 31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros se mantiene constante en el caso de Benifaió (21€/habitante) en los tres años analizados y disminuye hasta situarse en la cifra de 13,17€/habitante en 2013 en el caso del presupuesto de Almussafes. Aquí se observa cómo Almussafes reduce sus gastos financieros como mecanismo de protección ante el periodo de crisis pero Benifaió no lo logra disminuir debido a que necesita seguir financiándose para poder mantener el bienestar social que proporciona a sus ciudadanos.

En el caso del artículo 35. Intereses de demora y otros gastos financieros cuanto menor sea su importe mejor, ya que se destina fundamentalmente a cubrir intereses de demora, es por ello que se concluye en que ambas entidades deben reducir los importes utilizados en el mencionado artículo hasta situarse en niveles cercanos a cero.

A continuación se muestra la tabla donde se ve de forma gráfica lo que debe realizar el ayuntamiento de Benifaió respecto al capítulo número 3 del presupuesto de gastos.

Tabla 103. Modificaciones Capítulo 3 Gastos

Capítulo 3. GASTOS FINANCIEROS	BENIFAIÓ
31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	↓
35. Intereses de demora y otros gastos financieros.	↓

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el análisis del capítulo 4 se observa como Almussafes dedica un 12% en término medio de su presupuesto a las transferencias corrientes mientras que el municipio vecino dedica solamente un 2%. Es por ello que se aconseja subir la parte proporcional dedicada a este capítulo en el caso de Benifaió. A continuación se describen las medidas a adoptar de forma más detallada, es decir, a nivel de artículo.

- El artículo 46. Entidades locales tiene unas cifras por habitante muy superiores en el presupuesto de Almussafes, tanto a nivel absoluto como relativo, es por ello que Benifaió debería aumentar los recursos destinados al mencionado artículo. Parte de los fondos destinados a esta sección se destinarán para crear y gestionar servicios conjuntos entre ambas entidades. Esta primera aproximación se completará en el siguiente epígrafe.
- Por su parte el artículo 47 referente a empresas privadas solo se utiliza en el presupuesto de Almussafes, es por ello que sería conveniente destinar fondos de otras partidas a esta, para poder mejorar el servicio a las empresas privadas que operen en el municipio.
- Por último está el artículo 48. Familias e instituciones sin fines de lucro. Este artículo es el más importante por el peso de los recursos destinados dentro del capítulo analizado. Analizando los recursos destinados al presente artículo se ve claramente que Almussafes destina cantidades mucho más elevadas que Benifaió a lo largo del periodo analizado, es por ello que Benifaió deberá aumentar los recursos destinados a esta partida para poder mejorar la calidad de vida de las familias y de otras instituciones sin fines lucrativos como pueden ser asociaciones deportivas y culturales

A continuación se muestra el cuadro resumen de las modificaciones a realizar dentro del capítulo número 4.

Tabla 104. Modificaciones Capítulo 4 Gastos

Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	BENIFAIÓ
46. Entidades locales.	↗
47. Empresas privadas.	↑
48. Familias e instituciones sin fines de lucro.	↑

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

En el capítulo 6 es Benifaió quien destina un porcentaje inferior del presupuesto a estas inversiones reales, la media durante los tres años analizados es de un 6% frente al 9% que destina el ente vecino. A continuación se analizan los cambios a nivel de artículo.

- En primer lugar se observa el artículo 60. Inversión nueva en infraestructura, en el cual Almussafes tiene unos gastos absolutos y relativos muy superiores al ente vecino. Dentro de este artículo Benifaió debería dedicar más recursos a la partida 60103. Supresión de Barreras del Casco Urbano, ya que el presupuesto dedicado a esta partida es nulo, mientras que el ente vecino sí dedica parte de su presupuesto a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos en este aspecto. Por otra parte también cabe destacar que la gran diferencia entre el presupuesto dedicado a este artículo en ambas entidades radica en las partidas 60000. Inversión en terreros y 60102. Inversión Nueva en Infraestructura Urbana, en este caso Almussafes dedica cantidades muy superiores debido a su buena situación económica y para seguir ampliando el parque industrial.
- Seguidamente aparece el artículo 61. Inversiones en reposición de infraestructuras, el cual ha incrementado sus recursos tanto de forma relativa como absoluta a lo largo de los tres años analizados. Es por ello que la conclusión del análisis del citado artículo es seguir mantenerse en la línea de aumento progresivo en la medida que aumente el presupuesto destinado al mencionado capítulo.
- En tercer lugar se analiza el artículo 62 referente a inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Este análisis es complicado debido a que este artículo agrupa el acondicionamiento de construcciones, medios de transporte, equipos para el proceso de información... y es por eso que las cantidades a destinar a estas partidas varían mucho de año en año según las inversiones realizadas. Es por eso que no se especifica si se debe aumentar o disminuir el gasto en este artículo en los municipios analizados. Este mismo análisis se extrapola a los artículos 63. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios y 64. Gastos en inversión de carácter inmaterial.

A continuación se muestra una tabla resumen con los posibles cambios a realizar a nivel de artículo en el presupuesto de Benifaió.

**Tabla 105. Modificaciones Capítulo 6 Gastos**

Capítulo 6. INVERSIONES REALES	BENIFAIÓ
60. Inversión nueva en infraestructuras.	↗
61. Inversiones de reposición de infraestructuras.	≈
62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	?
63. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	?
64. Gastos en inversiones de carácter inmaterial	?

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

El Capítulo 7. Transferencias de capital ocupa un 1% del presupuesto de Almussafes, por su parte el ente vecino no destina recursos al mencionado capítulo. Es por ello que se afirma que Benifaió debería destinar una parte pequeña de su presupuesto a cubrir el mencionado capítulo, ya que de esta forma conseguiría mejorar los servicios de sus ciudadanos en lo que se refiere a subvencionar tanto a las familias como a las instituciones sin fines lucrativos. Los recursos destinados a dicho artículo deberían ser mayores en los periodos de crisis como el del periodo analizado, y reducirse para poder destinarlos a otras partidas que puedan resultar más importantes en los periodos de expansión económica.

En lo referente al capítulo 8 del presupuesto de gastos donde se incluyen las concesiones de préstamos fuera del sector público los presupuestos de Benifaió y Almussafes tienen tendencias contrapuestas, siendo la del primero alcista y la del segundo bajista. La conclusión de que se debe seguir en la misma línea para conseguir igualar los porcentajes destinados al mencionado capítulo (0,4% del presupuesto de Almussafes y 0,1% del de Benifaió en 2013).

Por último hay que mencionar el capítulo 9. Pasivos financieros, que acapara un 10% del presupuesto de Benifaió y del 5% del de Almussafes. La conclusión del análisis del mencionado capítulo es que Benifaió debe reducir los préstamos recibidos para poder disminuir la amortización de los mismos que es el principal destino de los fondos destinados a cubrir los pasivos financieros. Esta conclusión también la indica el ratio de endeudamiento/habitante.

## 4.2. CONCLUSIONES.

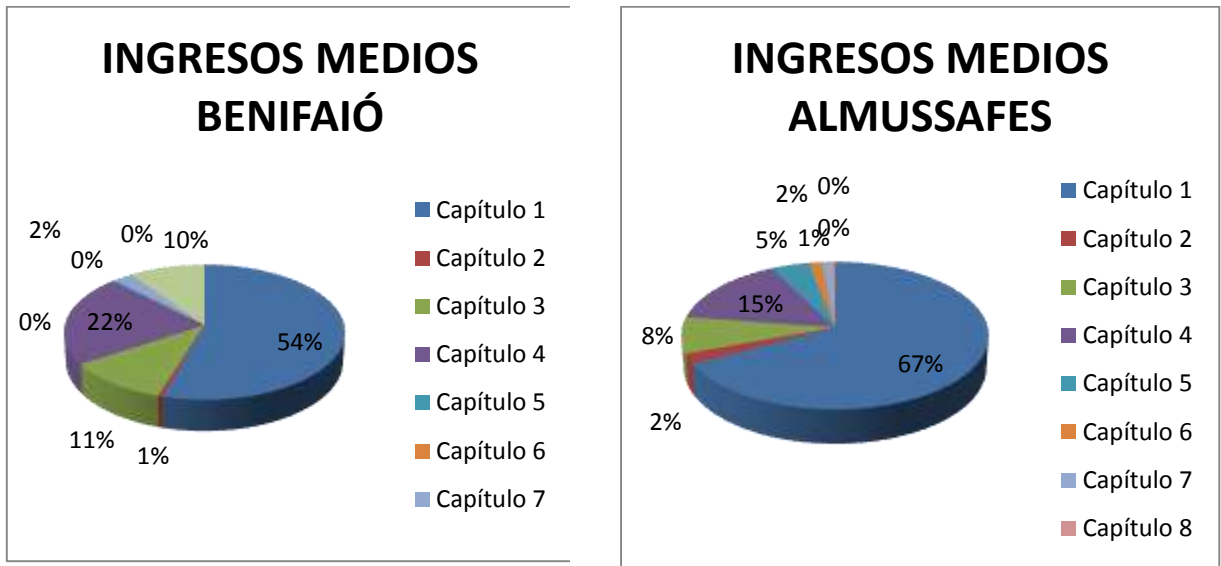
Se hace un breve resumen del trabajo y se exponen los resultados obtenidos del análisis de los presupuestos y comparación entre ambas entidades durante los años analizados.

En primer lugar se hace referencia al presupuesto de ingresos, que se ha comparado, sin proponer cambios ni mejoras, debido a que estos están fuertemente condicionados por el posicionamiento de la factoría Ford y del parque empresarial que se sitúa a su alrededor de Almussafes. También se ha dado el visto bueno a los ingresos de ambas entidades por tener un resultado presupuestario positivo.

A continuación se ilustran los porcentajes de derechos reconocidos netos que corresponden a cada capítulo en promedio durante los tres años analizados.

Tabla 106. Ingresos Medios Benifaió y Almussafes

	BENIFAIÓ	%	ALMUSSAFES	%
Capítulo 1	5.486.830,86	54%	9.367.332,96	67%
Capítulo 2	55.553,86	1%	317.810,61	2%
Capítulo 3	1.093.625,61	11%	1.104.968,52	8%
Capítulo 4	2.200.282,06	22%	2.115.767,73	15%
Capítulo 5	41.457,52	0%	626.376,38	4%
Capítulo 6	0,00	0%	218.735,42	2%
Capítulo 7	250.574,01	2%	158.538,38	1%
Capítulo 8	2.067,34	0%	50.789,21	0%
Capítulo 9	974.206,08	10%	0,00	0%
TOTAL	10.104.597,34	100%	13.960.319,21	100%



Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

En esta tabla y sus gráficos correspondientes se ve de forma muy clara como más del 50% de los ingresos de ambas entidades corresponden a los impuestos indirectos, que están fundamentalmente formados por el IAE y el IBI. Es por esto que Benifaíó tiene unos ingresos menores que Almussafes tanto de forma global como relativa.

En segundo lugar se hace referencia al presupuesto de gastos, el cual se ha decidido reestructurar en el caso de Benifaíó. Esta reestructuración viene fundamentada en que no es necesaria una reducción del gasto debido a que en los tres años analizados el resultado presupuestario de la entidad es positivo. Para ello se ha elaborado el plan económico financiero el cual se ha desarrollado en el punto 4 del presente trabajo. La tabla resumen de dicho plan con sus respectivos cambios en los recursos asignados a nivel de capítulo se ilustra a continuación.

Tabla 103. Reestructuración Presupuesto Gastos Benifaíó

RESUMEN	BENIFAÍÓ
Capítulo 1. GASTOS DE PERSONAL	≈
Capítulo 2. GASTOS CORRIENTES	↑
Capítulo 3. GASTOS FINANCIEROS	↓
Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	↑
Capítulo 6. INVERSIONES REALES	?
Capítulo 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	↑
Capítulo 8. ACTIVOS FINANCIEROS	≈
Capítulo 9. PASIVOS FINANCIEROS	↓

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Por último también se hace hincapié en la posibilidad de compartir diversos servicios para poder así compartir gastos de personal y financieros, aumentar las prestaciones de ambos municipios y de esta forma poder también reducir los pasivos financieros de Benifaió.

Los principales servicios a compartir por ambas entidades son la biblioteca municipal y las instalaciones deportivas. Esta decisión de compartir los gastos y la gestión de los servicios mencionados se fundamenta en que soy ciudadano del municipio de Almussafes, y como beneficiario de estos servicios he observado como por la proximidad de ambos municipios los ciudadanos disfrutan de las instalaciones de ambos municipios, es por ello que se propone unificar dichos servicios para una mejor gestión, mejores instalaciones y mejores servicios.

Una vez enunciada la propuesta se procede a mencionar los servicios que se deberían compartir:

- Las instalaciones deportivas de polideportivos municipales, gimnasio, y piscina.
- Apertura de la biblioteca de Almussafes de forma ininterrumpida en periodo de exámenes.

Esta propuesta se está realizando de forma natural por parte de los ciudadanos, pero no por parte de las instituciones, es decir, los propios habitantes comparten diferentes servicios por ser mejores unos que otros dada su proximidad, es por ello que si no se realizaran de forma duplicada se podría prestar un servicio mejorado y unificado en estos aspectos.

Una vez establecida la propuesta de unificación de servicios se plantean diferentes preguntas para establecer como unificarlos.

¿Qué servicios e instalaciones reforzar y que servicios e instalaciones reducir? La respuesta a estas preguntas la están dando los propios ciudadanos al utilizar conjuntamente los siguientes servicios.

- Biblioteca: Debido a su mejor acondicionamiento y horario, la mayoría de estudiantes acude a la biblioteca de Almussafes en periodo de exámenes.  
Propuesta: Ampliar el horario de estudio de forma ininterrumpida en la biblioteca de Almussafes en periodo de exámenes manteniendo los servicios del resto del año en Benifaió.
- Piscina municipal: Por circunstancias económicas en la actualidad la piscina municipal de Benifaió permanece cerrada a causa de la situación económica.  
Propuesta: Prestar el servicio de piscina municipal mediante la utilización de la piscina municipal de Almussafes y bonificar a los ciudadanos de Benifaió la utilización de dicha piscina en lugar de otras de otros municipios cercanos.
- Instalaciones polideportivas: Unificar los polideportivos, pabellones y gimnasios de ambas entidades mediante un carnet de socio para poder disfrutar de las instalaciones de ambos municipios de forma subvencionada.

¿De qué partidas se obtienen los fondos necesarios para realizar dicha propuesta?

Con los datos del estudio del presupuesto de gastos realizado durante el presente trabajo se llega a la conclusión que las partidas encargadas de dotar dichos fondos son:

**Tabla 104. Recursos Servicios Conjuntos**

PARTIDA	CONCEPTO	2011		2012		2013	
		BENIFAIÓ	ALMUSSAFES	BENIFAIÓ	ALMUSSAFES	BENIFAIÓ	ALMUSSAFES
22609	Actividades culturales y deportivas.	3.545,36	150.536,44	835,63	115.886,67	17.964,32	142.902,36
46	Transferencias corrientes a entidades locales	33.807,24	105.625,27	31.710,32	176.376,15	38.723,66	105.272,60
6	Inversiones reales	474.251,18	846.992,27	287.690,72	1.299.061,31	831.059,48	1.293.008,25

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Los recursos destinados a la prestación de los servicios conjuntos provienen de tres capítulos. Dentro del número 2 referente a gastos corrientes se utilizan los recursos de la partida 22609. Actividades culturales y deportivas, en este caso se ve claramente como Almussafes aporta cantidades muy superiores al ente vecino.

Por otra parte también se obtienen recursos del Capítulo 4. Transferencias corrientes, en concreto del artículo 46. Entidades locales, en este caso las entidades no aportan la totalidad de los recursos pero si una parte significativa que tiene la finalidad de prestar dichos servicios conjuntos.

El último capítulo en aportar fondos para los servicios en cuestión es el 6, ya que las inversiones reales necesarias como edificios y construcciones se impulsan a partir de los fondos de este capítulo.

Hay que destacar que de las partidas mencionadas se utilizaría una parte para la prestación de dichos servicios, en función de donde esté situada cada instalación y del porcentaje de asistencia de público de cada municipio.

Por otra parte también hay que destacar que la prestación de estos servicios conjuntos reportará una serie de ingresos que se repartirán según las aportaciones realizadas por cada municipio. A continuación se muestra una tabla con los ingresos relacionados con las actividades que posee cada municipio durante los años analizados.

**Tabla 109. Ingresos Servicios Deportivos**

PARTIDA	CONCEPTO	2011		2012		2013	
		BENIFAIÓ	ALMUSSAFES	BENIFAIÓ	ALMUSSAFES	BENIFAIÓ	ALMJUSSAFES
34300	Servicios deportivos	0	224.350,23	0	236.453,73	0	213.376,03
31910	Tasas instalaciones deportivas	17.248,10	0	18.423,17	0	21.073,50	0

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

Como se observa en la tabla cada municipio agrupa los ingresos relacionados con las prácticas deportivas en una partida diferente, en este caso se observa que las diferencias entre ambas entidades son abismales, y que se pueden reducir mediante la prestación de servicios conjuntos y de esta forma Benifaió puede aumentar sus ingresos y como consecuencia su presupuesto total, es decir que Benifaió no sale beneficiado solo por una mejor prestación de servicios hacia sus ciudadanos, sino que también tiene una ligera mejora a nivel presupuestario.



## BIBLIOGRAFÍA.

### Libros

Albi Ibáñez, E., González Paramo, J M., Zubiri, I. (2009) *Economía pública. II, Teoría de la imposición, sistema impositivo, otros ingresos públicos, economía pública internacional*. Barcelona: Editorial Ariel.

Beneyto. R. (2015). *L'endeutamen dels Ajuntaments Valencians i les retallades a l'autonomia local*. Valencia: Fundació Nexe

Carrasco Díaz, D. (2010). *Contabilidad pública adaptada al PGC 2010*. Madrid: Editorial Pirámide.

Colomer Viadel, A. (2006). *El papel de la ciudad: Su dimensión política*. Valencia. Editorial Universidad Politécnica de Valencia ,3ª edición.

Escuin Palop, V (2008) *Elementos de derecho público*. Madrid: Editorial Tecnos.

Parada Vázquez, J R. (2012) *Derecho administrativo. II, Organización y empleo público: principios de organización. División territorial. Administración del Estado. Comunidades autónomas*. Madrid: Editorial Marcial Pons.

### Legislación

España. Constitución Española 1978. Boletín Oficial del Estado, núm. 311 de 29 de diciembre de 1978.

España. Ley 18/2001 de 13 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. BOE, 13 de diciembre de 2001, núm. 298, p.46819-46825

España Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. BOE 30 de abril de 2012, núm. 103, p 32653-32675

España. Ley General de Estabilidad Presupuestaria. BOE núm. 103, de 30/04/2012

### Consultas

Boletín oficial del estado. <http://www.boe.es> [Consulta: Enero 2015]

Foro ciudad <http://www.foro-ciudad.com> [Consulta: Enero 2015]

Instituto nacional de estadística <http://www.ine.es> [Consulta: Enero 2015]

Noticias jurídicas <http://www.noticias.juridicas.com> [Consulta: Febrero 2015]

Rendición de cuentas. <http://www.rendiciondecuentas.es> [Consulta: Enero 2015]

## ANEXOS.

- Anexo 1. Liquidación presupuesto Gastos Almussafes 2011
- Anexo 2. Liquidación presupuesto Ingresos Almussafes 2011
- Anexo 3. Liquidación presupuesto Gastos Benifaió 2011
- Anexo 4. Liquidación presupuesto Ingresos Benifaió 2011
- Anexo 5. Liquidación presupuesto Gastos Almussafes 2012
- Anexo 6. Liquidación presupuesto Ingresos Almussafes 2012
- Anexo 7. Liquidación presupuesto Gastos Benifaió 2012
- Anexo 8. Liquidación presupuesto Ingresos Benifaió 2012
- Anexo 9. Liquidación presupuesto Gastos Almussafes 2013
- Anexo 10. Liquidación presupuesto Ingresos Almussafes 2013
- Anexo 11. Liquidación presupuesto Ingresos Benifaió 2013
- Anexo 12. Liquidación presupuesto Ingresos Benifaió 2013

Tabla 105. Anexo 1. Liquidación presupuesto gastos Almussafes 2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS ALMUSSAFES 2011							
CAPITULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
1. GASTOS PERSONAL.	4.413.186	5.045	4.418.232	4.296.319	4.252.050	4.251.990	60,
2. GASTOS CORRIENTES.	4.934.502	97.728	5.032.230	4.866.227	4.866.227	4.343.248	522.979
3. GASTOS FINANCIEROS.	380.000	-40.000	340.000	277.990	277.990	255.506	22.483
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.017.508	506.437	1.523.945	1.408.426	1.408.426	1.273.731	134.694
6. INVERSIONES REALES.	648.323	1.211.194	1.859.518	846.992	846.992	627.284	219.707
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	69.500	98.523	168.023	102.607	102.607	101.492	1.115
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000	22.000	62.000	61.714	61.714	61.714	0
9. PASIVOS FINANCIEROS.	646.978	0	646.978	583.280	583.280	583.280	0
TOTAL	12.150.000	1.900.929	14.050.929	12.443.559	12.399.290	11.498.249	901.041

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 106. Anexo 2. Liquidación presupuesto ingresos Almussafes 2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS ALMUSSAFES 2011								
CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO
1. Impuestos directos.	8.895.200	0	8.895.200	8.758.851	128.127	8.630.724	8.361.173	269.550
2. Impuestos indirectos.	200.000	0	200.000	17.123	33.852	-16.729	-16.729	0
3. Tasas.	1.193.270	0	1.193.270	1.192.451	16.191	1.176.260	871.093	305.166
4. Transferencias corrientes.	1.521.000	560.289	2.081.289	2.009.760	15	2.009.745	1.576.825	432.919
5. Ingresos patrimoniales.	70.000	0	70.000	63.482	0	63.482	59.182	4.300
6. Enajenación inv. reales.	100.000	104.672	204.672	134.417	29.745	104.672	74.926	29.745
7. Transferencias de capital.	130.529	143.792	274.322	213.586	20.978	192.608	37.029	155.578
8. Activos financieros.	40.000	1.092.175	1.132.175	61.714	0	61.714	30.153	31.560
9. Pasivos financieros.	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12.150.000	1.900.929	14.050.929	12.451.387	228.910	12.222.477	10.993.655	1.228.821

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 107. Anexo 3. Liquidación presupuesto gastos Benifaíó 2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS BENIFAÍÓ 2011							
CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
2. GASTOS CORRIENTES.	4.898.700	-21.663	4.877.037	4.515.928	4.515.928	4.506.213	9.715
3. GASTOS FINANCIEROS.	2.830.857	-244.308	2.586.549	2.349.724	2.256.76	984.969	1.271.792
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	228.779	164.759	393.538	366.041	366.041	358.341	7.700
6. INVERSIONES REALES.	249.778	44.529	294.307	215.314	215.314	76.406	138.907
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	722.237	2.020.452	2.742.689	709.367	474.251	394.580	79.670
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0	0	0	0	0	0	0
9. PASIVOS FINANCIEROS.	146.961	0	146.961	6.202	6.202	6.202	0
TOTAL	781.797	-10.042	771.754	746.162	746.162	706.202	39.959
TOTAL	9.859.112	1.953.727	11.812.839	8.908.741	8.580.662	7.032.916	1.547.745

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 108. Anexo 4. Liquidación presupuesto ingresos Benifaíó 2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS BENIFAÍÓ 2011								
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO
1. Impuestos directos.	5.252.605	0	5.252.605	5.592.671	192.875	5.399.796	4.657.551	742.244
2. Impuestos indirectos.	183.269	0	183.269	101.551	48.088	53.463	42.483	10.979
3. Tasas.	1.093.569	26.934	1.120.504	1.190.438	14.267	1.176.171	1.019.209	156.961
4. Transferencias corrientes.	2.374.188	219.604	2.593.793	2.260.197	94.762	2.165.434	1.859.016	306.418
5. Ingresos patrimoniales.	328.790	0	328.790	30.415	0	30.415	30.415	0
6. Enajenación inv. reales.	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros.	146.961	1.707.187	1.854.148	6.202,02	960	5.242	3.191	2.050
9. Pasivos financieros.	479.727	0	479.727	397.106,61	0	397.106	397.106	0
TOTAL	9.859.112	1.953.727	11.812.839	9.578.583	350.954	9.227.628	8.008.973	1.218.654

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 109. Anexo 5. Liquidación presupuesto gastos Almussafes 2012

LIQUIDACIÓN PRESUPUEST GASTOS ALMUSSAFES 2012							
CAPITULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
1. GASTOS PERSONAL.	4.481.070	0	4.481.070	4.040.370	4.039.369	4.039.369	0
2. GASTOS CORRIENTES.	4.703.163	-155.903	4.547.260	4.261.519	4.261.519	3.856.644	404.875
3. GASTOS FINANCIEROS.	726.000	-125.000	601.000	509.840	509.840	509.840	0
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.167.145	560.272	1.727.417	1.615.787	1.615.787	1.361.231	254.556
6. INVERSIONES REALES.	977.000	1.005.509	1.982.509	1.299.061	1.299.061	1.284.187	14.874
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	47.500	58.332	105.832	49.454	49.454	34.276	15.177
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	50.000	17.799	67.799	50.721	50.721	50.721	0
9. PASIVOS FINANCIEROS.	688.122	0	688.122	684.066	684.066	684.066	0
TOTAL	12.840.000	1.922.814	14.762.814	12.510.817	12.509.816	11.820.333	689.483

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

Tabla 110. Anexo 6. Liquidación presupuesto ingresos Almussafes 2012

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS ALMUSSAFES 2012								
CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO
1. Impuestos directos.	9.371.000	0	9.371.000	9.564.245	33.554	9.530.690	8.871.154	659.537
2. Impuestos indirectos.	150.000	0	150.000	302.876	225	302.651	302.651	0
3. Tasas.	1.182.386	0	1.182.386	1.182.020	18.881	1.163.139	1.096.197	66.942
4. Transferencias corrientes.	1.571.000	493.172	2.064.172	1.825.213	9.516	1.815.697	1.785.495	30.202
5. Ingresos patrimoniales.	248.000	22.000	270.000	487.413	0	487.413	478.524	8.888
6. Enajenación inv. reales.	150.000	0	150.000	648.986	0	648.986	648.986	0
7. Transferencias de capital.	117.614	104.806	222.420	85.098	0	85.098	85.098	0
8. Activos financieros.	50.000	741.031	791.031	50.721	607	50.115	20.929	29.186
9. Pasivos financieros.	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12.840.000	1.361.008	14.201.008	14.146.572	62.783	14.083.790	13.289.035	794.755

Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas

**Tabla 111. Anexo 7. Liquidación presupuesto gastos Benifaíó 2012**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS BENIFAÍÓ 2012							
CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
1. GASTOS PERSONAL.	4.898.701	-166.789	4.731.912	4.161.008	4.161.008	4.150.408	10.600
2. GASTOS CORRIENTES.	2.830.858	-478.033	2.352.825	2.067.523	2.009.013	1.346.563	662.451
3. GASTOS FINANCIEROS.	228.779	117.830	346.609	269.592	269.592	269.592	0
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	249.778	-870	248.908	142.805	142.564	92.119	50.446
6. INVERSIONES REALES.	722.237	1.036.367	1.758.604	473.973	364.431	217.874	146.557
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0	0	0	0	0	0	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	146.961	0	146.961	11.100	11.100	11.100	0
9. PASIVOS FINANCIEROS.	781.798	109.022	890.820	882.319	882.319	882.319	0
TOTAL	9.859.112	617.527	10.476.639	8.008.321	7.840.028	6.969.975	870.053

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 112. Anexo 8. Liquidación presupuesto ingresos Benifaíó 2012**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS BENIFAÍÓ 2012								
CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBROS
1. Impuestos directos.	5.252.605	0	5.252.605	5.784.568	221.111	5.563.457	4.706.681	856.776
2. Impuestos indirectos.	183.269	0	183.269	113.671	35.557	78.114	78.114	0
3. Tasas.	1.093.570	0	1.093.570	1.115.603	8.678	1.106.925	940.250	166.676
4. Transferencias corrientes.	2.374.188	115.197	2.489.385	2.132.617	58.987	2.073.630	1.864.491	209.139
5. Ingresos patrimoniales.	328.790	0	328.790	43.808	0	43.808	43.808	0
6. Enajenación inv. reales.	0	2.924	2.924	2.924	0	2.924	2.924	0
7. Transferencias de capital.	0	201.079	201.079	201.079	0	201.079	96.695	104.384
8. Activos financieros.	146.961	1.542.977	1.689.938	11.100	0	11.100	3.367	7.733
9. Pasivos financieros.	479.728	0	479.728	2.525.512	0	2.525.512	2.525.512	0
TOTAL	9.859.112	1.862.177	11.721.289	11.930.882	324.332	11.606.550	10.261.841	1.344.709

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 113. Anexo 9. Liquidación presupuesto gastos Almussafes 2013**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS ALMUSSAFES 2013							
CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
1. GASTOS PERSONAL.	4.458.286	0	4.458.286	4.397.041	4.261.624	4.261.251	373
2. GASTOS CORRIENTES.	4.810.500	75.000	4.885.500	4.490.010	4.490.010	3.987.568	502.442
3. GASTOS FINANCIEROS.	550.000	0	550.000	357.978	357.978	337.830	20.148
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.316.181	335.610	1.651.791	1.464.714	1.464.714	1.243.762	220.952
6. INVERSIONES REALES.	1.188.000	912.499	2.100.499	1.293.008	1.293.008	1.182.285	110.723
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	49.500	0	49.500	45.436	45.436	37.321	8.115
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	60.000	0	60.000	41.499	41.499	41.499	0
9. PASIVOS FINANCIEROS.	677.327	0	677.327	654.243	654.243	654.243	0
TOTAL	13.109.793	1.323.109	14.432.902	12.743.928	12.608.511	11.745.759	862.753

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 114. Anexo 10. Liquidación presupuesto ingresos Almussafes 2013**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS ALMUSSAFES 2013								
Capítulo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO
1. Impuestos directos	9.668.000	0	9.668.000	10.014.725	74.141	9.940.584	9.179.628	760.957
2. Impuestos indirectos	200.000	0	200.000	750.115	82.605	667.510	667.510	0
3. Tasas y otros ingresos	1.238.400	0	1.238.400	995.292	19.786	975.506	959.550	15.956
4. Transferencias corrientes	1.571.000	410.610	1.981.610	2.521.861	0	2.521.861	2.352.906	168.955
5. Ingresos patrimoniales	88.000	0	88.000	75.482	0	75.482	64.563	10.919
6. Enajenación de inversiones reales	534.811	0	534.811	7.220	0	7.220	7.220	0
7. Transferencias de capital	117.614	250.145	367.759	200.215	2.307	197.908	177.033	20.875
8. Activos financieros	60.000	662.354	722.354	42.706	1.207	41.499	18.062	23.437
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13.477.825	1.323.109	14.800.934	14.607.615	180.046	14.427.570	13.426.471	1.001.099

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 115. Anexo 11. Liquidación presupuesto gastos Benifaíó 2013**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS BENIFAÍÓ 2013							
CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
1. GASTOS PERSONAL.	4.056.213	83.499	4.139.712	3.919.807	3.919.807	3.896.248	23.558
2. GASTOS CORRIENTES.	2.109.404	13.175	2.122.579	1.877.186	1.814.615	1.534.232	280.383
3. GASTOS FINANCIEROS.	319.377	-3.222	316.155	294.319	294.319	294.199	120
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	190.199	84.234	274.433	267.196	267.196	219.290	47.906
6. INVERSIONES REALES.	510.717	1.402.680	1.913.398	853.930	831.059	670.684	160.375
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0	0	0	0	0	0	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	121.686	0	121.686	12.934	12.934	12.934	0
9. PASIVOS FINANCIEROS.	900.276	3.222	903.498	903.498	903.498	903.498	0
TOTAL	8.207.873	1.583.588	9.791.462	8.128.871	8.043.429	7.531.086	512.343

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*

**Tabla 116. Anexo 12. Liquidación presupuesto ingresos Benifaíó 2013**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS BENIFAÍÓ 2013								
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO
1. Impuestos directos.	5.652.561	0	5.652.561	5.865.900	368.661	5.497.239	4.719.963	777.276
2. Impuestos indirectos.	30.000	0	30.000	40.093	5.009	35.084	35.084	0
3. Tasas.	932.365	0	932.365	1.014.604	16.824	997.781	872.546	125.235
4. Transferencias corrientes.	1.883.209	186.933	2.070.142	2.440.543	78.761	2.361.781	2.200.377	161.405
5. Ingresos patrimoniales.	31.600	0	31.600	50.149	0	50.149	50.149	0
6. Enajenación inv. reales.	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital.	253.054	35.000	288.054	371.173	13.139	358.035	249.999	108.036
8. Activos financieros.	121.686	1.361.655	1.483.342	12.934	0	12.934	4.181	8.753
9. Pasivos financieros.	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8.904.475	1.583.588	10.488.063	9.795.397	482.394	9.313.003	8.132.299	1.180.704

*Fuente: Elaboración propia y rendición de cuentas*